



**Trayectorias y experiencias del programa nacional AcompañAR, en Alto Río Senguer,
2020-2022. Miradas desde el ejercicio del Trabajo Social**

Tesis de grado de la Lic. En Trabajo Social

Directora: Lago Luciana

Co Directora: Rojas Pamela

Tesista: Helfer Agustina

Faculta de Humanidades y Ciencias Sociales

Universidad Nacional De la Patagonia San Juan Bosco

Sede Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, 2026

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a mis padres por permitirme la posibilidad de estudiar y sobre todo la libertad de poder elegir, a ellos mi amor y agradecimiento infinito.

A mi familia y a la familia de amigos/as que he tenido el privilegio de construir en mi transitar por la vida, gracias por cada abrazo y palabra asertiva.

A mi facuamiga Maricel Vigoni, quien fue la primera feminista que me hizo entender la urgencia de luchar por nuestros derechos, eternamente agradecida por todo el aprendizaje que me transmitiste, te llevo para siempre en mi corazón.

A mi pareja, quien acompaña y abriga, con el respeto que merece un/a estudiante, gracias por tomarte el tiempo de aprender a estar.

A todas las mujeres de Alto Río Senguer que fueron parte del presente estudio y tuvieron la valentía de contar su historia, y que con mucho respeto me abrieron las puertas de su casa, gracias por permitirme generar una denuncia colectiva, como siempre les digo, ustedes me formaron.

A mi equipo de tesis, directora Luciana Lago y co-directora Pamela Rojas, por el compromiso, la dedicación y el acompañamiento en este largo proceso, han sido mi canal de confianza.

A la universidad pública, que me permitió convertirme en profesional y me ha brindado herramientas para construir un pensamiento crítico y libre.

A la carrera de Trabajo Social, que pese a las dificultades que afrontamos día a día en el campo problemático, nunca dejo de pensar que me ha hecho más humana, y eso es lo más valioso de esta profesión. A todos/as un cariño muy grande y un agradecimiento infinito ¡Que viva la universidad pública!

RESUMEN

La presente tesina propone tomar conocimiento sobre las trayectorias y experiencias de las mujeres radicadas en un espacio rural, perceptoras del programa nacional *AcompañAR*.

De esta manera, se indagan aspectos relacionados con las dinámicas y configuraciones del territorio que construyen identidades, abordando su vinculación con la violencia de género.

La metodología empleada es de tipo cualitativa, la cual a partir de entrevistas semi-estructuradas y observación participante, nos permite conocer representaciones, significados e historias de vida que nos aproximan a conocer la forma particular que toma la problemática en la comunidad rural.

A partir del conocimiento de esta vinculación, se analiza su conexión con el Estado y el diseño y planificación de políticas públicas con perspectiva de género con la intención de generar propuestas y estrategias de intervención para pensar la disciplina del Trabajo Social en el campo de la violencia de género y la ruralidad.

PALABRAS CLAVES: violencia de género, cuestión social, territorio, políticas públicas, intervención, ruralidad, Trabajo Social.

ÍNDICE.....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
ESTRUCTURACIÓN DE LA TESINA.....	9
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	10
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	11
OBJETIVOS.....	12
METODOLOGÍA.....	13
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	15
CAPÍTULO 1: APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU VINCULACIÓN CON EL ESTADO.....	25
1.1 De lo privado a lo público: una lectura sobre la lucha histórica feminista.....	25
1.2 Definiciones sobre violencia, una mirada al marco normativo.....	31
1.2.1 Modalidades: ámbitos en que se desarrolla la violencia de género según Ley Provincial N°26.....	39

1.3 La división sexual del trabajo como traccionadora de las relaciones de poder.....	41
1.4 Estado, políticas públicas y cuestión social: un análisis con perspectiva de género.....	48
1.5 Políticas de acción afirmativa: el Programa Nacional <i>AcompañAR</i> como política pública.....	52
1.6 Conclusiones capítulo I.....	56
CAPÍTULO 2: CONFIGURACIONES TERRITORIALES: DEFINIENDO NUESTRO CAMPO DE INVESTIGACIÓN.....	58
2.1 Debates en torno a la dicotomía rural-urbano: ¿qué hace a la ruralidad?.....	58
2.2 Particularidades del espacio: la localidad rural de Alto Río Senguer.....	61
2.3 Identidades rurales: dinámicas y representaciones gestadas en el territorio.....	68
2.4 Ruralidad y violencia de género: percepciones de la violencia desde las voces de las usuarias del programa <i>AcompañAR</i>	73
2.5 Trayectorias y experiencias del Programa Nacional <i>AcompañAR</i> desarrollado en la localidad rural de Alto Río Senguer.....	81

2.6 Un cambio de paradigma: de la <i>inclusión</i> a la <i>integralidad</i>	91
2.7 Conclusiones capítulo II.....	96
CAPÍTULO 3: PROPUESTAS Y APORTES PARA PENSAR LA INTERVENCIÓN	
PROFESIONAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA SINGULARIDAD DEL	
TERRITORIO.....	98
3.1 Reconfigurando la praxis: nuevas perspectivas frente a las desigualdades contemporáneas	
.....	98
3.2 La ruralidad como categoría de interseccionalidad: una propuesta para superar las	
intervenciones desterritorializadas.....	103
3.3 El trabajo social comunitario como herramienta de intervención en los espacios	
rurales.....	107
3.4 La intervención social hoy: sobre el desmantelamiento de las políticas públicas. Reflexiones	
finales.....	115
CONCLUSIONES.....	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	124
OTRAS FUENTES CONSULTADAS.....	132
ANEXOS.....	134

ANEXO N° 1: ENTREVISTAS INSTITUCIONALES.....	134
ANEXO N° 2.....	144
ANEXO N° 3.....	167
ANEXO N° 4.....	186
ANEXO N° 5.....	200
ANEXO N° 6: ENTREVISTAS USUARIAS	218
ANEXO N° 7.....	226
ANEXO N° 8.....	235
ANEXO N° 9.....	243
ANEXO N° 10.....	250
ANEXO N° 11.....	257
ANEXO N° 12.....	270
ANEXO N° 13.....	278
ANEXO N° 14.....	286
ANEXO N° 15.....	293

INTRODUCCIÓN

El presente escrito, surge con el objetivo de ser exhibido como tesis de grado para obtener el título de la Licenciatura en Trabajo Social.

Desde este precepto, se tracciona un estudio sobre violencia de género y ruralidad, tomando como referencia, los aportes generados a partir de la ejecución del Programa Nacional AcompañAR, en la localidad de Alto Río Senguer durante el periodo 2020-2022.

Dicho estudio, tiene como punto de partida el análisis territorial, las dinámicas y representaciones que allí se encuentran y que componen la identidad del espacio, con la intención de realizar un abordaje de la problemática de la violencia de género, desde la disciplina del Trabajo Social.

En vista, de que a partir de la implementación del programa, las denuncias pasaron de contabilizarse de 17 a 150, lo que pone en evidencia la relevancia de la problemática y la importancia de realizar un estudio sobre el desarrollo del mismo.

De este hecho, se prestará especial atención, a las causas por las que se considera que existe la violencia de género en la localidad, recuperando las voces de las mujeres rurales atravesadas por la problemática. Quienes, a través de las entrevistas nos aportan herramientas para pensar el ejercicio profesional, en clave de género.

En este marco, se abordan nociones como género, ruralidad, políticas públicas y Estado, que configuran nuestro campo problemático y nos invitan a pensar nuevas estrategias de intervención.

ESTRUCTURACIÓN DE LA TESINA

A modo organizativo, la presente tesina, se encuentra estructurada en cinco (5) apartados: la introducción, tres (3) capítulos y la conclusión.

En la *introducción*: se describen aspectos generales vinculados al tema, problema de investigación, estructura de la tesis, preguntas de investigación, objetivo general y específicos, metodología y estado de la cuestión.

En el *capítulo 1*: se detalla la construcción de nuestro *marco conceptual* desde el cual respaldamos cada aporte realizado a la problemática desde la presente tesis.

En un inicio se efectúa una mirada histórica de la problemática de la violencia de género, dando cuenta de cómo se realiza la transición de problema privado a problema público, así mismo se integra la vista al marco normativo, desde el cual se registra el desarrollo y la evolución del concepto de violencia. Luego se analizan las distintas dinámicas que se observan en la sociedad respecto de roles y estereotipos, y cómo éstas generan un impacto negativo en la autonomía económica de las mujeres. Finalmente, se presenta el Programa Nacional *AcompañAR* ejecutado en la localidad de Alto Río Senguer, como política pública creada para contrarrestar las desigualdades económicas y sociales que atraviesan las mujeres en situación de violencia.

En el *capítulo 2*: se abordan características generales de la localidad de Alto Río Senguer, desde las cuales se define su carácter rural y se delimita en función de las voces de sus habitantes. De esta manera, se aplica la mirada territorial vinculando el espacio con la problemática de la violencia de género, indagando en sus dinámicas y representaciones que construyen identidades arraigadas al

territorio. Así mismo, se realiza una segunda lectura sobre la ejecución del Programa Nacional *AcompañAR*, describiendo las trayectorias y experiencias de quienes accedieron al mismo.

En el *capítulo 3*: se presentan propuestas, a modo de estrategias de intervención desde la disciplina del Trabajo Social al campo de la violencia de género y la ruralidad, profundizando en el rol y en las acciones que se pueden llevar a cabo en los contextos rurales, considerando las particularidades del espacio y las voces de las mujeres atravesadas por situaciones de violencia de género. Así mismo, se corre la mirada al contexto político actual y cómo éste, impacta en la cotidianidad de las mujeres rurales.

En la *conclusión*: se realiza una lectura general de la tesis, abordando los aspectos más relevantes de la investigación, los hallazgos y las limitaciones de la misma. Adicionalmente, se proponen otras líneas investigativas relacionadas con el presente estudio.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, la violencia de género se reconoce como una problemática transversal de carácter multifactorial que genera enormes repercusiones en la vida de quienes la vivencian.

Al respecto, se reconoce que la misma, en cada espacio donde se desarrolla, presenta características y formas particulares que son necesarias de develar para su posterior intervención.

En este sentido, la localidad de Alto Río Senguer, como espacio rural, presenta una diversidad de rasgos que influyen fuertemente en la reproducción de la violencia de género.

Algunos de los atributos identificados se relacionan con el componente de aislamiento, con una baja densidad poblacional y con la permanencia de familias estructuradas desde el sistema patriarcal que se sostienen a lo largo de los años.

Esta realidad, unificada con la escasez de recursos y la ausencia del Estado, refuerza los roles tradicionales de género y deja a las mujeres habitantes del espacio relegadas a una situación de dependencia.

Sobre este hecho, las mujeres a diario se enfrentan con diferentes problemáticas que limitan y obstaculizan su autonomía, acrecentando su vulneración sistemática, dejándolas expuestas a las diferentes formas de violencia.

En este marco, nuestro análisis se centra en la ejecución del Programa Nacional *AcompañAR* y en conocer las trayectorias y experiencias que tuvieron las mujeres que accedieron a él.

En consideración, que dicho programa, tiene como objetivo principal, generar herramientas para el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia por razones de género.

En efecto, realizar una lectura sobre el desarrollo del mismo en la localidad rural, nos permite indagar y aproximarnos al abordaje de la problemática.

Sobre estos aspectos, la presente investigación se orienta a partir de las siguientes preguntas de investigación:

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.- ¿Cuáles son las trayectorias y experiencias de las mujeres residentes de la comunidad rural de Alto Río Senguer con el Programa Nacional *AcompañAR*?

2.- ¿Cómo se relacionan los factores sociodemográficos, económicos y culturales con la problemática de la violencia de género?

3.- ¿De qué modo las mujeres inscriptas en el programa perciben la violencia de género?

4.- ¿De qué manera el Programa Nacional *AcompañAR* genera procesos de inclusión en las mujeres inscriptas?

5.- ¿Cuáles son los aportes que puede realizar la profesión del Trabajo Social a la problemática de violencia de género en la ruralidad?

OBJETIVO

Conocer las trayectorias y experiencias de las mujeres inscriptas en el programa nacional *AcompañAR* ejecutado en la localidad de Alto Río Senguer durante el periodo 2020-2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar en el proceso histórico del desarrollo y surgimiento del programa *AcompañAR* y su relación con la intervención profesional del/la Trabajador/a Social;

- Investigar qué características del territorio tienen relación con la problemática de la violencia por motivos de género;
- Inquirir en las percepciones sobre la violencia de las mujeres inscriptas en el programa;
- Explorar que acciones realiza el programa *AcompañAR* para generar procesos de inclusión;
- Generar propuestas de intervención desde la profesión de Trabajo Social que hagan partícipes a las usuarias del programa.

METODOLOGÍA

La presente investigación, sienta sus bases en un estudio de diseño flexible, desde el cual apuntamos, en términos de Vasilachis et al. (2006) a sostener una actitud abierta ante los diferentes enigmas que se van presentando cuando se inicia un proceso investigativo, con la apertura a modificar nuestras líneas de análisis en caso de presentarse la ocasión.

Sobre este modelo, llevamos adelante una investigación de tipo exploratoria-descriptiva en la cual, la fase exploratoria se determina en función de que el sitio a investigar no ha sido estudiado hasta el momento, por lo cual nuestra inserción y posterior descripción del mismo, resultara novedoso y de gran aporte para el campo de las Ciencias Sociales, marcando un antecedente tanto para la localidad como para nuestra universidad patagónica.

Así mismo, el término descriptivo se utiliza para identificar, registrar y sistematizar las experiencias y trayectorias en base a la ejecución del Programa Nacional *AcompañAR*.

En este marco, la metodología que se lleva adelante es de tipo cualitativa, la cual se caracteriza por ser “[...] multimetódica, naturalista e interpretativa. Es decir, que las investigadoras e investigadores

cualitativos indagan en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan” (Denzin, Lincoln, 1994, como se citó en Vasilachis et al, 2006. p.24).

Sobre estas bases, se emplean técnicas de recolección de datos a través de:

- Análisis bibliográficos, búsquedas de documentos, libros y artículos web que nos brindaran datos sobre el lugar a estudiar;
- Observación participante, notas de campo e inserción en el sitio a investigar y;
- Entrevistas semi-estructuradas de las cuales:

Se realizaron diez (10) a usuarias del Programa Nacional *AcompañAR*, y cinco (5) a referentes institucionales que toman injerencia sobre la problemática. Las mismas, fueron realizadas durante el mes de febrero y marzo del año 2024.

Respecto a la evaluación de los perfiles elegidos, con el primer grupo, las entrevistas se planificaron tomando como elemento de partida, la condición de que hayan percibido la prestación del programa durante el periodo investigado y que se encontraran en situación de desempleo y/o precariedad laboral con el propósito de que tome fuerza nuestro análisis sobre la violencia económica.

Sobre el segundo grupo, los perfiles fueron elegidos de manera estratégica, se comenzó entrevistando al equipo del Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, se continuo con el intendente de la localidad, y se finalizó con un referente del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con el fin de tomar conocimiento sobre el posicionamiento y estrategias empleadas hasta el momento sobre la problemática de la *violencia de género* desarrollada en la localidad rural de Alto Río Senguer.

El método aplicado para ejecutar las entrevistas con las usuarias son las *historias de vida*, donde “[...] el investigador relaciona una vida individual/familiar con el contexto social, cultural, político, religioso y simbólico en el que transcurre, y analiza cómo ese mismo contexto influencia y es transformado por esa vida individual/familiar” (Vasilachis, 2006, p.178).

En consideración de este aspecto, y en relación a la temática sensible sobre la que se investiga, las entrevistadas firman un consentimiento previo a la recolección de datos, donde se les explica la temática, se les muestra las preguntas previamente y se les lee en voz alta el compromiso que guarda el equipo de tesis con la información documentada.

Así mismo, se señala, que en la presente investigación solo se expone información referida al presente estudio y se omite todo registro que sea de índole personal, ya que el fin del escrito es generar nuevas construcciones académicas, por lo que se advierte que dentro de los anexos a entrevistas encontraran omisiones.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

El aporte que se busca gestionar desde el presente escrito a la disciplina del *Trabajo Social* y las Ciencias Sociales en general, se traza en contribuir a la problematización de la *violencia de género* y su relación con las *políticas públicas* dentro del espacio rural, considerando específicamente el caso de una localidad patagónica, Alto Río Senguer.

Para ello, se retoman antecedentes y estudios previos a través de buscadores académicos relacionados con la temática y el territorio a investigar, utilizando palabras claves como: *violencia de género, ruralidad, políticas públicas y programa nacional AcompañAR*.

En referencia, se han podido encontrar tesis doctorales y de grado, como así también libros, y artículos de revista e informes extendidos a partir de páginas web dedicadas a los estudios sobre género.

Dichos escritos, anticipan en primer lugar, la ruralidad como característico de *aislado y/o desplazado* en relación a las grandes ciudades, donde se observa una gran reducción y muchas veces ausencia del Estado.

A partir de esa realidad, los/as habitantes concentran sus mayores demandas en las necesidades más urgentes, traducidas en el reclamo por los servicios básicos, lo que deja a otras problemáticas como la *violencia de género* por fuera de una prioridad, en una condición de subalternizada.

En este sentido, nuestra investigación cobra relevancia, en una primera instancia por adentrarse a desmitificar la noción de que la ruralidad solo se reduce a gente conviviente del campo dedicados a los trabajos agropecuarios, para aportar una mirada de los pueblos patagónicos, a los cuales les antecede otra realidad.

En este marco, contribuir a generar nuevas discusiones sobre las dinámicas sociales que se vislumbran en las zonas rurales, poniendo el foco en las relaciones de género y cómo éstas se vinculan con la problemática de la violencia, resultan un tanto novedosas para la disciplina del Trabajo Social, asumiendo que las categorías de género y ruralidad son relativamente nuevas.

Por otro lado, respecto de los antecedentes estadísticos de la violencia de género el INDEC (2019) en su *Registro único de casos de violencia de género* afirma que existe un total de 576.360 casos activos de mujeres de más de 14 años, entre el periodo 2013-2018, traducidos en consultas, denuncias, asistencia y asesoramientos.

Así mismo, la autora Hawie Lora (2020) sobre la problemática señala:

Es un problema social de enormes repercusiones, que atraviesa a mujeres de distintas culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad; producto de la organización estructurada del poder en relaciones históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad y que encubren una profunda discriminación de género. (p.104)

Estos datos nos brindan aspectos relevantes de la problemática, denotando una demanda por parte de la población que la vivencia en su cotidianidad.

A su vez la autora nos remite reflexionar acerca del carácter transversal que posee la temática haciendo foco en la estructura patriarcal que beneficia la construcción histórica de las desigualdades de género.

No obstante, si bien en diversos estudios se plantea la problemática de manera generalizada, sostenemos que la misma en cada espacio que se desarrolla guarda aspectos heterogéneos, por lo que *la violencia de género* en cada sitio toma una forma particular que es necesaria abordarla de manera singular.

Al considerar lo territorial, Tetamanti et al (2012) explica que “el territorio, como espacio de contención de los escenarios sociales, puede presentarse en forma heterogénea, con distintas lógicas, diferentes formas de comprensión y explicación de los problemas sociales desde los propios actores que lo habitan” (p.35).

En este sentido, resulta importante adentrarnos en el término *rural*, el cual ha sido definido durante décadas por su densidad poblacional, así como también, por su forma de vida basada en el consumo y comercialización de bienes agropecuarios.

Sin perjuicio de ello, se reconoce que esta perspectiva se presenta como tradicional y hasta muchas veces arcaica, por lo que en contrapartida muchos autores en la actualidad, dedicados al estudio de este campo, la yuxtaponen frente al concepto de *nuevas ruralidades*.

El autor De Grammont (2010) en su estudio, *¿la nueva ruralidad es un concepto útil para repensar la relación campo-ciudad en América latina?* nos aporta:

La conceptualización de lo rural, como espacio ocupado por grupos sociales relacionados con la producción agropecuaria, en contraste con lo urbano como espacio ocupado por grupos sociales relacionados con la industria y los servicios, ya no tiene valor explicativo en el marco de la globalización del capital. (p.1)

Desde esta posición concordante con nuestra investigación, se abre un abanico de alternativas para pensar la ruralidad en un contexto contemporáneo atravesado por la globalización con nuevas estructuras y dinámicas gestadas en el territorio.

Al respecto, la localidad de Alto Río Senguer, desde sus orígenes ha sido caracterizada como una zona rural debido a su masa poblacional, correspondiente a una cantidad de 1701 habitantes según lo indica el último Censo de Población y Hogares (2022)¹.

No obstante, la misma no solo debe reducirse a leerse en líneas poblacionales, ya que, dentro de sus configuraciones territoriales presenta diversas interacciones, que construyen el mundo rural y les aportan significados.

Tal como lo indica Gamboa:

La nueva ruralidad latinoamericana se caracteriza por la complejidad, diversidad y heterogeneidad, en la cual no solo deben tenerse en cuenta los aspectos económicos, tecnológicos o productivos, sino también los sociales, culturales y políticos, que se encuentran en pleno proceso de gestación y movilidad. (Gamboa, 2013, como se citó en Gallardo, 2020, p.12).

Bajo este marco, la localidad analizada refleja dicha complejidad a través de una extensa superficie de escasa urbanización, en relación a infraestructuras como lo son viviendas particulares, ya que la mayor parte de la población habita en planes de vivienda y/o casas propias en el mejor de los casos.

¹ Para más información véase: cuadro 1.5. Provincia del Chubut. Total de viviendas y población según gobierno local. Año 2022

Así mismo se puede anticipar en el ingreso al pueblo que su estructura económica está compuesta por la cría y venta de ganado, de la misma manera con la cosecha de frutas y verduras, que históricamente fueron trabajos caracterizados como *productivos y masculinos*.

Sin embargo, estos no son los únicos trabajos que se pueden registrar, ya que en la actualidad la mayor parte de los residentes se encuentran empleados en instituciones estatales, los restantes en locales comerciales y una pequeña porción trabaja de manera independiente en sus emprendimientos. Éstos últimos son ejercidos casi en su totalidad por las mujeres rurales.

En relación a lo mencionado, una de las dimensiones que analizaremos del territorio son las relaciones de género, las interacciones que se pueden encontrar dentro de él y cómo éstas, producen identidad y delimitan el espacio rural.

De este hecho, es imprescindible destacar que en las configuraciones familiares que se observan dentro de la localidad se establecen, en gran parte por población que habita de manera generacional, eligiendo el sitio como su proyecto de vida.

Castro (2012) en su estudio “Familias rurales y sus procesos de transformación: estudios de casos en un escenario de ruralidad en tensión” una investigación llevada a cabo con siete familias en la región del Maule, Chile. Acompaña nuestra descripción, explicando:

Las familias rurales se caracterizan por vivir en territorios con densidad poblacional relativamente baja, con prolongada presencia de generaciones en éste, por tanto con importantes relaciones de parentesco asentadas en el lugar, con identidades ligadas al trabajo y relación con la tierra, extendida hoy a actividades de servicios como forma de integración a los procesos de modernización social. (p.185)

En este sentido, es importante resaltar que, si bien el sitio a estudiar se complementa con ambas perspectivas de la *ruralidad tradicional* y *nuevas ruralidades*, en cuanto a sus dinámicas internas no se observan grandes relaciones con la agricultura y ganadería como lo fue en otras épocas.

No obstante, un dato relevante se traza en que aún se conservan configuraciones familiares y formas de relacionarse culturalmente arraigadas estructuradas desde una matriz patriarcal.

Retomando a Castro (2012) se puede coincidir en que uno de los aspectos que más se sostiene en la ruralidad es el modelo de familia patriarcal. Con la supremacía de la autoridad del padre, la maternidad como característica intrínseca de la mujer y el machismo como pauta central de socialización que predominan en las organizaciones familiares.

Frente a este contexto, la autora nos invita a reflexionar sobre el rol de la mujer y el lugar que ésta ocupa dentro de la sociedad, haciendo hincapié en pensarlas desde su cotidianidad, atravesadas por los discursos culturales que aún se sostienen dentro del territorio rural y son socializados por los mismos convirtiéndose más tarde en mandatos.

En este punto resulta interesante pensar cuál es el accionar del Estado dentro del mundo rural en relación a la *violencia de género*, y las prácticas discriminatorias naturalizadas que se encuentran en el interior de estos espacios, de las cuales hasta el momento no se encuentra una bibliografía extensa.

Siguiendo esta línea, las investigadoras Rebollar y Girard (2012) en su estudio: *¿Qué pasa fuera de las ciudades?* contribuyen a nuestro estudio ampliando el margen de análisis, brindando otras herramientas para pensar la *violencia de género* desde fenómenos externos condicionantes que atraviesan la cotidianidad de las personas en situación de violencia por motivos de género.

La hipótesis que sostienen ambas autoras es que, dentro de la ruralidad, la *violencia de género* se encuentra mucho más latente que en los espacios urbanos debido a la escasez de recursos que se pueden observar en las localidades pequeñas.

Por ello desarrollan:

En las comunidades rurales existen menos recursos e infraestructuras, que influyen fuertemente en la *violencia de género*, tales como los recursos básicos: salud, educación, ocio y cultura; de movilidad: transporte público, taxis privados, etc; de conectividad: cobertura de telefonía móvil, puntos de internet públicos, entre otras. (p.229)

Así mismo, hacen hincapié en que:

Estos aspectos son factores negativos que inciden en la *violencia de género*, porque las opciones para romper el aislamiento y tejer redes son escasas, además de la inestabilidad de la conectividad que dificulta el acceso a la información, limitando las posibilidades de pedir ayuda o asesoramiento virtual. (Rebollar, Girard, 2012, p. 229)

En este escenario, resulta imprescindible analizar los recursos y cómo estos inciden en la problemática de la *violencia de género*, así mismo, el lugar que ocupan las *políticas públicas* y el compromiso estatal con las mismas.

La autora Curampa De la Cruz (2022) en su tesis: *Políticas públicas y la violencia de género en el distrito de Villa el Salvador* realiza un aporte fundamental a nuestra investigación, extendiendo la mirada de la problemática de la *violencia de género* hacia una cuestión multicausal atravesada por las

desigualdades estructurales de género, donde las *políticas públicas* juegan un rol muy importante en la garantía de derechos.

En relación a esto, la misma explica que frente a la problemática se han creado diversos mecanismos y dispositivos como leyes, programas y proyectos donde se apunta a la prevención de las violencias por motivos de género, así mismo enfatiza en el Estado como actor fundamental que promueve la equidad integrando la perspectiva de género en el diseño y planificación de sus políticas públicas para las mujeres.

En resumen, la autora sienta sus bases en pensar la *violencia de género* desde las variables que traspasan la cotidianidad de las mujeres y que muchas veces se encuentran invisibilizadas, pero que obstaculizan su empoderamiento y su proceso de autonomía.

Por ello, afirma:

[...] las políticas públicas no solo deben enfocarse en la atención de la violencia contra mujer, sino también, en identificar los diversos factores por los cuales se origina, es decir, se debe tener en cuenta el carácter multifactorial que tiene la violencia de género con la finalidad de mejorar las estrategias del Estado para combatir la problemática. (Díaz, Vázquez, Pérez, 2015, como se citó en Curampa de la Cruz, 2022, p.35)

En relación a las *políticas públicas* con perspectiva de género en nuestro país, se puede dar cuenta de que son un tanto novedosas, por lo que no es abundante la bibliografía.

Sin embargo, en términos de *violencia de género* nos compete mencionar el *Programa Nacional AcompañAR* traccionador de nuestro campo de análisis como antecedente de *política pública* con perspectiva de género del espacio rural a investigar.

De este hecho, es importante destacar, que dicho programa ha sido poco investigado hasta el momento, por lo que la construcción de nuestro estudio desde una mirada a la bajada territorial como es la *ruralidad*, será de gran aporte para la disciplina de *Trabajo Social*.

En este sentido, los presentes estudios citados, construyen nuestro campo a investigar, brindando pautas generales a tener en cuenta como el carácter multicausal de la violencia de género, la desigualdad estructural, y la importancia de pensar *políticas públicas* con perspectiva de género y enfoque rural desde nuestra profesión.

No obstante, surge también repensar el lugar que ocupa el Estado frente a esta problemática, de qué manera éste diseña y planifica *políticas públicas* direccionadas hacia género que puedan dar solución o contribuyan a abordar la temática teniendo en cuenta la posición de desventaja estructural que presentan las mujeres dentro de la sociedad y más específico, en el espacio rural.

Estos antecedentes nos esclarecen la ruta de investigación y la importancia de abordar la problemática de violencia de género desde la singularidad del territorio.

CAPÍTULO I. APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS VINCULACIONES.

En el presente capítulo desarrollaremos aspectos relacionados con la definición y construcción del concepto de violencia de género, así mismo, su delimitación y relación con las políticas públicas con perspectiva de género pensadas desde la ejecución del programa nacional *AcompañAR* en la comunidad rural de Alto Río Senguer.

A partir del mismo, intentaremos dar respuesta a ¿qué entendemos por género?, ¿cómo se construyó la problemática de violencia de género hasta llegar a posicionarse como un problema de agenda pública?, ¿cuál es su relación con el Estado, el diseño y planificación de políticas públicas?, y ¿qué es el programa nacional *AcompañAR* y con qué objetivo se crea?.

En este sentido, los hallazgos teóricos nos permitirán construir nuestro marco de análisis e interpretación, marcando el camino de la investigación en el campo problemático.

1.1 De lo privado a lo público: una lectura sobre la lucha histórica feminista.

Para comprender a qué referimos cuando hablamos de violencia de género, resulta necesario remontarnos en la historia del movimiento feminista.

La construcción del concepto de género y su delimitación respecto del concepto contiguo, sexo, haciendo hincapié en cómo ambas precisiones han sido utilizadas para construir pautas de sociabilización y dominación.

El movimiento feminista, en términos de Varela (2005) tuvo su origen en el siglo XIV, en un principio con el inicio del Renacimiento donde el ideal masculino era considerado por su carácter biológico y natural superior a las mujeres. Para profundizar en esta lógica de poder, Bordieu (2000) nos va a decir:

La construcción de la sexualidad como tal (que encuentra su realización en el erotismo) nos ha hecho perder el sentido de la cosmología sexualizada, que hunde sus raíces en una topología sexual del cuerpo socializado, de sus movimientos y de sus desplazamientos inmediatamente afectados por una significación social; el movimiento hacia arriba está asociado, por ejemplo, a lo masculino, por la erección, o la posición superior en el acto sexual. (p.9)

Este autor nos remite una primera aproximación de la teoría de la sexualidad pensada en términos *naturales* contextualizada en la época del Renacimiento, característica del debate de la primera ola del feminismo, no reconocida hasta el momento bajo esa categoría.

Las mujeres de este siglo comenzaban a desarrollar los primeros debates sobre la idea de la inferioridad femenina fundamentada solo en una razón biológica.

Pero, a decir verdad:

Antes del nacimiento del feminismo, las mujeres ya habían denunciado la situación en la que vivían por ser mujeres y las carencias que tenían que soportar. Esas quejas y denuncias no se consideran feministas puesto que no cuestionaban el origen de esa subordinación femenina. Tampoco se había articulado siquiera un pensamiento destinado a recuperar los derechos arrebatados a las mujeres. (Varela, 2005, p.1)

Sin embargo, es en la segunda ola del feminismo, reconocida por el surgimiento de las *sufragistas* durante el Siglo XVIII donde se concentraron las mayores demandas.

Varela (2005) destaca:

Las sufragistas no reivindicaban sólo el derecho al voto, sino al sufragio universal. Se las conoce por ese nombre porque fue en el voto donde pusieron todo el énfasis. Confiaban en que, una vez conseguido éste, sería posible alcanzar la igualdad en un sentido muy amplio las feministas de esta época reivindicaron el derecho al libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, los derechos civiles, compartir la patria potestad de los hijos y administrar sus propios bienes. Denunciaban que sus esposos fueran los administradores de los bienes conyugales, incluso de lo que ellas ganaban con su trabajo. En la práctica, cualquier marido podía “alquilar” a su esposa para un empleo y cobrarlo y administrarlo él. También reivindicaban igual salario para igual trabajo. (p.12)

Frente a este escenario, en 1920 por primera vez en Estados Unidos se consagra la conquista del derecho al voto femenino, replicándose más tarde en distintos países de occidente.

En Argentina se pudo ejercer el derecho en el año 1951 por primera vez dentro del marco de la Ley 13.010 del voto femenino promulgada en el año 1947².

Con el sufragismo, el feminismo aparece, por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa. Además, ocupará

² Para más información véase: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13010-47353/texto>

un lugar importante en el seno de los otros grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo. (Varela, 2005, p.12)

Consagrado este derecho, tras 80 años de lucha, durante la época de los 60' y 70', tercera ola del feminismo, se comienzan a debatir otras problemáticas que atraviesan las mujeres tal como lo fue la reproducción, en relación a mujer-madre, el acceso a anticonceptivos, las leyes de divorcio, enfocadas en tener la posibilidad de separarse del vínculo de pareja de manera independiente, así como también la *patria potestad* sobre los/as hijos/as.

Dentro de este periodo y en simultáneo, surgen otras corrientes feministas, que ya se habían gestado con anterioridad, pero es en este contexto en el que recobran fuerzas. Un ejemplo claro de ello es el movimiento de *feminismos negros*, los cuales, en términos de Almendra (2015), realizaron grandes aportes en cuanto al descentramiento del sujeto moderno universal del feminismo, proponiendo miradas singulares a las estructuras de dominación que oprimen de manera diferenciada a las mujeres negras, abriendo los debates hacia la *clase, la raza y el género*, desde una perspectiva *interseccional*.

Dichos enfoques fueron retomados más tarde, por la teoría *decolonial de género*, impulsada por mujeres indígenas y rurales de América Latina, que pusieron en tensión su situación de desventaja frente a la teoría clásica feminista.

Por otra parte, surgen también otras corrientes analíticas que ponen en debate el feminismo heterosexual. Desde los grupos militantes de la diversidad sexual se cuestiona el carácter heteronormativo del feminismo universal y la invisibilización que atravesaban las mujeres que eran parte de la comunidad lésbica y diversa.

Sobre este aspecto, Rich (1980) plantea que la heterosexualidad no es una elección innata en las mujeres, sino más bien una institución política de control que a través de la imposición del matrimonio, la maternidad y la familia nuclear garantizan el acceso masculino a la dominación patriarcal.

En este contexto, a partir de las diferentes perspectivas que se daban en torno al género, fue fundamental llevar la disputa de la sexualidad al mundo público, pero ya desde una perspectiva más amplia, tomando en consideración los obstáculos que se presentaban a partir de la socialización del género, situación que fue muy permeable en el ámbito laboral entre varones y mujeres.

La perspectiva de género entonces va tomando fuerza a partir de la alianza de las mujeres que se representaban con el movimiento feminista, independientemente de las corrientes que eligieran para militar sobre el mismo.

Beauvoir en su libro *El segundo sexo* (2022) anticipaba:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino [...]. (p.207)

En este punto, resultó necesario diferenciar el concepto sexo de la categoría género, ya que el sistema patriarcal continuaba fundamentando la subordinación femenina desde la condición biológica de las mismas.

Respecto de esto, autores/as como Fundación Juan Vives Suriá (2010) explican:

Una expresión muy frecuente y arraigada refiere el vocablo sexo como sinónimo de genitales, es decir, refiriendo a los órganos sexuales [...] conceptualmente, este conjunto de características biológicas que definen a las personas por su pertenencia sexual es entendido como la noción de sexo [...]. (p.21)

Por el contrario:

La noción de género debe ser entendida en dos sentidos, social y psicológica [...] en su sentido social, implica las características generales que se asignan a los sexos en una sociedad, sus prescripciones para la feminidad y masculinidad, así como las expectativas generales que en correspondencia se esperan para las mujeres y los hombres [...] En el sentido psicológico, el género hace referencia a como las personas se apropian y asimilan su género en relación a su cuerpo y su sexo, su autoreconocimiento como hombre o mujer. (Jayme, M, y Sau V, 1996, como se citó en Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.28)

A partir de la diferenciación de ambos conceptos, las feministas radicales pusieron el foco en la dominación masculina ejercida en el ámbito privado, y se comienza a identificar la violencia hacia las mujeres como *violencia de género* en su modalidad más conocida, la doméstica.

Finalmente, en el año 1995, “en Pekín, por primera vez en la historia, se dijo alto y claro y quedo por escrito que los derechos de las mujeres son derechos humanos” (Varela, 2005, p.37) y se dio inicio a la cuarta ola del feminismo.

En Argentina, este periodo se vivencia en el año 2021, con uno de los derechos conquistados más importantes y polémicos de la historia, la Ley 27610 de “Acceso a la interrupción voluntaria del

embarazo (IVE)³” la cual demostró que la lucha organizada de las mujeres dio sus frutos y que por primera vez las mismas pueden decidir sobre su reproducción.

Coincidiendo con Lamas (1998) “hoy sabemos que el género produce un imaginario con una eficacia política contundente y que da lugar a las concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad que son la base del sexismo” (p.196).

1.2 Definiciones sobre violencia, una mirada al marco normativo:

La violencia hacia las mujeres representa un problema social de gran magnitud en todo el mundo.

Al respecto, se tiene conocimiento de que distintos organismos jurídicos internacionales, regionales, nacionales y más tarde provinciales han conceptualizado la misma, estableciendo su carácter de *violencia de género*.

Argentina no ha sido la excepción, y se la reconoce por ser uno de los primeros países en firmar el tratado colectivo extendido por las Naciones Unidas de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)* otorgándole rango constitucional dentro de nuestro país a partir del año 1994.

La *CEDAW* principal herramienta jurídica internacional definió por primera vez la violencia hacia las mujeres como:

³ Para más información véase: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (CEDAW, 1981, Art.1)

Es preciso identificar que la *CEDAW* como organismo internacional aportó una mirada crítica hacia las desigualdades que atravesaban las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana, consagrando la igualdad de oportunidades en el trato entre ambos géneros, como así también la protección de la mujer ante la violencia.

Así mismo, dicho organismo contempla en particular a las mujeres rurales, exhibiendo:

Los Estados Parte tendrán en cuenta los problemas especiales a los que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeñan en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales. (CEDAW, 1979, Art. 14)

No obstante, la *Convención Belem Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)* como instrumento regional ratificada en el país en el año 1996, mediante Ley 24.632, significó nuevamente la violencia hacia las mujeres teniendo en cuenta otros aspectos, y brindándole una evolución al concepto.

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Belem Do Pará, 1994, Art.1)

Es importante dar cuenta, que en esta instancia ya se comienza a hablar de *género*, con una diferenciación dilucidada de la noción de *sexo*.

Por otra parte, es conveniente resaltar, que dicha convención establece por primera vez pautas generales para la construcción de leyes y *políticas públicas*.

Tal como lo afirma en la presente convención en su art. 8, los Estados parte deben adoptar, en forma progresiva, medidas específicas como programas de educación formal y no formal que modifiquen los patrones socioculturales de conducta entre hombres y mujeres, y todo tipo de práctica que haga alusión a la inferioridad de las mujeres.

Así mismo fomentar la capacitación de todas las entidades públicas que se encuentren abocadas al abordaje de la problemática garantizando la protección de las mujeres y los menores afectados, brindando el Estado los recursos habitacionales y de salud pública, como así también instituciones dedicadas a observar el cumplimiento de las mismas.

Dentro de este marco, en Argentina se sanciona la Ley Nacional 26.485 de *Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* en el año 2009.

La cual define la violencia hacia las mujeres como:

Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Ley 26.485, 2009, Art.4)

La presente caracterización de la violencia hacia las mujeres precisa aspectos nuevos a considerar, como la violencia directa e indirecta, económica, patrimonial, y la violencia simbólica dentro de las *prácticas discriminatorias*, puntualizando de esta manera, las acciones que ponen a la mujer en una situación de desventaja.

Dentro de este contexto toma fuerza la categoría de *interseccionalidad*, la cual en términos de Almendra (2015) tiene su origen por los años 70' con la jurista Kimberlée Crenshaw, mujer afroestadounidense que con su teoría dio cuenta de las distintas desigualdades que atraviesan las mujeres en su cotidianidad, en cuanto a cuestiones como su género, clase social, raza, orientación sexual, discapacidad, entre otras. Por formar parte de su identidad.

Desde este aporte analítico la autora intenta superar los vacíos jurídicos que se trataban en el marco de la ley y que no contemplaban los diferentes sistemas de opresión a los que eran sometidas las mujeres negras e indígenas.

Desde esta perspectiva, Crenshaw alude a que estos sistemas de opresión interaccionan entre sí, operando de manera simultánea produciendo experiencias únicas de discriminación y exclusión, por lo

que no todas las situaciones deben ser leídas desde la teoría clásica del feminismo ya que este responde a un carácter hegemónico, blanco, heterosexual, universal.

El análisis feminista de la interseccionalidad se caracteriza por ser un descentramiento del sujeto del feminismo, al denunciar la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico (o “blanco”) que, promoviendo la idea de una identidad común, invisibilizó a las mujeres de color y que no pertenecían a la clase social dominante. (Almendra, 2015, p.121)

En este sentido, el concepto de *interseccionalidad* en nuestro análisis es considerado de gran aporte para ampliar las miradas sobre las mujeres rurales que se enfrentan en su día a día a múltiples opresiones, por su carácter de madres, desempleadas y jefas de hogar, algunas de ellas pertenecientes a pueblos indígenas y /o afrodescendientes.

Sobre este último aspecto, en cuanto a la lectura de dichas poblaciones aclaramos que no ahondaremos sobre las mismas, por no contar con trabajo de campo relacionado con la temática y por asumir una postura de respeto frente a realizar análisis infundados, por lo que quedará pendiente para futuras investigaciones.

Por otro lado, retomando el análisis, destacamos la *Ley de protección integral e igualdad de oportunidad y equidad de género N° 26* (2018) de la provincia de Chubut, la cual promete un margen más amplio para pensar violencia, contemplando la interseccionalidad de las poblaciones, aún no visibilizadas dentro de los marcos legales anteriores.

En relación con el concepto de *violencia de género* expresa:

Debe entenderse por violencia de género la ejercida contra la mujer adulta, niña o adolescente, adulta mayor, lesbiana, gais, bisexuales, trans, intersexuales, queer, que conforman el colectivo LGTBIQ+, de cualquier acción, conducta u omisión, inclusive las amenazas, que basadas en su género, identidad de género o su orientación sexual, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. (Ley N°26, 2018, Art.2)

Como se puede reconocer, la violencia ya no es hacia las mujeres, sino que se la identifica como *violencia de género* y se extiende hacia los grupos que históricamente habían sido excluidos.

Dentro de este margen se puede observar cómo el concepto fue evolucionando a lo largo de los años para hoy ser un marco más contemplativo en materia de derechos.

De este aspecto, es ineludible precisar que gran parte de que nuestra *Ley provincial* aplique la perspectiva de género, se debe a la gran presencia de movimientos feministas en el territorio.

Un ejemplo de ello es el movimiento *Marea Verde*, el cual según refiere Rodríguez (2024) se inicia en la localidad de Comodoro Rivadavia, con un caso muy conmovedor y aberrante para la población, el cual tiene como víctima a una joven de quince (15) años quien en el año 2010 denuncia haber sido violada por la pareja de su progenitora.

Dicho caso, fue muy polémico ya que dentro de la salud pública se negaban a realizar la interrupción legal del embarazo, determinando la objeción de conciencia, por lo que los grupos y organizaciones feministas coparon las calles exigiendo la garantía del derecho.

En esta tensión, la lucha por los derechos reproductivos se reivindica, y la provincia de Chubut establece un protocolo ante la elección de realizar una interrupción voluntaria del embarazo, logrando de esta manera, la ampliación de los derechos en el marco de la ley.

Por otro lado, es relevante significar que las definiciones hasta acá expuestas resultan fundamentales para el ejercicio profesional del *Trabajo Social*, ya que son las herramientas jurídicas que nos permiten efectivizar derechos. En este sentido, cabe precisar que, si bien el estudio pretendió trascender hacia el análisis de las poblaciones diversas, estas no emergieron durante el trabajo de campo. En consecuencia, optamos por centrar el foco exclusivamente en las *mujeres rurales*.

Así mismo, para abordar las intervenciones en situaciones de violencia de género, se aplica la terminología sugerida por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD, 2021) organismo nacional de referencia, en cuanto a que comunicación utilizar cuando hablamos de *violencia de género*. Este enfoque no solo refuerza la perspectiva de derechos, sino que también promueve prácticas respetuosas y actualizadas, adecuadas a las realidades de las mujeres rurales y alineadas con la legislación vigente:

Proponemos no utilizar la palabra víctima: representa un lugar de pasividad en el que negamos la capacidad de agencia y, por sobre todo, no visualiza al hecho como algo que tiene un final posible sino como una categoría que recae en la persona que atraviesa la situación, como si fuera una característica más de su personalidad. Una posibilidad es usar “persona que atraviesa una situación de violencia”. La intención es visibilizar que lo personal y lo social están interconectados y que en esa interacción se conforma nuestra subjetividad. (MMGyD, 2021, pp. 19-20)

Hechas las presentes aclaraciones, nos compete detallar las distintas formas en que la *violencia de género* se puede manifestar. Para ello, la *Ley Provincial N° 26* (2018) establece la siguiente tipología:

Física: es la que se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que dañe su integridad.

Psicológica: es la que causa daño emocional, disminución de la autoestima y perjudica o perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, entre ellas se reconocen, las amenazas, hostigamientos, acoso, restricciones, humillaciones, manipulación, celos excesivos, aislamiento, entre otras.

Sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación [...] se contemplan también la prostitución forzada, explotación, acoso, abuso sexual y trata.

Económica y patrimonial: es aquella dirigida a generar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales.

Simbólica: es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las personas de protección de la presente norma.

Política: aquella conducta que, por acción u omisión, se dirige de forma individual o grupal con intención de menoscabar, anular, impedir u obstaculizar o restringir el ejercicio político [...].

Acoso político: se entiende por acoso político al acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas [...] en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político-público.

Violencia por prejuicio: la violencia por prejuicio es el término que se ha destinado comúnmente para describir el rechazo, repudio, prejuicio o discriminación hacia personas que contravienen el sistema binario con prácticas sexuales, corporales y de género diversas. (Ley N°26, 2018, Art.8)

Todos los tipos de violencia expuestos hasta el momento emplean su modalidad particular, las cuales se trazan, en formas y ámbitos específicos en que la misma es ejercida.

1.2.1 Modalidades: ámbitos en que se desarrolla la *violencia de género* según *Ley Provincial N° 26 (2018)*.

Violencia familiar: aquella ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente donde este ocurra [...] se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o afinidad.

Violencia familiar por orientación sexual e identidad de género: se produce en situaciones de discriminación y violencia frente a las personas integrantes que muestran una orientación sexual o identidad de género diferente de la heteronorma.

Violencia institucional: aquella realizada por quienes ejercen la función pública, profesionales, personal, o agentes pertenecientes a cualquier órgano [...] que tenga como fin obstaculizar o impedir el acceso a políticas públicas y ejercicio de derechos.

Violencia laboral: aquella que discrimina en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo. También se contempla el derecho de igual remuneración por igual tarea o función.

Violencia contra la libertad reproductiva: es aquella que vulnera el derecho de las personas gestantes a decidir libremente el número de embarazos o intervalos entre los nacimientos.

Violencia obstétrica: es ejercida por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las personas gestantes.

Violencia mediática: en este ámbito se contemplan la publicación y difusión de mensajes o imágenes estereotipadas por cualquier medio de comunicación que promuevan la discriminación, explotación o atente contra la dignidad de la persona, legitimando los patrones socioculturales de la violencia.

Violencia pública-política: se define aquella, la cual mediante métodos de presión, persecución o abuso de poder, acoso o amenazas impide o limita el desarrollo de la vida política.

Acoso escolar o bullying por orientación sexual e identidad de género: la particularidad de este ámbito es que se lleva a cabo dentro del espacio escolar y se dirige hacia todos/as los/as niños/as y adolescentes que muestran un comportamiento distinto a lo que se espera de una mujer u hombre según los patrones tradicionales de género, esta modalidad se encuentra ligada a la violencia por prejuicio.

(Ley N° 26, 2018, Art.9)

Desde una mirada al cuerpo normativo en general, a modo de reflexión podemos dar cuenta de que el concepto de *violencia de género* se ha ido transformando a lo largo de la historia constituyéndose hoy, como un problema de agenda pública, urgente de abordar.

No obstante, la profesión de *Trabajo Social* reconoce que dicho ordenamiento jurídico brinda herramientas para la interpretación y reconocimiento de las mismas en sus distintos tipos y modalidades.

De igual manera, nos permite identificar la problemática en sus disímiles formas a fines de contribuir a la problematización, desnaturalizando prácticas cotidianas, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Sobre estas bases y en consideración del peso que poseen las desigualdades de género, en las dinámicas sociales, daremos una mirada al aspecto económico, factor característico de la perpetuación de la *violencia de género*.

1.3 La división sexual del trabajo como traccionadora de las relaciones de poder:

Históricamente las sociedades se han desarrollado a partir de la ejecución de actividades que le han permitido su subsistencia.

No obstante, estas actividades, con el inicio del capitalismo, han creado relaciones de producción, configuradas en base a roles y estereotipos de género, que establecen y determinan qué tareas corresponden a la mujer y cuáles al hombre, a esta distribución la caracterizamos como *división sexual* del trabajo.

Según Fundación Juan Vives Suriá (2010):

Uno de los aspectos más evidentes del sistema patriarcal es la prevalencia de la *división sexual del trabajo*, una forma primaria de distribución desigual de funciones y tareas entre hombres y mujeres, que deviene de los primeros tiempos de la historia en los que fue necesario la especialización de las tareas para asegurar la supervivencia [...]. (p.61)

Sobre el término *trabajo* Kendal (2006) lo define como:

Una actividad, realizada por las personas, orientada hacia una finalidad, la producción de un bien o la prestación de un servicio, que da lugar a una realidad objetiva, exterior e independiente del sujeto, y socialmente útil para la satisfacción de una necesidad. (p.20)

Actualmente en nuestro país, la participación de las mujeres se presenta como nula o minoritaria dentro del mercado laboral formal. Según datos estadísticos aportados por el INDEC (2024) “las mujeres de 14 años en adelante representan un 55,5% como población económicamente activa mientras que los varones constituyen el 72,4%” (p.17).

De esta manera la brecha salarial entre ambos géneros se presenta como relevante “por cada \$100 que reciben en promedio las mujeres, los varones perciben \$144,1; marcándose una diferencia de un 30,61% menos de ingresos para las mujeres y parte de la comunidad LGTBIQ +” (Observatorio de Género y Políticas Públicas [OGyPP], 2021, p.6).

Frente a este contexto las mujeres se encuentran doblemente vulnerabilizadas debido a sus funciones productivas y reproductivas.

Estando condicionadas a realizar actividades fuera del hogar que le sean remunerativas, muchas veces en la informalidad y ligadas a las tareas de cuidado, como así también dentro del vivienda de manera no remunerativa en la organización familiar y la crianza de los/as hijos/as, ya que tal como lo señala el INDEC (2024) “más de 8 de cada 10 hogares monoparentales están a cargo de una mujer” (p.9). Por lo que la carga laboral es de doble y hasta triple jornada.

La rutina diaria en la vida de las mujeres comienza con sus tareas del hogar y el cuidado de su familia, continúa en su empleo remunerado desde el cual muchas veces coordina y asegura tareas domésticas como el transporte de los hijos de la escuela al hogar y termina nuevamente asumiendo tareas pendientes del trabajo del hogar al llegar a casa antes de irse a dormir.

(Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.78)

En este marco, se puede dar cuenta de que gran parte de las familias se encuentran encabezadas por hogares con jefaturas femeninas, que no solo perciben un salario menor por igual tarea, sino que sus jornadas laborales se traspolan a sus viviendas siendo muchas veces las únicas encargadas de los cuidados y la crianza de los/as hijos/as sin ayuda de otros/as referentes.

Así mismo, se estima que:

En la Argentina, las mujeres dedican, en promedio, más de 6 horas diarias a las tareas de cuidado (de niñas, niños, personas con discapacidad y personas mayores con necesidades de cuidado, así como la limpieza, la alimentación, el traslado y el apoyo escolar, entre otras tareas), mientras que los hombres solo destinan la mitad de ese tiempo. (INDEC, 2014, como se citó en Abeles y Villafañe, 2022, p.29)

Además, resulta preciso indicar que, tal como lo expone el INDEC (2024) las mujeres ocupan el 95,4% de la población empleada en labores domésticos, consideramos que esto se debe a la segregación horizontal de género, la cual discrimina qué actividades son típicamente *femeninas* y cuales *masculinas*, siendo el trabajo doméstico una tarea femenil por *excelencia*.

El OGYPP (2021) respecto de la cuestión, explica:

Las mujeres tienen empleos peor pagados, se chocan con dificultades para ascender en responsabilidades y con existencia de sesgos que impiden acceder a determinados puestos. Entendemos que un nudo estructurante de esta desigualdad son los trabajos de cuidados que se realizan sin remuneración en el ámbito doméstico, y que también son los rubros peor remunerados donde acceden la mayoría de las mujeres en el mercado de trabajo. (p.10)

En este sentido, la precariedad laboral y la carga horaria que representan las tareas de cuidado y crianza, lleva a que muchas mujeres se queden sin empleo o decidan abandonarlo por volverse insostenible ante las responsabilidades que deben afrontar de manera autónoma en su cotidianidad.

Respecto de esto Kendal (2006) señala:

Las mujeres sufren una desventaja relativa en términos de empleabilidad; a igual edad y similar nivel de calificaciones, el empresario preferirá contratar a un hombre pues, al no tener derecho a licencias especiales (reservada para las esposas y madres) se espera que trabaje durante más tiempo para la empresa, maximizando los beneficios futuros. (p.17)

En este sentido, la autonomía económica de las mujeres se ve reducida a una cuestión de desigualdad estructural, que vulnerabiliza y revictimiza a las personas en situación de violencia por

motivos de género, imposibilitándolas muchas veces de abandonar el vínculo con el agresor, ya que es él quien usualmente tiene un mejor acceso al mercado laboral que permite el sostenimiento familiar.

En este marco es preciso abordar la situación de las mujeres rurales que no solo encarnan las características antes expuestas, sino que también, tal como lo indica la CEPAL (2023) en América Latina se registra que, “en el 2020, alrededor del 40% de los hogares con jefatura femenina vivía en la pobreza, mientras que el 46% vivían en pobreza extrema [...]” (como se citó en Quesada et. al, 2020, p.9) así mismo, en nuestra región, “se reconoce que las mujeres rurales ocupan el 40% de la población sin ingresos propios” (Quesada et al, 2020, p.9).

Adicionalmente, resulta importante mencionar el concepto de *feminización de la pobreza* el cual en términos de Fundación Juan Vives Suriá (2010) es el proceso de exclusión, empobrecimiento y predominio de las mujeres en condiciones de pobreza, debido a mayor exposición ante las inequidades de género, en referencia a su incorporación en el mercado laboral, la sobre carga de tareas de cuidado y el impacto que tiene sobre la salud mental de las mismas, según indica, se estima que mundialmente un 70% de la población en situación de pobreza son mujeres.

Atento a lo expuesto Abeles y Villafañe (2022) coinciden:

El déficit de sistemas de cuidado propicia, junto con otros factores, una mayor familiarización de los cuidados, que recae en la mayoría de los casos en las mujeres y LGBTI+, e implica una sobrecarga de horas de trabajo para esta parte de la población que reduce las posibilidades de continuar estudios o de acceder a oportunidades laborales y de alcanzar una autonomía económica plena. (p.7)

Un ejemplo muy claro de este contexto fue la pandemia por COVID19 donde se declaró cuarentena en nuestro país mediante Decreto 297/2020⁴ como aislamiento preventivo ante la posibilidad de propagación masiva de contagios.

Aunque si bien la pandemia fue una crisis sanitaria, pudo reflejar las grandes fracturas que persisten en la sociedad y en particular en la situación de las mujeres respecto de la *división sexual* del trabajo.

En concordancia con el análisis, Hawie Lora (2020) relata cómo fue transitada la pandemia en su país, Perú, poniendo en evidencia que los varones en su mayoría solo colaboraron con *proveer* para la compra de alimentos, hecho que pudo registrarse, cuando el país implementó la medida del *pico de género* donde se plantearon días diferenciados para realizar las compras del hogar para varones y mujeres, los días que le tocaban a las mujeres se producían aglomeraciones dentro de los supermercados a diferencia de los días que correspondían a los varones, demostrando de esta manera que gran parte de la responsabilidad de la organización alimentaria familiar depende de las mujeres.

También, desde el observatorio *argentino* de las violencias de género *Ahora Que Si Nos Ven* (2021) se pudo destacar que en el periodo 2019-2020 los femicidios, expresión y consecuencia máxima de la *violencia de género*, mostraron un crecimiento del 0,3% llevados a cabo en la vivienda familiar⁵.

La pandemia profundizó la crisis económica derivada de cuatro años de políticas neoliberales, afectando de manera más directa y diferenciada a mujeres y diversidades sexuales, a quienes les es más difícil conseguir empleo formal, un sueldo que cubra sus necesidades

⁴ Para más información véase: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

⁵ Para más información véase: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/288-femicidios-a-un-ano-del-aspo-dispo>

básicas y, por ende, autonomía económica, por esta razón es que algunas mujeres debieron volver a convivir con familiares, entre los cuales están sus agresores, o no pudieron abandonar la vivienda del agresor [...]. (Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven. 2021)⁶

A partir de estos datos, sostenemos entonces que el monopolio del poder aún sienta sus bases en el patriarcado como sistema de dominación instalado en las relaciones de la sociedad, sobre esta idea Peña (2009) quien realiza un análisis en base al concepto de *violencia simbólica* de Bourdieu, explica el poder como aquel que se ejerce a partir de las relaciones de fuerza y la imposición de unos sobre otros, basados en una arbitrariedad cultural que determina la relación de dominador/dominado.

En este punto, coincidimos en que “el empoderamiento se logra cuando se modifican las relaciones de poder que limitan las opciones de vida, cortando su autonomía e incidiendo en su desarrollo personal y salud integral” (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.112).

Sobre esta misma línea, Villarreal (2007) explica “[...] según algunos estudios, el acceso de la mujer a un empleo reduce el riesgo de sufrir violencia” (como se citó en Puentes, Ubillos et al, 2016, p.297).

Ya que, tal como lo describe Segato (2003) en América Latina, dentro de las formas más frecuentes de violencia, el control económico, la coacción y la reducción de la libertad por la dependencia económica se ubican en las causas principales de la *violencia de género*.

En consideración a estos lineamientos teóricos, reforzamos la idea de que la *violencia de género* debe ser abordada de manera integral con *políticas públicas* que colaboren a deconstruir dichas

⁶ *Ídem*

representaciones sobre la feminidad, poniendo como prioridad el acceso al mercado laboral formal para las mujeres, promoviendo leyes que regulen el ejercicio de las paternidades haciéndolos responsables de los cuidados parentales, posibilitando que las mismas puedan desarrollarse de manera personal y profesional.

Respecto de esto Fundación Juan Vives Suriá (2010) señala:

El desarrollo y el fortalecimiento del papel económico de la mujer es determinante a la hora de contar con recursos y estrategias para salir del circuito de la pobreza y el hambre en el que se encuentran millones de personas en el mundo. (p.94)

Por lo tanto, a mayores recursos, mejores son las probabilidades de abandonar el vínculo violento, puesto que “el riesgo de ser víctima de violencia también está relacionado con los bajos recursos y la dependencia económica” (Expósito, Herrera, Moya y Glick, 2010; Stith et al.2004, como se citó en Puentes, Ubillos et al, 2016, p.299).

En consecuencia, afirmamos que es necesario desde la profesión del Trabajo Social exigir programas y políticas de empleabilidad que contemplen las condiciones abordadas desde una perspectiva feminista, puesto que “en definitiva, el Trabajo Social [...] implica no solamente la crítica y el cuestionamiento del orden y el discurso dominante, sino fundamentalmente poder asumir un compromiso concreto de acción transformadora de la realidad” (Martínez, Agüero, 2014, p.50).

1.4 Estado, políticas públicas y cuestión social: un análisis con perspectiva de género

Tal como se ha expuesto a lo largo del capítulo, el Estado como ente regulador de las relaciones sociales cumple un rol fundamental a la hora de debatir la *violencia de género*, no solo por su papel como ejecutor de *políticas públicas* sino también, por su carácter de respuesta estatal ante las manifestaciones de la *cuestión social*.

Sobre este último término, Rozas (2004) explica que la misma surge a partir de la instauración del sistema capitalista en la sociedad, lo que produce desigualdades a partir de la relación capital-trabajo, donde se limita el acceso a bienes y servicios para las personas producto de este modo de organización.

Así mismo, alude que este proceso, genera marginalidad, exclusión, precarización y desocupación laboral, por lo que el Estado representa una pieza clave para la superación de la misma.

En referencia a esto, O'Donnell (2008) nos aporta una definición sobre el Estado como:

“Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de ellas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente”. (p.8)

Así mismo, plantea cuatro (4) dimensiones desde las cuales construye su postura, lo que nos permite obtener una visión más amplia sobre las configuraciones de la estructura estatal.

“Una, su eficacia como un conjunto de burocracias; segunda, su efectividad como sistema legal; tercera, su credibilidad como realizador del bien común de la nación, o del pueblo; y, cuarta, su condición de filtro adecuado al interés general de su población.” (O'Donnell, 2008, p.14).

El autor expone, que el Estado posee *múltiples caras* desde donde ejerce sus burocracias, siendo algunas más cercanas a lo social, mientras que en otras el Estado es representado a través de instituciones y funcionarios que solo son visibles en pocas ocasiones.

No obstante, sostiene que el mismo, se construye a partir de la credibilidad extendida a partir de la coerción física, lo que implica que los sujetos se deben sentir representados desde el sistema legal establecido, para que este sea efectivo.

En este punto, podemos discernir que dichas *burocracias* no ejercen el mismo trato a la comunidad en general, siendo frecuentemente los grupos minoritarios y excluidos quienes se topan con la contracara del Estado.

En el caso de las mujeres se puede destacar que a diario las mismas se enfrentan con las versiones más hostiles de éste, cuando se trata de acompañar y/o asesorar en situaciones de violencia por razones de género.

Respecto de esto Benavente y Valdés (2014) indican:

La justicia solo puede alcanzarse a través de un Estado activo en el logro de la igualdad, un Estado que en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas considere el fomento de la justicia en la sociedad. Las instituciones y las políticas así entendidas son mecanismos para lograr la justicia en ámbitos determinados y constituyen instrumentos para alcanzar la superación de desigualdades específicas. (p.17)

En vista, resulta necesario validar las *políticas públicas*, como recursos para el abordaje de la promoción de la autonomía en materia de *violencia de género*, ya que las mismas se establecen como medidas creadas en función de contrarrestar las desigualdades sociales.

Dentro de este margen, entendemos las *políticas públicas* en términos de Aguilar (2009) como:

[...] un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía [...]. (Aguilar, 2009, como se citó en Jaime et al, 2013, p.59)

Dichos cursos de acción son los que Rozas (2004) identifica como campo problemático, dentro del cual los/as Trabajadores/as Sociales dinamizan su intervención y abordan los problemas sociales generados a partir de las expresiones de la *cuestión social*, que afecta y configura la cotidianidad de las sociedades, por lo cual, se presentan como coordinadas para repensar y problematizar la unidad de estudio en el contexto en el que emerge.

En este sentido, pensar las *políticas públicas* en clave de género nos sitúa en un escenario de inequidad, discriminación e injusticias, traducidas en desafíos para nuestra profesión. De este hecho, es importante destacar que según estudios estadísticos aportados por el INDEC (2021) en nuestro país:

[...] casi el 60% de los ingresos de las mujeres provienen de fuentes no laborales (programas sociales, jubilación, pensiones, etc.), mientras que en el caso de los varones su ingreso está compuesto por más de un 75% por ingresos laborales formales. Esto pone de

manifiesto la importancia de pensar el impacto diferencial que tienen las políticas de transferencia de ingresos para las mujeres. (Como se citó en OGYPP, 2021, p.11)

En este contexto, si extendemos la vista a la situación de las mujeres rurales, igualmente atravesadas por la condición de desigualdad, tomamos conocimiento que no solo basta con aplicar la perspectiva de género en el ejercicio profesional, sino que es ineludible implementar el enfoque rural en el diseño y planificación de las *políticas públicas*.

En el entendimiento de que la ruralidad por su carácter poblacional bajo no presenta una prioridad para el Estado, por lo que resulta necesario, promover desde el ejercicio profesional el sostenimiento de la problemática en la agenda pública nacional.

En este marco, nuestro horizonte de investigación tiene como punto de partida la realidad económica de las mujeres que se encuentran en situación de violencia por motivos de género, reconociendo que esta última posee un carácter multicausal, que puede ser leído a través de un factor influyente, *la violencia económica*.

1.5 Políticas de acción afirmativa: el Programa Nacional *AcompañAR* como política pública.

Dentro de nuestro análisis sobre las *políticas públicas* como herramientas para contrarrestar las desigualdades sociales generadas a partir de las expresiones de la *cuestión social*, nos compete mencionar el programa nacional *AcompañAR* por ser uno de los pocos programas que se transversaliza

hacia algunas zonas rurales de Argentina, incluyendo la presente localidad a investigar, Alto Río Senguer.

Dicho programa, creado bajo decreto 734/2020⁷ en septiembre del año 2020, significó una implicancia estatal de gran relevancia para nuestro país, siendo una política que apuntó a la autonomía económica de las mujeres que se encontraban en situación de riesgo por motivos de *violencia de género*, en un contexto post pandémico que dejó en evidencia la creciente de casos y su visibilización.

No obstante, la pandemia también demostró que la *violencia de género* no era un hecho aislado que solo pasaba en las calles de manera pública por desconocidos, sino que dio cuenta que la inseguridad estaba dentro del hogar y los agresores en su gran mayoría eran parejas o exparejas.

Desde el observatorio de las violencias de género *Ahora Que Si Nos Ven (2021)* afirman:

Respecto del lugar donde ocurrieron los femicidios, se continúa observando que la vivienda de la víctima sigue siendo el espacio donde más expuesta se encuentra a la violencia. Del 20 de marzo de 2020 al 19 de marzo de este año el 64,9% de los femicidios ocurrió en el hogar de la mujer, un porcentaje un poco más elevado que el observado en el mismo periodo del año anterior: 60,8%.⁸

En este contexto, surge el programa como política pública compensatoria, el cual tiene como objetivo principal asistir económicamente a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo por razones de *violencia de género*.

⁷ Para más información véase: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234705/20200909>

⁸ Para más información véase: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/288-femicidios-a-un-ano-del-aspodispo>

Tal como se dicta en el decreto 734/2020:

Que en el entendimiento de que la dependencia económica de las personas en riesgo por violencia de género dificulta la salida de esos contextos, es impostergable que el ESTADO NACIONAL disponga recursos que favorezcan la autonomía de esas personas, en miras a disminuir los casos de violencias extremas.⁹

De este hecho, es imprescindible destacar, que el programa puso en práctica la perspectiva de género implementando una mirada interseccional, siendo las principales destinatarias las mujeres y la población LGTBIQ+, disponiendo de la planificación de intervenciones desde un enfoque integral.

Sobre esto, el Equipo Latinoamericano de Justicia y género (ELA, 2022) refiere:

El cambio de paradigma significó transformar el abordaje individual basado en fomentar la denuncia y la creación de refugios y línea 144, incorporando un análisis integral de las violencias, poniendo el foco en generar respuestas articuladas e integrales que impulsen procesos de autonomía física y económica de las mujeres y diversidades en situación de violencia [...].
(p.23)

No poner el foco en la denuncia formal, promovió que muchas mujeres cuenten por primera vez su historia y se evalué el nivel de riesgo, previniendo femicidios y generando estadísticas actuales que contribuyeron a generar nuevas *políticas públicas* con perspectiva de género.

Dentro de los lineamientos generales del programa, se establecía una prestación económica por seis (6) meses equivalentes a un sueldo mínimo vital y móvil, a quienes cumplieran con los requisitos

⁹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234705/20200909>

principales: no encontrarse trabajando en relación de dependencia, y/o ser monotributista, exceptuando el monotributo social, no percibir pensiones ni jubilaciones, tampoco prestación por desempleo o asistencia económica por capacitaciones extendidas por el Estado.

Así mismo las mujeres que estuvieran actualmente atravesadas o que vivenciaron en algún momento de su vida una situación de violencia por motivos de género y eran receptoras de asignaciones universales, por embarazo, hijo/a con discapacidad o se encontraban registradas dentro del régimen especial de trabajadoras de casas particulares, bastaba con realizar la denuncia verbal y completar el formulario propuesto por la unidad de carga para inscribirse en el programa.

Al respecto, es importante señalar que:

Según datos actualizados a marzo del 2022 obtenidos mediante un Pedido de Acceso a la Información realizado por ELA, se recibieron 159.743 solicitudes de ingreso al programa, de las cuales 152.089 mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia de género son las que efectivamente se constituyeron en destinatarias del programa. (ELA, 2022, p.17)

Dentro de estas estadísticas, ELA (2022) discrimina los datos por provincias, constatando que en Chubut se registran 2703 ingresantes al programa, *mientras que en la comunidad rural de Alto Río Senguer se enlistan 150 inscripciones dentro del periodo 2020-2022*¹⁰, lo que es muy relevante, ya que representan casi el 10% de la población femenil Senguerina.

¹⁰ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 3

De este hecho, es importante mencionar que la localidad, antes de la ejecución del programa AcompañAR solo registraba 17 denuncias formales¹¹ dentro del periodo indicado anteriormente.

Por lo que dar cuenta de una cifra mucho más elevada en los ingresos al programa nos permite considerar otros aspectos, resignificar la problemática, haciendo hincapié en sus trayectorias y cómo éstas, se encuentran atravesadas por situaciones de violencia por motivos de género desde su singularidad, teniendo en consideración sus identidades y el contexto rural.

1.6 Conclusiones capítulo I:

En función de lo desarrollado hasta el momento, podemos definir la *violencia de género* como aquella que es ejercida a través de las relaciones de poder entre varones y mujeres, estableciendo la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino, siendo legitimada por el Estado en cuanto a la perpetuación del sistema de dominación patriarcal.

Este sistema, determina la división sexual del trabajo, como modo de organización, que asigna roles y estereotipos que vulnerabiliza a las mujeres dejándolas en una posición de desventaja, donde las brechas salariales se acrecientan, reproduciendo la feminización de la pobreza.

De este precepto, reconocemos la complejidad de la problemática y su carácter transversal y multicausal, por lo que suscitamos la necesidad de abordarla desde la singularidad del territorio y desde las percepciones de quienes la vivencian.

¹¹ *Ídem*

Así mismo, remarcamos la política pública del programa nacional *AcompañAR* como la posibilidad de comenzar a pensar políticas con perspectiva de género que incorporen el sitio rural y que generan nuevos debates para pensar la profesión del Trabajo Social en territorios poco estudiados.

En suma, inferimos en que la profesión contribuye al diseño y planificación de políticas públicas, desde donde se construyen puentes de acción para la intervención profesional y que a través de ellas en conjunto con el accionar del Estado podemos crear nuevas significaciones sobre el rol de las mujeres apuntando a acortar las brechas de género, promoviendo la autonomía de las mujeres, pensándolas desde el territorio donde desarrollan su cotidianidad.

CAPÍTULO II. CONFIGURACIONES TERRITORIALES: DEFINIENDO NUESTRO CAMPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se abordan características y particularidades del espacio rural, que lo componen y lo resignifican a través de la validación de la voz de sus habitantes, haciendo foco en cómo el territorio interacciona con las dinámicas sociales que se desarrollan dentro del mismo, traccionando identidades y creando su universo de significaciones.

De estas significaciones, su vinculación con la problemática de la violencia de género y la ejecución del programa nacional *AcompañAR* llevado adelante en la localidad a investigar.

En base a lo expuesto, buscaremos dar respuesta a *¿qué determina que una localidad sea rural?*, *¿cuál es la identidad de la comunidad rural de Alto Rio Senguer?*, y si *¿existe una relación entre ruralidad y violencia de género?*, para ello, retomaremos relatos y narrativas registradas a partir del trabajo de campo con sus pobladores/as.

2.1 Debates en torno a la dicotomía rural-urbano: ¿qué hace a la ruralidad?

El territorio entendido en términos de Tetamanti (2012) como espacio de construcciones identitarias creadas a partir de subjetividades y sentidos comunes que fundan una historicidad colectiva, se presenta como espacio de desafío para la intervención en Trabajo Social, no solo por la complejidad del mismo, sino también por el proceso de inserción que se debe realizar en el saber situado.

Las localidades rurales han sido identificadas durante décadas como el antagonismo de la urbanidad, no solo por su carácter poblacional bajo, sino también por la calidad de vida que llevan

adelante sus habitantes, los cuales supone se encuentran dedicados a actividades relacionadas con la tierra y la producción agropecuaria, con creencias y costumbres enmarcadas en el atraso de la modernidad.

Al respecto Cerdá y Mateo (2020) afirman:

Si bien aún existe una idea fuerte de “lo rural” asociado a lo productivo, también encontramos, cada vez más, estudios que se interesan por analizar cómo estos espacios son “vividos” de una forma muy diferente a como lo eran en el pasado. (p.15)

Muchos/as autores/as, definen la ruralidad en contrapartida con la urbanidad, en una relación dicotómica, pero la realidad es que ambas guardan una vinculación complementaria muchas veces asociada a una cuestión de adquisición de recursos y de movilidad social, es decir, para los/as pobladores/as rurales es moneda corriente trasladarse a la ciudad para asistirse en cuestiones de salud específicas, o acceder a bienes que no se encuentran en su comunidad.

Así mismo, es importante resaltar que hoy en día los territorios rurales se encuentran atravesados por el proceso intrínseco de globalización capitalista, lo que favorece en su independencia en cuanto a la gestión de herramientas y recursos para su conjunto.

Dicho proceso, ha generado nuevas formas de pensar y de transitar estos espacios, lo que ha dado lugar al surgimiento de las *nuevas ruralidades*.

Los tradicionales pueblos rurales no son en realidad estrictamente rurales, lo rural y lo urbano se vinculan allí en una nueva configuración social que comparte rasgos rurales y urbanos. Antes el pueblo era el campo, el universo absoluto de lo rural, ahora el pueblo es un insumo para

el campo, soporte sobre el que la agricultura industrial se sostiene, pero también una ciudad, un conjunto de lugares del mundo de vida para los que allí residen. (Nogueira, 2016, como se citó en Gallardo, 2020, p.13)

El interés por profundizar acerca de este término radica en como ya advierte Gómez (2001) “[...] la concepción que se tenga sobre el alcance de lo rural tiene importantes consecuencias a la hora de definir políticas públicas” (p.5).

En consecuencia, nos compete anticipar, que en el desarrollo del presente estudio nos posicionamos desde una perspectiva de nuevas *ruralidades/mundo rural*, en el afán de construir nuestro campo de investigación con las características que diversos autores/as optaron por definir bajo ese término, ya que nos permite ampliar nuestro análisis territorial.

Esta propuesta, sienta sus bases contemplando elementos tradicionales y actuales que determinan la particularidad del espacio, al respecto Gómez (2001) define tres dimensiones que abarcan el concepto de *mundo rural* y que serán nuestra herramienta de partida para desglosar el sitio a investigar:

La primera hace referencia a la ocupación geográfica del lugar, el cual indica que usualmente son zonas de densidad poblacional relativamente bajas, donde actualmente se desarrollan pluriactividades que van desde la agricultura y la ganadería a empleos en instituciones de la administración pública, en ámbitos educativos, de salud o de gobierno local, entre otras.

La segunda se determina en la especificidad que adquieren las relaciones sociales dentro del mundo rural, las cuales sostiene que son más personales que en la urbanidad, en cuanto a los lazos sociales, se observan relaciones vecinales y en su gran mayoría de parentesco.

La tercera abarca el alcance de lo rural y su interacción con los centros urbanos más cercanos al momento de intercambiar productos o de acceder a bienes y servicios.

Tales componentes exhibidos hasta el momento son nuestro punto de partida para reflexionar acerca de la comunidad rural de Alto Río Senguer.

Posicionados desde el análisis de su carácter constitutivo, podemos afirmar que la misma se compone de atributos compatibles con la ruralidad tradicional y a su vez comparte propiedades concordantes con las *nuevas ruralidades/mundo rural*, que dan cuenta de las transformaciones socioeconómicas y políticas que han tenido en estos últimos años los pueblos pequeños de la Patagonia.

2.2 Particularidades del espacio: la localidad rural de Alto Río Senguer.

La comunidad rural de Alto Río Senguer¹², “está situada al sudoeste de la provincia de Chubut, en la estepa patagónica, protegida por el valle del río que le da su nombre [...]”¹³. La misma se encuentra dentro del departamento Río Senguer el cual, según datos obtenidos a través del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2022) tiene 6.366 habitantes aproximadamente.

Limitando con las localidades de Aldea Apeleg y Río Mayo, Alto Río Senguer se destaca por ser abastecimiento de agua para el Lago Musters, el cual se encuentra ubicado en la ciudad de Sarmiento a 176 km de distancia, dicho lago provee servicios hídricos a la localidad costera de Comodoro

¹² Para más información sobre localización véase: https://satellites.pro/mapa_de_Alto_Rio_Senguer#-45.042952,-70.822635,17

¹³ Para más información véase: <https://chubutpatagonia.gob.ar/destino/alto-rio-senguer/>

Rivadavia.¹⁴ Este dato se señala por la impronta que tiene nuestro pueblo respecto a la cuenca fluvial, y porque en ocasiones es invisibilizado a pesar del gran aporte que realiza a la provincia de Chubut.

Por otro lado, en aspectos generales, la localidad Senguerina se presume como rural debido a su baja densidad poblacional la cual se estima es de 1701 habitantes según lo indica el INDEC (2022).

En relación a su historia y a su nombre, el intendente de la localidad explica:

[...] el vocablo Senguer depende del tehuelche “Senguel” que en realidad quiere decir “paso del río” o “vado del río” [...] también alguno escribió que quiere decir “paso de la nidada” [...] y está la discusión ahí, y alto porque imagínate el río Senguer nace a 800 metros sobre el nivel del mar [...]. (Entrevista N°4, 2024)¹⁵

Así mismo, desde el portal web del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas (s.f) se exhibe:

El nombre original del poblado era «Paso Schultz», por el colono de origen alemán que construyó la primera vivienda permanente en el lugar, alrededor de 1915. El 1 de abril de 1943 se creó la primera comisión de fomento, estableciéndose administrativamente el pueblo. La ciudad fue fundada en ese año, pero desde fines del siglo XIX el valle en el que está localizada resultó atractivo para colonos que se asentaron para el aprovechamiento de sus pasturas en un ambiente precordillerano árido.¹⁶

¹⁴ Para más información véase: <https://www.unp.edu.ar/index.php/investigadores-as/4433-politicas-publicas-y-usos-del-agua-en-la-cuenca-del-rio-senguer>

¹⁵ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 4

¹⁶ <https://chubutpatagonia.gob.ar/destino/alto-rio-senguer/>

En este sentido, desde el primer momento, la zona fue espacio de asentamiento para los/as pobladores/as migrantes dedicados a la agro-ganadería, por ser un espacio de predilección para la cría y venta de ovinos y bovinos.

Sobre este hecho, es importante mencionar que en la localidad ya habitaban poblaciones mapuches-tehuelches preexistentes a la conformación del Estado Nacional y al desarrollo de la comunidad en general, pero las mismas no han sido incluidas dentro del presente estudio debido a que se encuentran residiendo de manera intermitente entre la comunidad rural y las afueras de ella, por lo que no se ha tenido la oportunidad de recopilar trabajo de campo relacionado con la temática que integre a las comunidades mencionadas.

Por otra parte, en aspectos relacionados con el desarrollo rural, dentro de la localidad se destaca el turismo, como atractivo promocional más importante, actualmente con la difusión del Parque Protegido Municipal Shoonem, ubicado a 86 km de la localidad, el cual brinda acceso a los Lagos Fontana y la Plata, ofreciendo servicios de cabañas, trekking, pesca deportiva entre otras actividades turísticas de interés.

No obstante, es ineludible resaltar que, si bien la comunidad rural presenta variados recursos que aportan materia prima para el desarrollo económico de Alto Río Senguer, el mismo desde los estudios de campo realizados, dan cuenta de que los/as habitantes no son parte de la población empleada en dichas labores, un ejemplo claro de esto es el turismo rural ofrecido en su mayoría a foráneos.

Por el contrario, las principales fuentes laborales que se pueden observar dentro de la localidad corresponden en gran parte a la administración pública, es decir, municipio local, salud, educación,

juzgado de paz, entre otras. Así como también atención al público en comercios, emprendimientos, y/o empleos relacionados con el campo, puesteros, cocineros/as, piones por día, etc.

Es importante reconocer que estos últimos, están constituidos en su mayoría por el sector masculino, siendo las mujeres muchas veces las que acompañan el proceso de mudanza y estadía junto a los/as hijos/as al campo, lugar de trabajo de sus parejas.

Al respecto, el intendente de la localidad afirma:

[...] la localidad en específico fue históricamente una localidad ganadera, Río Senguer es el departamento por excelencia de producción de ovinos y bueno lo sigue siendo... es el mayor departamento de producción de ovinos de Argentina te podría decir... y bueno con el tiempo se fue transformando, las políticas de Estado fueron cambiando eso... y Senguer dejó de ser un pueblo prácticamente ganadero y paso a ser un pueblo con instituciones y con más empleados públicos que ganaderos hoy en día [...].(Entrevista N° 4, 2024)¹⁷

En este contexto, podemos definir que, en cuanto al desarrollo económico de la localidad, se vislumbran pluriactividades que dan cuenta de la transformación que han tenido las localidades rurales estos últimos años, siendo el campo y la agro-ganadería un empleo de elección por sus habitantes y no la única fuente laboral existente como ocurría antiguamente.

Así mismo, es prudente destacar que las labores relacionadas con los emprendimientos son un espacio conquistado por las mujeres rurales, que trabajan a diario, muchas veces en sus casas o en ferias realizando ventas de comida, de ropa, o de artículos de bazar, entre otras. Dichos emprendimientos, han

¹⁷ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 4

surgido como una respuesta de economía alternativa ante la problemática de desempleo que atraviesa el país contexto post pandémico e incide fuertemente en las comunidades pequeñas no competentes para la industria moderna.

En relación a la problemática, desde la voz de la psicóloga del Área de la Mujer, Géneros y Diversidad se explica:

[...] Un varón se va a trabajar al campo y capaz que por día debe sacar 15.000 pesos. Quizás una mujer tenga posibilidades de hacer alguna changa de planchado o de trabajar en la misma municipalidad. Y los sueldos no se comparan ni ahí. Más vale que el trabajo tampoco, pero el sueldo no se compara. Y lo que hablábamos antes, esto de que, nada, para poder... esas personas, esas mujeres que quieren trabajar les sale mucho más barato quedarse en la casa que tener que pagar una niñera [...]. (Entrevista N°2, 2024)¹⁸

Es en este marco, que las políticas públicas cobran gran relevancia, por ser las únicas herramientas con las que cuenta la población para el desarrollo rural de su comunidad.

En este sentido, si realizamos una lectura más extendida de las problemáticas que afrontan las mujeres se puede identificar que la demanda por políticas públicas que aborden y brinden soluciones frente al desempleo y/o el trabajo en condiciones informalidad, es un reclamo histórico por parte de las mismas, que se encuentran atravesadas por esta situación.

Sobre este hecho, recordamos un antecedente clave de *política pública* con perspectiva de género, el cual fue la creación del *Jardín Maternal* en marzo del 2021.

¹⁸ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 2

Dicha área, fue conformada por personal municipal competentes a la formación, y tenía como objetivo principal prestar un servicio gratuito de cuidados por tres (3) horas diarias, divididos en dos (2) turnos, mañana y tarde, para las infancias de entre dieciocho (18) meses hasta tres (3) años de edad.

En un principio, según información aportada por una de las profesoras del espacio¹⁹, la política tenía la intención de colaborar con el ingreso de las jefas de hogar al mercado laboral, pero luego no se sostuvo y finalizó en diciembre del mismo año, aludiendo desde las disposiciones municipales que no habría recursos para la continuidad de la misma.

En este sentido, se retoma la problemática del desempleo como una característica relevante que exige *políticas públicas* que perduren en el tiempo, ya que el cese de las mismas condiciona las posibilidades de pensar un proyecto de vida autónomo en los hogares monoparentales y más específico, en las mujeres en situación de violencia por motivos género.

Por otro lado, es preciso registrar que si bien en la localidad, la inserción al mercado laboral de las mujeres se ha compensado en los últimos años con la incorporación de las mismas a la administración pública. Éstas, han sido incluidas desde un carácter precario, como proveedoras de servicios, lo que tiene importantes consecuencias a futuro, ya que dificulta su acceso a una jubilación.

En referencia, el INDEC (2024) explica:

Las mujeres alcanzan niveles de educación formal más altos que los varones; sin embargo, esto no garantiza una mayor participación en el mercado laboral. Cuando tienen una ocupación, las mujeres tienden a asumir acuerdos laborales en puestos de decisión en menor

¹⁹ Comunicación telefónica informal con una integrante del equipo de docentes del *Jardín Maternal*

medida que los varones y, si acceden a esos espacios, necesitan contar con mayores niveles educativos y perciben ingresos más bajos que estos. (p.2)

En coincidencia Camarero (2009) desarrolla sobre las localidades campestres, que en ellas se puede identificar una gran masculinización rural, debido a la falta de oportunidades que se encuentran para las mujeres. Las cuales, en su mayoría migran hacia las grandes ciudades en busca de formarse académicamente para luego acceder al mundo laboral.

Por otra parte, la problemática de desempleo y la precariedad laboral unificada con la escasez de recursos en cuanto a infraestructuras y/o servicios básicos, característico de los pueblos pequeños, se presenta como un factor influyente en la autonomía de aquellas que deciden residir en la localidad Senguerina.

En suma, la imposibilidad del goce o la carencia absoluta de los mismos limita muchas veces la independencia de las mujeres contribuyendo a la dominación masculina del sitio.

En relación a esto Arias y Testa (2015) explican:

Sí nos remitimos a las relaciones entre desigualdad e infraestructura vemos como las políticas públicas de infraestructura pueden permitir integrar los territorios, y de ese modo influir en la distribución del ingreso y en una mejor cohesión social en las poblaciones más relegadas. (p. 78)

En este punto, es importante debatir la situación de las comunidades rurales de la Patagonia, las cuales se enfrentan en su cotidiano a la versión más reducida del Estado.

De este hecho, nos resulta interesante, indagar en los procesos identitarios que se desarrollan en el territorio Senguerino, adentrándonos en el universo de significaciones desde las voces de quienes lo habitan y lo escogen como su lugar de vida.

Ya que tal como lo explican las compiladoras Arias y Testa (2015):

[...] se considera que es necesario explorar en las condiciones objetivas en que se construye la identidad, para efectuar un análisis de la experiencia de dicho territorio y sus maneras incorporadas de prácticas y significación como parte del proceso de la delimitación y abordaje de los problemas de accesibilidad. (pp. 120-121)

2.3 Identidades rurales: dinámicas y representaciones gestadas en el territorio.

Como se ha ido desarrollando a lo largo del escrito, los territorios rurales presentan una gran complejidad a la hora de realizar lecturas extendidas sobre su composición y formas de vida.

No obstante, coincidimos en que “[...] es evidente la diferencia entre los significados que tiene este contexto para quienes viven en él y para quienes lo conciben y proyectan desde afuera [...]” (Arcila, Silva, 2013, p.36).

En efecto, concordamos con la postura de diversos/as autores/as que plantean la existencia de una gran correlación entre el tamaño del espacio, la cantidad reducida de habitantes y su lejanía de las grandes ciudades, con la construcción de identidades fuertemente enraizadas al territorio, dichas características, conforman lo que conocemos desde la profesión como *comunidad*.

Sobre la misma Rozas (s.f) explica que es “[...] un espacio de producción y reproducción social caracterizado fundamentalmente por su ubicación, sentimiento de pertenencia y construcción de lazos sociales” (p.1)

Respecto de esto, Agüero y Martínez (2014) indican “[...] cuanto más consolidados están los sujetos más fuerza poseen para ejercer influencia e imponer identidad [...]” (p.31).

Sumado a esto, Hall (2003) agrega:

[...] las identidades son [...] puntos de sujeción temporarios a las posiciones del sujeto, que las prácticas discursivas construyen. Son representaciones a través de las cuales los sujetos se reconocen a sí mismos, clasifican el mundo y se ubican en él. (Como se citó en Agüero y Martínez, 2014, p.30)

En esencia, se reconoce que gran parte de la identidad de la población de Alto Río Senguer está construida sobre las bases de la cultura criolla o más conocida como *cultura gaucha*, instruida en las familias rurales que le han portado sentido a su habitar el espacio. En una vinculación histórica-social, que ha conllevado a que los/as primeros/as comuneros/as radicados/as en la zona decidan establecerse de manera permanente desarrollando su unidad familiar, en sus inicios, desde una lógica productiva.

De esta relación, Castro (2012) refiere “en torno a la cultura, es la familia la que principalmente genera y transmite valores, tradiciones, manifestaciones culturales, a través del reconocido proceso de socialización”. (p.181)

La autora reflexiona acerca de cómo son leídas las familias rurales, siempre en comparación con las familias urbanas, así mismo, sostiene que es necesario distinguir las prácticas, estructuras,

limitaciones y formas de vida a las que se enfrentan los grupos residentes de pueblos pequeños, ya que esto nos permite realizar una lectura diferenciada de los factores que inciden y atraviesan la cotidianidad de quienes allí conviven.

Respecto de esto Di Marco (2005) expone que, si bien la familia ha adoptado diferentes formas a lo largo de la historia, existe un modelo *ideal* construido por la sociedad occidental a fines del siglo XVIII más consolidados en el siglo XIX que se tradujo en una organización de una pareja conyugal y sus hijos/as concebidos en el matrimonio, lo que hoy conocemos bajo el nombre de *familia nuclear*.

Estas familias han evolucionado a lo largo de la historia, encontrándonos hoy en día con distintos tipos de unidades familiares de diversas composiciones. En consecuencia, es importante recuperar, que en el medio rural aun coexisten las organizaciones familiares más clásicas, aparejadas a la visión tradicional de la ruralidad, donde varios miembros de la unidad trabajan en la producción para la supervivencia bajo la autoridad del padre.

En términos de Castro (2012) la ruralidad se compone en gran parte por familias de tipo nucleares, donde predominan las relaciones de parentesco habitando el espacio de manera transgeneracional, brindándole una identidad y apego con el sitio.

De este hecho se desprende lo que anticipamos al principio, en las zonas campestres, las dinámicas sociales se encuentran más intensificadas debido a su condición de aislamiento, los lazos son generados entre familiares y vecinos que le aportan identidad al espacio.

Con relación a nuestro estudio, es significativo señalar que, en estos últimos años, en la localidad Senguerina, se ha desarrollado un gran creciente de familias monoparentales, llevadas adelante por mujeres.

Al respecto, la directora del Área de la Mujer, Géneros y Diversidad explica:

[...] se ven familias monoparentales como más común, después también ensambladas, creo yo desde mi punto de vista, que es como que se quiere imponer la estructura familiar tradicional tipo mamá, papá, hijos... es como que la familia intenta sostener eso... pero llega un punto en que no pueden entonces se rompe... quedando más que nada marcado las familias monoparentales. (Entrevista N° 3, 2024)²⁰

Desde los estudios de campo realizados se ha podido dar cuenta que estas rupturas en su mayoría se han generado luego de atravesar variados episodios de violencia, de los cuales las mujeres entrevistadas pueden identificar tipos y modalidades, pero se complejiza a la hora de pensar su relación con el contexto rural.

Esto nos presupone que es debido a la naturalización de las prácticas violentas que se encuentran en el sitio, inscriptas en las pautas de socialización de género y su legitimación por parte de la masculinización rural.

Es interesante recalcar también que, si no existieran hechos de violencia *visibles*, las mujeres no acostumbran abandonar sus vínculos conyugales debido a que el mandato del amor romántico es mucho más grande y el prejuicio social también, por lo que la violencia física siempre es el límite en las identidades rurales.

En referencia, la operadora social del Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, en respuesta a si considera que existe una relación entre ruralidad y violencia de género señala:

²⁰ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 3

[...] la vida en la ruralidad siempre tuvo más participación la parte de los hombres, como siempre fue la familia tipo del hombre que trae el alimento a la casa y la mujer se dedica a las tareas domésticas, como que cualquier cosa que no cumpliera la mujer en su rol, estaba mal y se ejercía violencia. (Entrevista N° 1, 2024)²¹

Así mismo, remarca:

[...] antes la violencia estaba tan marcada, por ejemplo, nuestros padres que no conocían otra cosa, se hacían de esa manera y era así y estaba bien, no sé si... no es en el caso de todos, pero va de la mano sí. (Entrevista N° 1, 2024)²²

Respecto de esto, Quiroga (2009) nos explica, que existen modelos de matrices de aprendizaje que son configurados por las experiencias del *aprender* que se inscriben en cada sujeto/a, a partir de los espacios que transitan en su trayectoria de vida.

Con ello, hacemos alusión, a que las prácticas violentas en el hogar, muchas veces son aprendidas y en el futuro se reproducen por quienes las encarnan de manera *natural*.

En consideración, una usuaria del programa *AcompañAR* sobre la misma relación, detalla:

[...] todavía creo yo en el pueblo, de que la mujer todavía no sale de eso, de poder decir “esto no está bien”, o yo tengo el derecho de... y creo que es por lo cultural que tiene ya el pueblo. Es muy difícil sacar cosas que tradicionalmente están, de que el hombre llega y tiene

²¹ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N°1

²² *Ídem*

que tener todo así, la comida, los chicos durmiendo y la mujer ahí dispuesta a lo que él...

¿Entendés? [...] (Entrevista N° 11, 2024)²³

En este sentido, podemos determinar que existe una relación entre el contexto rural y la *violencia de género* poco dilucidada hasta el momento, es decir, si bien se identifican aspectos patriarcales en las composiciones familiares que trazan mandatos y ejercen violencia, los mismos no pueden registrarse con claridad por quienes la reciben, parte de ello se debe también, a que son prácticas aprehendidas, en algunos casos en el ámbito familiar, durante su trayectoria de vida.

De este hecho, presumimos que la discriminación de género es parte de la identidad rural Senguerina, por lo que resulta fundamental revelar la importancia de abordar la problemática.

En este marco, tomando conocimiento desde una mirada más general al contexto rural Senguerino, sus dinámicas sociales y estructurales familiares, nos compete profundizar acerca de la cotidianidad de las mujeres, con la intención de comprender la forma particular que toma la *violencia de género* dentro de la localidad.

Para ello indagaremos en las percepciones subjetivas de las usuarias del programa *AcompañAR*, recuperando sus voces, contribuyendo a seguir desglosando la problemática.

2.4 Ruralidad y violencia de género: percepciones de la violencia desde las voces de las usuarias del programa *AcompañAR*

²³ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N° 11

Está a la vista que suele ser difícil para las sociedades comprender, aceptar o acompañar las situaciones de *violencia de género* que se viralizan por redes sociales o así mismo las que suceden dentro del ámbito familiar.

Mas aún, cuando se trata de un hecho de emociones y sentires, es decir, pareciera que hoy en día sigue siendo un delito para las mujeres elegir una pareja violenta. Con ello nos referimos a que toda la responsabilidad recae sobre nosotras, como si tuviéramos una varita mágica que nos predijera que vínculo será violento. Ignorando de todo juicio la estructura patriarcal que determina tales relaciones.

Ciertamente, estamos alejadas de ese sueño y la realidad que nos atañe es otra, cargada de desesperanzas, desamores y desigualdades que obstaculizan nuestra autonomía a quien decide salirse de la norma establecida.

En relación a esto, Herrera (2018) sostiene que “uno de los mitos románticos más potentes de nuestra cultura patriarcal es la idea de que la magia del amor nos cambia la vida, nos salva de todos los males y nos soluciona todos los problemas” (p.19).

De esta enunciación es importante destacar que aun el discurso del amor romántico circula, y está latente, intensificándose aún más en las localidades rurales, por ser un espacio dominado por varones, donde el rol de la mujer sumisa y abocada en su totalidad a las tareas del hogar traza su destino, ofreciéndoles una condena social a quienes no cumplen con las expectativas del *deber ser*.

En referencia a estas afirmaciones desde los estudios de campo realizados, se puede dar cuenta que son múltiples las miradas que tienen las mujeres entrevistadas respecto de la problemática. Sin embargo, existe una coincidencia generalizada en la que se mencionan las prácticas violentas como un hecho naturalizado, asociado a la culturalidad propia de la comunidad Senguerina.

No obstante, surgen otras posturas que plantean la causa de la misma, vinculada a la edad, la desinformación, los mandatos de género, la carencia de recursos como la falta de vivienda propia, el desempleo, la precariedad laboral o la escasez de espacios recreativos que generen otros lazos afectivos, que contrarresten la situación de aislamiento.

Desde la información recopilada a través de las entrevistas, en respuesta a las causas por las que consideran que existe la *violencia de género*, se exhibe:

Y yo de mi parte lo veía de chica eso, y ya para mí cuando fui grande ya lo veía normal (Entrevista N° 14, 2024)²⁴.

Y por ahí es porque nosotras nos juntamos muy joven, y por ahí no tenemos tanta experiencia, no somos como mis papás. Y bueno, nos juntamos y listo, nos enamoramos. Y ahí nacen los chicos, imagínate, yo 20 años, nació [...] y no estaba ni preparada ni para ser mamá. Yo quería estudiar, salir adelante, pero los recursos que tenía mi papá no, no podían. Así que no, es muy feo. Más que te dice un montón de cosas, que vos, el hombre que te quiere, que te diga un montón de cosas, no es lindo. (Entrevista N° 7, 2024)²⁵

El machismo. Yo creo que el machismo es un poco de donde sale toda esa mirada, toda esa manera de ver el mundo en la que las mujeres somos objeto de los hombres y propiedad. Todo el machismo instaurado (Entrevista N° 13, 2024).²⁶

²⁴ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N° 14

²⁵ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°7

²⁶ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°13

De estas declaraciones, surge una mirada sobre la *violencia de género* como un hecho innato, como una realidad asumida que presume la problemática como si no tuviera solución o fuera imposible de ser abordada.

En este punto, retomamos a Segato (2018) en su investigación sobre los femicidios cometidos en ciudad Juárez:

Sucede que el violador emite sus mensajes a lo largo de dos ejes de interlocución y no solamente de uno, como generalmente se considera pensándose exclusivamente en su interacción con la víctima. En el eje vertical, el habla, si, a la víctima, y su discurso adquiere un cariz punitivo y el agresor un perfil de moralizador, de paladín de la moral social, porque en ese imaginario compartido, el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida, por el gesto violento de quien reencarna, por medio de este acto, la función soberana. (p.42)

En este contexto, se podría pensar, que un estudio efectuado en México poco tiene que ver con la situación de los pueblos patagónicos, pero la realidad es que ambos sitios se relacionan con la masculinización del territorio, con la violencia ejercida en *tierra de nadie*, donde la gente ve, pero no habla, y llegar a la denuncia de los hechos se presenta como el camino más difícil para las mujeres que la atraviesan.

Esto se puede constatar, en el momento que se consulta *¿realizaste la denuncia formal?*, y las mismas responden que *no*, argumentando:

Porque siempre el miedo y el ir pasando para ver si se podía normalizar todo, bueno, terminó en una situación que no quería (Entrevista N°8, 2024).²⁷

Porque no quise, no me gustaba que la gente sepa lo que estaba pasando (Entrevista N° 6, 2024).²⁸

La denuncia me dijo que la haga, pero... no quise, tuve miedo [...] (Entrevista N°11, 2024).²⁹

Quizás no lo identifiqué bien en el momento (Entrevista N°13, 2024).³⁰

En este sentido, es importante problematizar la compleja forma que toma la *violencia de género* en la localidad Senguerina donde el prejuicio social se encuentra enraizado en la condición de ruralidad y la lejanía de las grandes ciudades incrementa el desarrollo de identidades con dinámicas patriarcales internalizadas.

En este marco, la violencia simbólica cobra fuerza y se sustenta en las prácticas cotidianas discriminatorias, impregnándose en los discursos machistas donde generalmente la mujer es culpable de la violencia recibida y este enunciado es sostenido por el imaginario colectivo.

Estas manifestaciones se pueden evidenciar, al preguntarle a las usuarias del programa *AcompañAR*, si en la localidad se habla de violencia:

²⁷ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°8

²⁸ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°6

²⁹ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°11

³⁰ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°13

La verdad que tampoco sabría decirte, porque es como un tema privado, la persona que lo vive no lo anda contando (Entrevista N° 6, 2024).³¹

No estoy, o sea, es como que... no estoy tan informada de eso. Como que yo vivo en mi mundo, así que no lo sé (Entrevista N°9, 2024).³²

No, no... directamente no se habla... yo no he escuchado. Fue con esa amiga nomás que ahora ya no está acá, que se fue. Y ya no, la verdad que no he escuchado nada (Entrevista N°11, 2024).³³

De este hecho, es preciso indicar, que la mayoría de ellas prefieren no involucrarse, por percibirlo como un problema personal y privado de quien lo atraviesa. Por otro lado, en continuidad con la pregunta, se les consulta a otras usuarias que respondieron de forma positiva, *¿qué se dice al respecto?*, las mismas señalan:

Y... más que todo se las juzga. O la tratan de que son tontas. De que no... de que no quieren ver las cosas. Cosas así. En vez de darle apoyo, critican mucho (Entrevista N° 12, 2024).³⁴

[...] hay organismos que acompañan mujeres, pero en líneas generales, hablando de la sociedad sí, hay mucho desconocimiento y se suele juzgar con esta cuestión de “uy si la maltrata ¿porque sigue ahí?, ¿por qué no se va?” (Entrevista N° 13, 2024).³⁵

³¹ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°6

³² Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°9

³³ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°11

³⁴ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°12

³⁵ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°13

En consecuencia, los relatos dan cuenta de cómo la cultura patriarcal atraviesa las identidades de las mujeres rurales, reproduciendo la violencia a través de un *sentido común*, en que se reconoce la existencia de la misma, pero se complejiza su problematización.

En este marco, Segato (2003) en su libro de *Las Estructuras Elementales de la Violencia*, nos brinda herramientas para comprender, las formas en que el territorio puede ser leído desde la mirada de la dominación masculina.

La autora nos explica el concepto de *violencia de género* bajo el término de *violencia moral* alegando al carácter simbólico que tiene la problemática y como esta se inscribe en los cuerpos fragmentados de las mujeres.

Creo, por lo tanto, separar analíticamente la violencia moral de la física, pues la más notable de sus características no me parece ser aquella por la que se continua y amplía en la violencia física, sino justamente la otra, aquella por la que se disemina difusamente e imprime un carácter jerárquico a los menores e imperceptibles gestos de las rutinas domésticas-la mayor parte de las veces lo hace sin necesitar de acciones rudas o agresiones delictivas, y es entonces cuando muestra su mayor eficacia [...]. (Segato, 2003, p.112)

De este análisis, retomamos la violencia simbólica, quizás como el mecanismo de control y legitimación mejor logrado por la masculinización rural del territorio Senguerino, situándonos desde una postura crítica, donde cuestionamos el carácter *privado* de la problemática. Así mismo, sostenemos que la naturaleza de la misma, posee una condición progresiva y cíclica, por la cual es necesaria de abordar desde todas sus aristas, ya que la omisión de la misma, representa consecuencias graves y alarmantes para la salud de quienes la atraviesan.

En resumen, hemos podido registrar que gran parte de la problemática de la *violencia de género* en la comunidad de Alto Río Senguer, comienza en los estereotipos y desigualdades de género, traducidas en prácticas cotidianas discriminatorias que componen la violencia simbólica en el territorio. Estas prácticas, se encuentran endosadas por el colectivo masculino dentro de los hogares y la comunidad en general, lo que perpetua la estructura de dominación, moldeando comportamientos y reforzando los roles tradicionales de género, donde el único destino posible para las mujeres rurales es el de ser madres y dedicarse a las tareas del hogar y de cuidado.

De este hecho consideramos, que gran parte del imaginario colectivo, es acompañado por el Estado municipal en la falta de *políticas públicas* con perspectiva de género que contrarresten la situación de desigualdad de las mujeres, y que pongan el foco en la autonomía de las mismas.

En consideración, Logiovine (2024) indica la importancia de detenerse en el componente de aislamiento que presentan las localidades rurales, ya que el hecho de no contar con los recursos, jurídicos, psicológicos, simbólicos e institucionales, conlleva muchas veces a que las mujeres no cuenten con redes de apoyo, exponiéndolas a mayores riesgos.

En este sentido, las percepciones de las usuarias del programa *AcompañAR* nos invitan a reflexionar el campo problemático, demostrando la urgencia de exigir el abordaje de la violencia desde una mirada integral, tomando en consideración los enigmas y particularidades que presenta el territorio, apuntando a la intervención local.

Así mismo, el desafío para la profesión de Trabajo Social se desglosa en visibilizar la problemática, desde la prevención e intervención, deslegitimizando las prácticas violentas, y haciendo hincapié en la transformación del rol de las mujeres.

Ante esta circunstancia, se retoma el programa nacional *AcompañAR* como política pública que contribuyó a la gestión del proceso de desnaturalización y problematización de la *violencia de género* en la localidad Senguerina, con la intención de profundizar en las experiencias y trayectorias de las mujeres que lo percibieron, y que hoy gracias a dicho proceso, pueden realizar una lectura crítica de la misma.

2.5 Trayectorias y experiencias del programa Nacional *AcompañAR* desarrollado en la localidad rural de Alto Río Senguer:

Como se ha venido reiterando en varias ocasiones del escrito, sostenemos la hipótesis, de que la violencia económica es un factor condicionante en la superación del vínculo violento.

Así mismo, desde los estudios de campo realizados en la comunidad rural de Alto Río Senguer podemos constatar que la falta de recursos económicos, materiales y simbólicos son la base de las relaciones violentas.

Dicho análisis, se ha podido efectuar a partir de la implementación del programa nacional *AcompañAR* en la localidad Senguerina, durante el periodo 2020-2022.

Al respecto, tenemos conocimiento de que el presente programa, apuntó en gran parte a abordar la problemática de la *violencia de género* desde el fortalecimiento de la autonomía económica, insertando un nuevo enfoque, el de la *integralidad*.

En este marco, es imprescindible destacar, que el mismo, fue una propuesta innovadora para nuestra comunidad, debido a que no se registran *políticas públicas* con perspectiva de género y ruralidad antes desarrolladas.

Si bien se reconoce en la localidad, la ejecución del *decreto provincial N° 932*³⁶ de *Fortalecimiento Integral a las Víctimas de Violencia de Género* que tiene entre uno de sus objetivos asistir económicamente a las mujeres y parte del colectivo LGTBIQ+, son muchas las diferencias que se encuentran con el Programa Nacional *AcompañAR* en cuanto a política pública con perspectiva de género.

Una de las diferencias centrales se remite a la obligatoriedad de la denuncia formal para el acceso a la prestación económica que brinda el *decreto provincial N°932*. El programa nacional *AcompañAR* por el contrario, permite ingresar sin necesidad de la misma, validando el relato como denuncia, contemplando las diversas situaciones por las que las mujeres no la realizan formalmente, dictaminando que las unidades de carga guíen, orienten y acompañen el proceso hacia la concreción de esta.

Otra de las diferencias que también consideramos importante es el principio rector de *integralidad* que propone el programa nacional *AcompañAR*, el cual plantea el acompañamiento de las distintas situaciones de violencia a través de un trabajo mancomunado con las distintas instituciones, garantizando el acceso a derechos, como la salud, el empleo y la vivienda.

Por último, anclado a la descripción de estos aspectos, sumamos los requisitos que emite el *decreto provincial N° 932* para acceder a la prestación económica, los cuales indican que el dinero tiene que utilizarse con un fin específico, los cuales pueden ser por alquiler, alimentos, emprendimientos y/o formación laboral, solicitando la rendición mensual obligatoria de los gastos a través de tickets o

³⁶ Para más información véase: <https://boletin.chubut.gov.ar/archivos/boletines/Agosto%2030,%202019.pdf>

comprobantes, lo que desde nuestra perspectiva restringe y/o limita la autonomía económica que se busca lograr, impidiendo que las mismas planifiquen y generen control sobre sus ingresos.

Ahora bien, cuando nos referimos al concepto de autonomía económica lo hacemos en términos de Abeles y Villafañe (2022) los cuales la definen como:

La posibilidad de controlar activos y recursos, y de generar ingresos propios. Para ello es imprescindible contar con libertad para planificar el uso del tiempo y tener a su vez acceso a las oportunidades económicas sin que se vulneren otros derechos. (p.12)

En referencia al concepto, nos surgen varios interrogantes que se entrecruzan con el objetivo del programa, como por ejemplo *¿es posible pensar un control de activos?* o *¿generar ingresos propios en un contexto de desigualdad estructural, donde las mujeres destinan más de 6 horas al día en tareas de cuidado?*

En relación a esta reflexión, los autores también señalan, que las brechas económicas desiguales son territorializadas, por lo que en cada espacio, las inequidades se experimentan de una forma diferenciada y particular.

En este sentido, se destaca que en:

[...] las provincias del sur el porcentaje de mujeres sin ingresos propios es el más alto del país (19,3%), tanto con respecto a los hombres de la misma región (8,2%), como con relación a sus pares en el resto del país. La población del sur es la que, en promedio, presenta los mayores niveles de ingreso per cápita y los menores niveles de pobreza relativa. Sin embargo [...] las

mujeres de esta región son las que enfrentan, en comparación con el resto del país, los menores grados de autonomía económica [...]. (Abeles y Villafañe, 2022, p.27)

En este contexto, los escritores sostienen que en las localidades de la Patagonia existe un menor índice de pobreza, debido a los grandes ingresos que se recibe de las empresas hidrocarburíferas o en nuestro caso más específico de las producciones agropecuarias.

En este marco, se exhibe una gran masculinización del territorio, ya que para dichas labores contratan en su gran mayoría población varonil. Quedando las mujeres casi en su totalidad relegadas a las tareas de cuidado y crianza de los hijos/as, legitimando de esta manera los roles tradicionales de género, reforzando la dependencia económica en sus vínculos.

En efecto, ante estas circunstancias, el programa nacional *AcompañAR* se presenta como una *política pública*, muy positiva para la localidad Senguerina, permitiendo que muchas mujeres se animen en una primera instancia a denunciar, a contar, a exponer situaciones de *violencia de género*, actuales o anteriores que muchas veces, se sostienen en el tiempo y se reproducen con otras parejas.

Desde las trayectorias entrevistadas, en relación a sus experiencias con el acceso al programa, se destacan:

[...] en lo económico fue positivo, porque a mí me re ayudo. Después yo sabía de otra compañera que en ese tiempo estaba en pareja y sufría violencia. Y le dije que vaya al área y le recomendé y después pudo arreglar todas sus cosas. (Entrevista N° 10, 2024)³⁷

³⁷ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°10

Me ayudo a separarme porque fueron 6 meses que yo tuve mi platita, que podía pagar mis cuentas y comprar comida, porque yo quiero trabajar, yo quiero salir adelante, yo quiero un montón de cosas (Entrevista N° 7, 2024).³⁸

Es bueno, es bueno porque yo la verdad que tuve acompañamiento del personal, de las chicas que estuvieron trabajando, tanto de asistencia económica, también por ahí me brindaron ayuda y siempre salimos adelante (Entrevista N° 8, 2024).³⁹

Como resultado de las experiencias abordadas, se puede dar cuenta de que existe una realidad tajante respecto de las dificultades que atraviesan las mujeres rurales, en cuanto a las oportunidades de generar sus propios ingresos en comparación con los habitantes varones de la localidad.

No obstante, se resalta de las trayectorias de las mujeres con el programa, la posibilidad de contar, muchas de ellas por primera vez, con un ingreso de dinero independiente.

Al respecto de esto, una usuaria del mismo detalla el impacto que le generó tener su propia cuenta en el banco, después de muchos años de matrimonio en el que nunca antes había administrado dinero:

[...] Y yo como no sé gastar mucho, gastaba lo necesario y compraba las cosas para la casa y me sobraba plata. Me sobraba. Para el otro mes, y al otro mes igual lo mismo, tenía plata (Entrevista N°7, 2024)⁴⁰.

³⁸ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N° 7

³⁹ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°8

⁴⁰ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°7

De esta experiencia se puede revestir la importancia de tener la posibilidad de abandonar la dependencia económica, ya que para la entrevistada, tener acceso y control de dinero independiente significó la oportunidad de emprender y terminar su vínculo con el agresor.

En referencia al uso de la prestación económica señala:

Hacíamos comida y la gente compraba. Así pagamos las cuentas. Nosotros sacábamos anotado, pero al tiempo pagábamos todo... carne y todo eso. Era muy lindo, era. Porque vos decís “tengo mi platita nadie me la va a sacar” (Entrevista N°7, 2024)⁴¹.

Por otro lado, es importante mencionar, que en otras experiencias la prestación económica pudo utilizarse para cubrir necesidades básicas del momento:

“[...] compre cosas para la casa, porque no tenía nada directamente” (Entrevista N° 6, 2024)⁴².

Suele suceder en la mayoría de los casos, que las mujeres que deciden irse del domicilio, lo hacen sin recursos y generalmente con *lo puesto*, por lo que comenzar de nuevo implica un gran coste económico que muchas veces al no tener acceso al mismo, éstas se encuentran imposibilitadas de pensar en finalizar el vínculo o en el peor de los casos, escapar de él.

Para otras, la prestación económica del programa, significó un complemento de su sueldo, ya que se encontraban trabajando, bajo situación de precariedad, lo que incide fuertemente en el empobrecimiento de los hogares monoparentales donde solo se recibe un ingreso al mes.

⁴¹ *Ídem*

⁴² Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N° 6

En referencia a los aportes que genero el programa en su trayectoria, otra usuaria destaca:

Un montón, porque en el lugar en donde yo trabajo hay como mucha precarización laboral entonces si trabajas en la municipalidad no te alcanzas a solventar o sea que pude utilizar ese dinero un poco para solventar los gastos que yo tenía y se también de otras chicas que les sirvió mucho porque pudieron invertir ese dinero para algún emprendimiento.

(Entrevista N° 13, 2024)⁴³

En este marco, a partir de las diferentes trayectorias entrevistadas, podemos determinar que la ejecución del programa en la localidad Senguerina no logro en su totalidad la independencia económica de quienes accedieron, ya que la mayoría de las mujeres se encontraban en momentos distintos de su relación. Algunas de ellas, recién comenzando a problematizar la violencia, otras sin poder reconocerla y una pequeña porción decidiendo el final del vínculo violento.

No obstante, la gran mayoría expresa un punto de vista positivo respecto de la *política pública*, ya que significo la posibilidad de hablar y de sentir que su voz fue validada, en un contexto donde la violencia se encuentra naturalizada, y lo *normal* es mantenerlo como un hecho *privado y personal*.

En una de las narrativas entrevistadas, una usuaria que denunció un hecho de violencia ocurrido en su adolescencia, lo revive como el primer día e indica que lo que la impulso a realizar la inscripción al programa fue:

Y más que nada poder contarlo. Contarlo, que creo que en su momento Rebeca me había comentado que, bueno, que en sí no se podía hacer nada porque ya había pasado mucho tiempo

⁴³ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N° 13

y no había una denuncia, no había nada, pero que bueno, que se podía hacer una ayuda, algo así, que creo que era durante tres meses, pero además de eso, poder contarlo y no sé si revivir de nuevo eso, pero darle un seguimiento a algo que quedó ahí y decirle bueno, listo, por lo menos fui, lo comenté, lo hablé, sé que es un caso más, pero bueno [...] vos después de eso te sentás y decís sí, ya está, fui, lo dije, lo hablé. Lo ideal hubiese sido antes... ya está, no puedo volver el tiempo atrás, no tengo una máquina para volver y poder hacer la denuncia y que esa persona, por todo el dolor, por todo lo que yo veo y entiendo ahora, porque encima en ese momento yo me acuerdo estaba sola, mi mamá tampoco estaba, digamos ahí como para decirme “che mira esto no está bien”, mi viejo trabajaba, no lo veía nunca, entonces era como que no es por echarle la culpa a ellos, sino que obviamente que no me sentía acompañada y ahí no sabía lo que hacía, pero si alguien me hubiese dicho “che mira esto no está bien” y “hay que hacer una denuncia”, hubiesen sido las cosas muy distintas, sé que con el programa lo que se busca es ver cuántas personas han padecido y han sufrido violencias diferentes, pero lo ideal es “esto está mal” ¿entendés?. (Entrevista N° 11, 2024)⁴⁴

De este relato, recuperamos la importancia de los lazos y las redes afectivas para salir de la situación de violencia. Resignificando el trabajo institucional llevado adelante por el Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, quienes, a pesar de las dificultades que presenta el territorio en cuanto a la violencia simbólica, pudieron gestionar un espacio de representatividad y abrigo para las mujeres en situación de violencia.

⁴⁴ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°11

En este sentido, desde las experiencias entrevistadas, con respecto a la intervención generada por el equipo ejecutor del programa. Se registra que gran parte usuarias valoran haberse sentido acompañadas y escuchadas desde el momento de la inscripción:

[...] el equipo igual siempre estuvo para preguntarme cómo estaba, cómo me sentía, cualquier cosa que me acerque a su oficina, siempre estuvieron prestados para ayudarme. Siempre estuvieron para acompañarme directamente para que yo me pueda recuperar y salir (Entrevista N°8, 2024).⁴⁵

Por otra parte, entre otras posturas, se mencionan, la escasez de profesionales que puedan acompañar el abordaje de la problemática y la necesidad de que el área realice más seguimientos sobre los casos:

[...] para mí lo que faltó es más acompañamiento, así de tratar de hacer charlas con psicólogos (Entrevista N°10, 2024).⁴⁶

[...] Bueno, por lo que me pasó a mí, ¿no? como que sí, tendría que haber más acompañamiento, pero... que el acompañamiento sea... ¿cómo decir? como... profesional. No es que... no sé si será así o no, pero en mi caso fue así. Que capaz que yo no me atreví a hablar por el miedo a que se divulgue, ¿me entendés? como que... igual. Ese es el miedo fuerte de algunas que por eso no hablan. (Entrevista N°9, 2024)⁴⁷

En resumen, desde las experiencias y trayectorias abordadas hasta el momento, sostenemos que si bien, existen diferentes perspectivas sobre la implementación del programa *AcompañAR* en la

⁴⁵ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N° 8

⁴⁶ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°10

⁴⁷ Información disponible en: anexo entrevistas usuarias N°9

localidad de Alto Río Senguer, el mismo marco un antecedente de *política pública* con perspectiva de género que forjó un impacto positivo en quienes lo percibieron, el cual, para algunas fue provisorio y para otras una puerta hacia otro presente.

Así mismo, a pesar de no cumplir con el objetivo principal, el programa brindó herramientas para que las usuarias puedan problematizar acerca de su situación e iniciar el proceso de desnaturalización de las prácticas violentas.

Por otra parte, es redundante destacar, el gran trabajo realizado en cuanto a los registros de inscripciones al programa, que dan cuenta de la existencia de la problemática y su necesidad de abordarla de manera urgente.

Adicionalmente remarcamos la importancia de las *políticas públicas* de transferencias monetarias, como un apoyo imprescindible para las mujeres que se encuentran en situación de violencia, inmersas en un contexto de desigualdad estructural, donde la mayoría mantienen sus hogares con un solo ingreso al mes y se enfrentan en su cotidiano la escasez de recursos que presenta la vida en la ruralidad.

En relación a esto, Arias y Testa (2015) señalan que los programas sociales restituyen derechos, ya que, “tener cierta disponibilidad o alivio de las necesidades más urgentes posibilita otras búsquedas como la formación, recreación, etc.” (p.15), por lo que tener acceso a la prestación monetaria que brinda el programa, fortalece la autonomía económica de las mujeres permitiéndoles pensar un proyecto de vida independiente, libre de violencia.

Sobre esta misma línea, ahondaremos sobre el concepto de *integralidad*, el cual se presenta como una nueva herramienta de abordaje para el programa nacional *AcompañAR*, permitiendo diseñar y

planificar intervenciones desde un enfoque psicosocial, posibilitando de esta manera realizar análisis más extensivo de las situaciones de violencia, desde un mirada singular y heterogénea.

2.6 Un cambio de paradigma: de la *inclusión* a la *integralidad*

Uno de los aspectos más destacables del programa nacional *AcompañAR* es su precepto de abordaje integral.

Al respecto, es importante aclarar que, en un principio, la investigación se encamino a partir de pensar prácticas y acciones *inclusivas* que lleve adelante el programa, en relación a la intervención sobre la problemática. Sin embargo, la ruta bibliográfica nos introdujo en esta nueva perspectiva.

En referencia, el Subsecretario de Desarrollo Humano y Géneros detalla:

La inclusión está en la integralidad... las políticas inclusivas del programa AcompañAR es que no viene solo con la guita sino que viene acompañado con ese compromiso de adherir a un dispositivo que se forma conjuntamente entre nación, provincia y municipio...donde cada institución puede participar. (Entrevista N°5, 2024)⁴⁸

Así mismo, desde las pautas establecidas a partir de la implementación del *Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género*, se dicta este cambio de paradigma basado en la *integralidad*, para la ejecución de programas y proyectos con perspectiva de género:

⁴⁸ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 5

Con este Plan pasamos de un abordaje individual a uno integral e interseccional. Esto quiere decir que estamos impulsando políticas públicas que permitan crear condiciones materiales para que las personas y grupos más afectados por las violencias de género, puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo. El acceso a la vivienda, a la formación laboral y al empleo forma parte de esta definición de políticas de protección integral. (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2020, p.9)

Dicho enfoque, en la localidad de Alto Río Senguer, se desarrolló a partir de acompañamientos y seguimientos por parte del Área de la Mujer, Géneros y Diversidad desde el momento de la inscripción y posterior a ella.

En referencia, sobre las experiencias del equipo executor del programa, se detalla:

[...] no se si estaba bien o mal, pero si lo utilizábamos en algunos casos para poder hacer seguimientos en los casos de situaciones de violencia que nosotras necesitábamos intervenir y esa persona no quería ser intervenida o no quería ser acompañada entonces utilizamos el programa para acercarnos, para ofrecerle, para ayudarla les decíamos “mira salió este programa que te puede ayudar económicamente” entonces ahí podíamos hacer una primera aproximación [...]. (Entrevista N° 3, 2024)⁴⁹

En efecto, es indispensable dar cuenta, que para la población Senguerina realizar la denuncia formal y acercarse al área representa un gran reto, ya que muchas de las entrevistadas sostienen la

⁴⁹ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 3

necesidad de mantener en secreto su situación, debido a la vergüenza y miedo que ello les desemboca, por lo que el programa funcionó como estrategia para garantizar derechos.

En el entendimiento de que, las situaciones de violencia que atraviesan las mujeres se encuentran muchas veces condicionadas por el acceso a los recursos, las redes afectivas y los dispositivos que emplean las instituciones para el abordaje y acompañamiento de la misma.

Desde otras experiencias en relación con la implementación del programa llevado adelante en la localidad rural se expone:

[...] si bien este programa un poco, no sé cómo decir, se desestructuró porque también el municipio como que invitaba a la gente como a anotarse porque era una ayuda económica, que perdía un poco la perspectiva de lo que era el género, también ayudó a que esas mujeres reflexionen acerca de su situación vincular sería como, que las invitó a repensarse algo que no lo habían pensado hasta el momento, y es que como esto, como terapeuta, algo que uno no nombra no existe, y si a una persona que se tiene que sentar a contar su situación de violencia de género, la negó hasta ese día... que se lo pudo contar a alguien [...]. (Entrevista N° 2, 2024)⁵⁰

En suma, reflexionando acerca de la perspectiva de *integralidad*, se puede registrar que el municipio de la comunidad de Alto Río Senguer aplicó un dispositivo psicosocial, atendiendo a que en la localidad durante el período investigado, no se contaba con equipo de profesionales de salud mental en el hospital rural. Único recurso desde el que la población Senguerina accede a la salud pública.

⁵⁰ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 2

Este mecanismo se llevó a cabo, garantizando la incorporación de las usuarias a cuatro (4) sesiones terapéuticas opcionales para quienes la requirieran. Las mismas, eran costeadas por la institución municipal, permitiendo de esta manera realizar el abordaje ante la urgencia o situación post traumática.

[...] cuando Senguer no contó con un profesional en salud mental, se hacía cargo de costear hasta 4 sesiones de terapia, o sea los honorarios los pagaba el municipio, se había acordado que eran 4 porque era un mes lo que tardaba en cobrarse la primera cuota del acompañar [...]. (Entrevista N°3, 2024)⁵¹

En este sentido, desde las voces del equipo, también se menciona la asistencia con ayudas sociales de carácter económico, y con bolsones de alimentos, que son solicitados por las mujeres que se acercan al área. En efecto, dadas las condiciones, a partir de la implementación del programa, surgieron otras demandas colectivas históricas, como lo es lo habitacional, es decir, en la mayoría de las entrevistadas se repite el discurso de la escasez de viviendas en alquiler y la imposibilidad de acceder a terrenos para construir sus propias casas.

De este hecho se desprende la dificultad de pensarse autónomas, ya que el temor más recurrente al decidir finalizar el vínculo con el agresor es no tener adónde ir, intensificándose aún más el sentimiento cuando tienen hijos/as.

En este contexto podemos reconocer el carácter habitacional como una política pública pendiente en la agenda pública estatal necesaria de abordar desde una perspectiva de género.

⁵¹ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 3

Por otro lado, en otras experiencias compartidas Borda (2024), comenta sobre la ejecución del programa *AcompañAR* en el municipio de Quilmes, que muchas de las mujeres inscriptas, a partir de la percepción, lograron abandonar el domicilio del agresor, costeadando un alquiler propio. También, pudieron comprar muebles y alimentos para sostener al grupo familiar de manera independiente.

Con ello, el equipo ejecutor señala:

[...] la mujer cuando se retira del domicilio, la gran mayoría que atendemos en Quilmes se van ellas sin empleo y con todos los cuidados económicos y los cuidados de sus hijos.

Tenemos una situación bastante compleja y que se repite. El programa fue una herramienta para que se animen a denunciar. (Borda, 2024, p.16)

Así mismo, desde ELA (2022), en relación a la evaluación del programa como *política pública*, se destaca que uno de los aspectos más significativos, es el monto económico que brinda a las usuarias, ya que se diferencia de cualquier otro programa ejecutado con anterioridad.

No obstante, desde los datos relevados a nivel nacional se realiza una mirada crítica en la que se señala que el programa tuvo mejor impacto en aquellas mujeres que ya venían realizando un trabajo previo de intervención con las unidades de género.

No de la misma manera, para quienes lo percibían ante la urgencia, ya que éstas priorizaban la resolución de las necesidades básicas, por lo que el trabajo posterior derivaba en fortalecer el aspecto laboral, con la complejidad que ello implica.

En resumen, podemos determinar que el programa nacional *AcompañAR* se presentó como una *política pública* positiva para gran parte de las provincias de nuestro país, ya que brindó herramientas

para la construcción de la autonomía económica de las mujeres que se encuentran en situación de violencia por razones de género.

2.7 Conclusiones capítulo II:

En el presente recorrido del capítulo II, hemos logrado delimitar el espacio a investigar, determinando su carácter rural, el cual se compone de una baja densidad poblacional, con familias que habitan de manera generacional el sitio, y que forman lazos afectivos a partir de las relaciones de parentesco.

Dichas familias, se encuentran configuradas por la clásica estructura patriarcal, por ser un espacio que, en sus inicios, solo ofrecía labores relacionados con la productividad. Y aunque esta realidad hoy en día se ha transformado, las dinámicas sociales que se observan en el territorio guardan relación con la división sexual del trabajo, la cual establece roles y formas de comportamientos que construyen identidades.

Dentro de estas identidades, las mujeres están sujetas a las tareas domésticas y de cuidado por mandato cultural y enfrentan en su cotidiano la falta de oportunidades y la escasez de recursos que ofrece el medio rural.

Esta realidad, conectada a la problemática de la *violencia de género*, nos ha demostrado que gran parte de la población femenina de la localidad de Alto Río Senguer sostiene los vínculos violentos debido a una situación de dependencia económica.

Este rasgo, se entrecruza con otros aspectos que vulnerabiliza a las mujeres como lo es el desempleo, la precarización laboral, la falta de viviendas y/o terrenos, la falta de acceso a servicios básicos y la desescolarización que presenta la gran mayoría.

En este contexto, el programa nacional *AcompañAR* como *política pública* con perspectiva de género, tuvo un impacto positivo en las trayectorias de las mujeres que lo percibieron, ya que brindó herramientas para que las mismas puedan problematizar su situación, animándose muchas de ellas a denunciar por primera vez el hecho de violencia.

Así mismo, se destaca que, si bien muchas mujeres no finalizaron el vínculo con su agresor, las mismas pudieron detectar comportamientos violentos y hacerse conscientes de ello.

Por otro lado, la experiencia con el acceso al dinero independiente permitió a las usuarias sustentarse y comenzar a pensar un proyecto de vida autónomo, libre de violencia. Y este es quizá, el aspecto más enriquecedor, poder pensar y proyectarse en otro presente, pese a habitar en un espacio dominado por varones donde prima la violencia simbólica hacia las mujeres.

En base a estos datos construidos a partir del análisis teórico y el trabajo de campo abordado, nos centraremos en reflexionar la vinculación de la problemática con la profesión de Trabajo Social, con la intención de generar nuevos aportes en el campo de las ciencias sociales para pensar la ruralidad y el género.

CAPÍTULO III. PROPUESTAS Y APORTES PARA PENSAR LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA SINGULARIDAD DEL TERRITORIO

En el presente capítulo reflexionaremos estrategias de intervención a modo de propuestas para pensar la profesión de Trabajo Social, contemplando los lineamientos teóricos previamente expuestos en el capítulo I, en cuanto a la definición de *violencia de género*, tipos y modalidades y aspectos que hacen a su composición. Así mismo, se incorpora el análisis del campo realizado en el capítulo II, teniendo en cuenta las particularidades de la localidad rural de Alto Río Senguer, sus identidades, percepciones frente a la problemática de la *violencia de género* y sus trayectorias con el Programa Nacional *AcompañAR*.

De este hecho, nos remontaremos a razonar *¿qué aportes puede generar la disciplina del Trabajo social al campo del género y la ruralidad?, ¿cuál es el rol que ocupa el Trabajador/a Social en la ejecución de las políticas públicas? y ¿qué acciones podemos realizar desde el Trabajo Social para abordar la problemática de la violencia de género en la ruralidad?*.

En este sentido, nos compete aclarar, que en la localidad de Alto Río Senguer, no hay profesional de Trabajo Social por lo que nuestras propuestas son pensadas desde la formación universitaria inicial y desde los conocimientos adquiridos a partir del presente estudio.

3.1 Reconfigurando la praxis: nuevas perspectivas frente a las desigualdades contemporáneas.

Desde los inicios de la profesión, el Trabajo Social ha surgido como instrumento del Estado, constituyendo sus bases en la intervención profesional con las manifestaciones de la *cuestión social*.

Al respecto Rozas (2004) indica, que “[...] dichas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida y que se constituyen en obstáculos para el proceso de reproducción social” (p.3).

Estos obstáculos, se traducen en desigualdades que emergen de la contradicción de la relación capital/trabajo, donde la distribución de las riquezas se produce de manera inequitativa, quedando las poblaciones que no ingresan a la rueda productiva en situación de exclusión y empobrecimiento.

En efecto, se tiene conocimiento, que este sistema de producción capitalista genera gran parte de lo que conocemos desde la profesión como *problemas sociales*, lo que ha dado lugar al surgimiento de la disciplina de Trabajo Social en una primera instancia, como una respuesta estatal legitimada por la acción social del Estado.

Desde este organismo regulador, la profesión ha llevado adelante intervenciones sobre las familias, de carácter moralizadoras, disciplinantes y asistenciales filantrópicas.

Sobre esta línea, Cazzaniga (2007) señala:

Indudablemente la época daba cuenta de una sociedad cuyo vector de integración era el trabajo asalariado sobre el cual se montaba el dispositivo de las políticas sociales, aquellas ligadas al salario propiamente dicho y las destinadas a la asistencia para los que quedaban imposibilitados de ingresar al mercado laboral. (p.180)

En este marco, la intervención a lo largo de la historia tuvo su norte en la inclusión y reparación de la fuerza de trabajo, con la finalidad de asegurar la reproducción del capital y de alguna manera sostener el principio de que el Estado tomaba injerencia sobre la *cuestión social* y los padecimientos y malestares que atravesaban los/as sujetos/as.

De este hecho, se desprende nuestra primera propuesta de intervención, que tiene como objetivo repensar las prácticas que llevamos adelante en el día a día, considerando que los nuevos escenarios sociales nos invitan a crear nuevas formas para el *quehacer profesional*.

Para ello, sostenemos que es necesario transformar la mirada que tenemos sobre las desigualdades sociales, por un enfoque estructural, desde el que percibimos las mismas como producto y derivación de la estructura patriarcal dominante, que ejerce su poder a través del discurso hegemónico.

Entendemos a este último, “[...] en términos gramscianos en cuanto capacidad de dirección intelectual y moral movilizadora en función de convertirse, de este modo, en dirección dominante y también dirigente [...]” (Gramsci, 2008, como se citó en Cañizares, 2018, p.8).

En este sentido, dicha hegemonía se instala discursivamente en el imaginario colectivo produciendo y reproduciendo subjetividades.

Al respecto, Carballada (2008) explica:

La subjetividad, así entendida, se construye y deconstruye en un movimiento que se expresa en el propio devenir de la cultura, de la cotidianidad, de una compleja trama móvil de significaciones, signada, en este caso, por la noción de problema social que, en definitiva, convoca a la intervención. (p. 76)

En este contexto, acompañando la propuesta, partimos de que, para una metamorfosis del ejercicio profesional, es necesario resignificar el concepto de *cuestión social*, traccionador de nuestra intervención, en el entendimiento de que él mismo nos aporta la mirada desde donde vamos a interpretar el campo problemático.

En coincidencia con nuestra reflexión Cazzaniga (2007) expone que la *cuestión social* ya no puede ser leída sólo como una fragmentación derivada de la ruptura de la sociedad salarial, ya que ello implica poner el énfasis nuevamente en el discurso de la inclusión, ocultando la configuración estructural que reproduce tales desigualdades.

En este sentido, la autora denuncia que a menos que cambien los modos de distribución de las riquezas, las desigualdades seguirán siendo estructurales porque responden a un orden político-ideológico específico.

Sobre esta línea, Martínez y Agüero (2014) señalan:

[...] cuando abordamos la cuestión social decimos que se trata en realidad de una cuestión política-ideológica, porque tiene que ver con la construcción de un cierto orden social, siguiendo esta línea de pensamiento, sostenemos enfáticamente que tenemos que hablar de la cuestión de orden social y no seguir reproduciendo la expresión cuestión social, justamente por su carácter conservador y despolitizado. (p.86)

En este marco, consideramos que la importancia de generar nuevas propuestas de intervención en la profesión de Trabajo Social se basa en el hecho de posicionarnos desde un lugar crítico y dar cuenta que las teorías estudiadas hasta el momento se vislumbran reducidas ante la complejidad del contexto que exhibe la necesidad de realizar lecturas actualizadas.

En consecuencia, consideramos que el gran desafío hoy en día se centra en mirarnos como profesión y pensar *¿cómo nos paramos frente a las desigualdades?*, en el entendimiento de que el/la Trabajador/a Social es un/a empleado/a en su gran mayoría asalariado/a del Estado, y que a diario se enfrenta e interviene con la estructura patriarcal que intenta transformar.

En este interjuego, es donde radica nuestro compromiso de reivindicación del *que hacer profesional*, en el ejercicio de poner en tensión las desigualdades estructurales. Tomando en consideración qué, como mencionamos al principio de nuestra tesis, los/as Trabajadores/as Sociales, son quienes frecuentemente, realizan la primera intervención ante las problemáticas, y es ese el primer momento, en que generamos un espacio de abrigo y escucha, o legitimamos y reproducimos las prácticas violentas y estructurales que emplea el Estado.

Para terminar, explicitamos nuestra postura frente a la problemática de la violencia de género, aclarando que nos posicionamos desde un Trabajo Social feminista, que da cuenta y denuncia las relaciones de poder existentes y los dispositivos que se emplean para su legitimación, los cuales responden a un orden e ideal específico.

En este sentido, nuestro horizonte de intervención tiene como finalidad, aportar nuevas miradas desde la complejidad y las tensiones que se vislumbran en el territorio rural, dando cuenta de que la problemática de la *violencia de género* es de carácter estructural, y debe ser analizada desde la politización de la *cuestión social* y de los espacios cotidianos que transitan las mujeres.

En consideración de que “[...] el sentido del ejercicio profesional que llevan a cabo los/as trabajadores/as sociales siempre es performativo, es decir, que siempre busca modificar una situación

problemática, aunque sea en lo más mínimo [...]” (Martínez, Agüero, 2014, p.110). Desde este posicionamiento es que nace nuestra segunda propuesta de intervención.

3.2 La ruralidad como categoría de interseccionalidad: una propuesta para superar las intervenciones desterritorializadas.

La ruralidad como campo de abordaje para pensar la intervención de la profesión en Trabajo Social se presenta como un escenario con una identidad determinada, con creencias y costumbres vinculadas al espacio y a su construcción histórico-social.

Este hecho, enlazado con la problemática de la *violencia de género*, nos invita a trazar nuevas miradas, situados en cómo la hegemonía del discurso patriarcal, y la dominación masculina del territorio rural articula con otras formas de opresión que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres posicionándolas en una situación de desventaja.

Al respecto Pizano y Cobas (2022) afirman que “[...] actualmente la mujer rural asume dos realidades mutuamente vinculantes, el ser mujer y el ser rural; las cuales a su vez han legitimado relaciones de poder desiguales que ubican a la mujer rural en una posición de vulnerabilidad” (p.73).

Las autoras en coincidencia con la presente propuesta expresan la necesidad de aplicar la mirada *interseccional* para analizar los territorios rurales, sosteniendo que las mismas se exponen a variables diferenciadas de las que atraviesan en la urbanidad.

Con base en esto se identifica la utilidad de integrar los estudios interseccionales como una posibilidad de visibilizar no solo las relaciones de dominación y desigualdad en función del

género, sino cómo este sistema de poder se articula y se co-construye con otros, por ejemplo, la procedencia social (ruralidad), la raza, la etnia, entre otros. (Pizano, Cobas, 2022, p.64)

Sobre este concepto, retomamos Almendra (2015) quien describe el concepto desde la autora Crenshaw, la cual explica las diferentes modalidades a nivel estructural y político en que se efectúa la *interseccionalidad* y que son de gran insumo para el análisis de nuestra propuesta.

Al respecto del primer nivel, la misma menciona que, “[...] alude a la imbricación de sistemas de discriminación (de género, raza y clase social) que tiene repercusiones específicas en la vida de las personas y los grupos sociales [...]” (Almendra, 2015, p.122).

En relación con nuestra población de estudio, consideramos el trabajo precarizado, el desempleo y los bajos niveles de escolarización, como barreras estructurales que producen y reproducen una discriminación de género que dificulta la gestión de herramientas para el desarrollo de la autonomía de las mujeres rurales.

Sobre el segundo nivel, explica que “[...] permite entender cómo las estrategias políticas que sólo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos sujetos y/o grupos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión [...]” (Almendra, 2015, p.122).

Este fenómeno puede identificarse en la escasez de *políticas públicas* con perspectiva rural que dan cuenta de que las mismas, no son consideradas una prioridad para el Estado nacional y que, por el contrario, son en su mayoría diseñadas y planificadas desde un enfoque urbanocéntrico.

De este hecho, es importante destacar, que a partir del trabajo de campo desarrollado en el capítulo II, se evidencia que las mujeres rurales de la localidad Senguerina, expresan demandas históricas colectivas que no llegan a concentrarse en acciones políticas concretas, debido a que no existe un lugar independiente que represente sus intereses. Por el contrario, dicho espacio, solo surge en época de elecciones, desde partidos políticos específicos, y la mayoría de las veces los reclamos de las mujeres al asumir los cargos pasan a un siguiente plano por ser un sitio dominado por la masculinización rural.

En este marco, reconocemos y revalidamos el Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, como un espacio que, en sus comienzos, fue representado por un equipo militante feminista, según refiere su directora⁵². Ya que el carácter ético-político de las mismas, ha logrado que la problemática de la *violencia de género* se sostenga en la agenda pública local, manteniendo su condición de urgencia.

En este sentido, podemos reconocer que parte del equipo del área, previo a su inserción como agentes institucionales, se han constituido como actoras sociales, en situaciones específicas emergentes.

Sobre este término, Cañizares (2018) explica:

[...] La constitución de una persona, (o grupos de personas), en actor social, implica siempre un momento de salto cualitativo, salto por medio del cual, la conciencia (en primera medida) y el cuerpo (como acción inmediatamente posterior), se ponen en marcha en función de objetivos de transformación de las situaciones dadas [...]. (p.2)

⁵² Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 3

Señalamos este aspecto, porque nos parece necesario indicar que previo a que se instale el Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, en la localidad Senguerina, se habían realizado algunas convocatorias de mujeres que reclamaban justicia ante hechos de violencia sexual⁵³.

Pero pese a la gravedad de las circunstancias, los casos no lograron mayor visibilidad ni el acompañamiento social esperado. Esto se debe en gran medida a la naturalización del *mandato de la violación*.

Sobre este término Segato (2003), lo describe como una estructura de masculinidad donde el cuerpo de las mujeres es tratado como un territorio de conquista. En este esquema, la violencia sexual no es un fin en sí mismo, sino un mecanismo para *moralizar y disciplinar* a la mujer, permitiendo que el agresor se valide ante sus pares masculinos, en este acto de poder la subordinación femenina es el tributo necesario para mantener el estatus dentro de la jerarquía masculina.

Bajo esta lógica, cuando suceden hechos de esta índole, la comunidad rural, espacio marcado por la masculinización rural, tiende a cuestionar la veracidad del relato de las víctimas, sometiéndolas a juicios sociales donde prima la estigmatización y el común denominador es la culpabilización.

En este marco, sostenemos que las mujeres rurales, se afrontan a problemáticas diferenciadas de las que se vislumbran en la urbanidad, debido al gran componente cultural que condiciona su proceso de autonomía.

En este contexto, remarcamos la necesidad de realizar intervenciones en clave *interseccional*, teniendo en consideración que las mujeres rurales de la localidad Senguerina, no solo se enfrentan a la

⁵³ *Ídem*

estructura patriarcal dominante y a la ausencia estatal, sino que también las antecede otras formas de opresión como los son la escasez de recursos, el desempleo y/o precariedad laboral, y la violencia simbólica que emana el territorio que las hace completamente responsables de su situación.

En este marco, la profesión funciona como una herramienta de validación para las experiencias de grupos históricamente postergados, promoviendo la equidad al poner en agenda sus realidades y demandar respuestas estatales integrales.

Al respecto, Carballeda (2018) nos aporta, “el Trabajo Social desde la intervención “denuncia” desde su práctica, porque hace visible el padecimiento como expresión de la desigualdad social en los espacios de lo micro, construyendo desde allí nuevas formas de agenda pública” (p. 99).

En sintonía con el autor, sostenemos que el compromiso profesional radica en respaldar ese reclamo colectivo, acompañando a las mujeres rurales en su urgencia por obtener soluciones estructurales que tiendan a erradicar la problemática de *violencia de género*.

En este sentido, promover el protagonismo político y ciudadano de estas poblaciones se presenta como pieza clave para comenzar a pensar un proyecto de superación de la violencia simbólica. Para ello, consideramos que será necesario trabajar fuertemente con la comunidad, con la intención de conformar una nueva agenda pública municipal donde se debatan y jerarquicen las problemáticas de las mujeres rurales.

3.3 El trabajo social comunitario como herramienta de intervención en los espacios rurales:

Como se ha desarrollado a lo largo del escrito, uno de los grandes desafíos que ha tenido nuestra investigación ha sido analizar y proyectar intervenciones con el objetivo si se quiere, de erradicar la *violencia de género* en un espacio rural que, según los estudios de campo abordados, se encuentra dominado por varones.

En este marco, plantear nuestra mirada sobre las desigualdades como estructurales, nos ha suscitado abandonar las lógicas clientelistas de la intervención, permitiendo territorializar la mirada y dar cuenta de que en el campo problemático se conjugan luchas, tensiones, expresiones y simbolismos, que deben ser analizados de manera colectiva.

Así mismo, dar cuenta de esta realidad e invitar a realizar una mirada interseccional nos brinda herramientas para pensar acciones concretas que se pueden llevar adelante desde el ejercicio profesional, en el entendimiento de que la profesión desde su marco regulador tiene como objetivo:

[...] La realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad [...]. (Ley 27072, 2014, Art.4)

En efecto, la profesión desde su marco regulador, Ley 27072 (2014) se presenta comprometida a generar intervenciones de tipo performativas que colaboren a restituir y a garantizar y/o ampliar derechos.

En consideración de que, en sus incumbencias profesionales, se detalla el asesoramiento, diseño, ejecución, y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, vinculadas a los ámbitos de las violencias sociales, de género y niñez. (Art.9)

En este sentido, la Ley propone para la superación de las problemáticas derivadas de la *cuestión social*, la integración y supervisión del trabajo transdisciplinario.

De este último término, es importante resaltar que una de las características que presenta la localidad Senguerina refiere a la falta de personal profesional en materia social, por lo que muchas veces pensar una intervención transdisciplinar excede los recursos disponibles.

Al respecto Bainotti y Gamboa (2020) explican, “tanto la demanda de profesionales y equipos técnicos, como la denuncia por el vaciamiento de políticas/acción estatal en zonas rurales son parte de una nueva estrategia de intervención situada [...]” (como se citó en Gallardo, 2020, p.96).

Ante esta circunstancia y en consideración de este aspecto, apelamos a la propuesta de Aquín (2003) la cual basa su intervención en el Trabajo Social Comunitario, desde el cual describe:

La esfera comunitaria de nuestra intervención aborda específicamente los obstáculos que ciertos sectores presentan para reproducir su existencia, particularmente en la dimensión pública de la reproducción cotidiana. La imposibilidad de la resolución individual de ciertas necesidades determina la creación de un espacio social donde las dimensiones de lo público, lo privado y lo estatal se entrecruzan de distinto modos y con distintos grados de formalización, al interior del espacio público societal. (p.120)

En este sentido, los aspectos epistemológicos vinculados a la práctica nos suponen, pensar estrategias centradas en el territorio, que tengan como finalidad el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres.

Para ello, sostenemos nuestra propuesta de intervención sobre tres ejes fundamentales:

- La Promoción de la ciudadanía;
- El fortalecimiento del trabajo en red interinstitucional y;
- La aplicación y formación en perspectiva de género, como transversal a todos los ámbitos de la comunidad rural.

Sobre esta primera línea, reforzamos que un punto de partida para pensar un abordaje comunitario sobre la problemática de *violencia de género*, se basa en transformar la mirada que se tiene sobre las mujeres, apuntando a su integración a espacios de debate y reflexión, donde se refuerce su rol político en la sociedad y se las invite a pensarse desde otro lugar reconociendo, en términos de Cazzaniga (1997) sus capacidades y potencialidades como sujetas de derecho.

De este hecho es importante mencionar que, a través del trabajo de campo relevado en el capítulo II, hemos podido evidenciar que las mujeres residentes de la localidad Senguerina, muestran una actitud crítica frente a la problemática de *violencia de género* y reconocen que la falta de recursos en muchas ocasiones las hace dependientes de las relaciones violentas.

Es por ello que, frente a esta realidad, y con la complejidad que la problemática exhibe, apuntamos a la promoción de espacios de debate y de consejerías, donde las mujeres pueden ser partícipes activas de sus reclamos y puedan también encontrarse con pares atravesadas por su misma situación.

En consideración de que, en base a las entrevistas realizadas, las mismas demandan la creación de *política públicas*, que contrarresten la situación de violencia en la que se encuentran inmersas.

Entre ellas, se mencionan como posibles propuestas:

- *La comisaría de la mujer*, una promesa política que en cada gestión queda pendiente⁵⁴;
- *Un refugio para personas en situación de violencia por razones de género*, en el reconocimiento de la escasez de espacios en alquiler ante la urgencia y la necesidad de huir del hogar y;
- *Políticas de empleabilidad*, que tengan como norte superar la situación de desempleo y/o precariedad laboral histórica que las atraviesa.

En este sentido, reconocemos que las mujeres Senguerinas, demuestran una conciencia emancipatoria que puede reforzarse y convertirse en ejercicio de su ciudadanía, si son reconocidas en otros espacios, donde ellas puedan encontrarse representadas.

Para ello, el Estado municipal debe presentarse comprometido a generar dichos espacios, que tengan como finalidad transformar el rol y la mirada establecida en el imaginario social de las mujeres, haciéndolas parte del diseño y planificación de proyectos locales con perspectiva de género.

Sobre el segundo eje, sostenemos que el trabajo en red con las diferentes instituciones que se encuentran dentro de la localidad, debe ser fortalecido, ya que generalmente, muchos de los casos de *violencia de género*, llegan en una primera instancia, a la institución policial o de salud.

⁵⁴ Información disponible en: anexo entrevistas institucionales N° 2

Por lo tanto, los mismos deben presentar empatía y predisposición para generar una primera escucha activa y hacer efectivo el abordaje integral, ya que muchas veces puede que sea la primera y última vez en que la mujer decide realizar la denuncia.

En este marco, es necesario mantener una postura crítica desde las instituciones sobre la problemática, ya que “la coherencia y consistencia de los discursos transmitidos por los diferentes agentes socializadores es uno de los aspectos que garantiza la perpetuación de las concepciones dominantes de género [...]”. (Fundación Juan Vives Suriá., 2010, p.44)

Respecto de esto, un aspecto que nos parece relevante recordar, es que las instituciones funcionan desde una lógica vertical, que ejerce poder, por lo tanto, los diálogos que se establecen en la intervención y con los/as sujetos/as, tienen su connotación, con ello referimos a que se debe tener responsabilidad y compromiso en la actuación profesional.

En función de ello, creemos que aunar criterios institucionales y actualizar los protocolos de abordaje, agregando la perspectiva integral, para la intervención en *violencia de género* en la ruralidad, es una herramienta fundamental, considerando que uno de los mayores obstáculos que presenta la localidad Senguerina es la violencia simbólica.

Frente a este contexto y siguiendo con nuestro último eje interventivo, sostenemos la aplicación y formación en perspectiva de género, como un hecho transversal para cada institución y para la comunidad en general.

En el entendimiento de que:

Uno de los beneficios de incluir la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida es obtener más elementos para ver pluralmente el mundo social y generar cambios favorables para hombres y mujeres, así como para la sociedad en general. Esto permite detectar esas desigualdades que han sido aceptadas culturalmente y crear las posibilidades de modificarlas. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, P.100)

En este marco, insistimos en que la formación en género para los/as distintos/as agentes institucionales debe ser de carácter obligatorio, en el reconocimiento de que gran parte del personal empleado en ellas pertenece a la comunidad rural y responde a los mismos discursos patriarcales.

Por lo tanto, desde la profesión resulta indispensable, promover talleres y capacitaciones en perspectiva de género como transversales a todos los ámbitos, así mismo fomentamos el compromiso que debe tener el Estado municipal en cuanto a gestionar el recurso humano para acompañar las intervenciones realizadas por el Área de la Mujer, Género y Diversidad, en cuanto a las capacitaciones llevadas a cabo en Ley Micaela 27499⁵⁵, apuntando a su obligatoriedad.

En efecto, nos resulta preciso indicar, el reconocimiento de que son múltiples los factores que hemos identificado a lo largo del recorrido investigativo que contribuyen a la reproducción de la *violencia de género* en la localidad de Alto Río Senguer y que obstaculizan los procesos de autonomía e independencia de las mujeres rurales.

No obstante, sostenemos desde la profesión que la eficacia de las herramientas disponibles depende en gran medida del respaldo del Estado municipal. Es por ello, que creemos firmemente que el abordaje comunitario es la vía inicial para continuar con el proceso de reconocimiento y

⁵⁵ Para más información véase: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>

desnaturalización de la *violencia de género* iniciado con la ejecución del Programa *AcompañAR*, considerando que dicha estrategia nos facilitará un acercamiento progresivo hacia el abordaje individual, superando el carácter reticente que las mujeres han manifestado ante el asunto.

Esta propuesta, se sostiene en función de pensar que para intervenir de manera singular con cada una de las mujeres en situación de violencia, es necesario realizar un trabajo colectivo, donde ellas puedan salir a la calle o recurrir a las instituciones sin sentirse juzgadas o culpables de su situación.

Para alcanzar este objetivo, resulta imperativo consolidar un trabajo mancomunado con los/as actores/as locales, integrando especialmente al sistema educativo como un agente estratégico para la formación de ciudadanía y para el tratamiento temprano de la problemática.

En este sentido, la construcción de redes comunitarias constituye uno de los desafíos centrales para nuestra profesión en la localidad, ya que permite que la población inicie procesos de problematización y desnaturalización de la violencia.

En resumen, sabemos que el camino por recorrer es difícil, pero confiamos en que la intervención profesional construye puentes de acción, y que una aproximación a que las mujeres transformen su rol, es brindarles espacios de escucha y de validación. Considerando que en sus narrativas los reclamos están presentes y que también es nuestra responsabilidad acompañar las demandas de *políticas públicas*, visibilizando la problemática, y apuntando a una conformación de una agenda pública local que tenga como prioridad, erradicar o disminuir las situaciones de *violencia por motivos de género*.

3.4 La intervención social hoy: sobre el desmantelamiento de las políticas públicas, reflexiones finales.

Cuando comenzamos con la presente investigación, el escenario en que el que se pensaba la intervención sobre la problemática de *violencia de género*, estaba acompañado por un compromiso estatal, desde la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad⁵⁶.

El cual tenía como competencias:

Entender en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales. (Decreto 7/2019, Art. 23 ter. Inciso 1)

Hoy en día, el escenario ante cual nos enfrentamos es muy diferente, comenzando por destacar el cierre del Ministerio mencionado anteriormente, lo que remarca una nueva era de volver a formular intervenciones desde el despojo de los derechos de las mujeres.

En efecto reconocemos que, ante estos contextos, la demanda de intervención se agudiza, y el territorio exhibe el rompimiento de los lazos de solidaridad, individualizándose el transitar de cada sujeto/a, volviéndose el malestar ante las desigualdades, una cuestión *privada y personal*.

Señalamos este aspecto, por el gran impacto que tiene en la vida de las mujeres en su mayoría, como se demostró estadísticamente en el capítulo I, jefas de hogar, que se enfrentan a paternidades

⁵⁶ Para más información véase: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333138/norma.htm>

ausentes, que ejercen violencia económica y psicológica, no haciéndose cargo de los cuidados parentales y dejando a las progenitoras con la responsabilidad absoluta de la vida de sus hijos/as.

Esta situación se acrecienta, si pensamos a esas mujeres residiendo en un espacio rural, tal como se trabajó en el capítulo II, relegadas a la condición de desempleo y/o precariedad laboral, sin una vivienda donde habitar y con escasos recursos de acceso a la tierra, si nos planteamos la posibilidad de que *construyan* sus casas.

Ante esta circunstancia, retomamos el debate sobre las políticas de transferencias monetarias, posicionándonos en la necesidad de que se vuelvan a implementar, para continuar con el proceso de autonomía económica que venían realizando las mujeres a partir de su inscripción en el Programa Nacional *AcompañAR*, que hoy se desmanteló y no solo ha vulnerabilizado de manera económica y sistemática a las mujeres sino que también las ha saqueado de sus derechos, abandonando toda injerencia sobre la agenda pública en los reclamos de *violencia de género* y en las políticas de protección social.

Sobre este aspecto, queremos mencionar que “en lo que va del 2025 hubo 108 femicidios en Argentina”⁵⁷ y que cada 31 horas, en nuestro país, se produce un femicidio⁵⁸.

Con ello apuntamos a resignificar la relevancia de la problemática, y no solo a exigir justicia social, sino que también a extender el reclamo colectivo hacia el Estado Nacional que hace caso omiso ante estos hechos y que también legitima y reproduce la violencia.

⁵⁷ Para más información véase: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/2827-femicidios-ocurridos-en-argentina-luego-de-la-historica-movilizacion-del-ni-una-menos>

⁵⁸ *Ídem*

Acompañando nuestro análisis, desde el portal *Ahora que si nos ven* (2025) denuncian:

El gobierno de Javier Milei ha impulsado una agenda regresiva en materia de derechos humanos, desfinanciando políticas claves de prevención y atención de las violencias de género. A ello se suman discursos negacionistas que naturalizan o banalizan estas violencias, lo que incrementa aún más los riesgos para nuestras vidas. En este marco de precarización extrema, las violencias estructurales se agudizan, con un Estado que no sólo se retira, sino que vulnera sistemáticamente los derechos conquistados [...].⁵⁹

Sobre este aspecto, queremos remarcar que continuamos apelando al Estado municipal local como herramienta fundamental para contrarrestar la situación de violencia estructural y simbólica que atraviesan las mujeres Senguerinas, con la gestión de políticas públicas con perspectiva de género que incluyan la voz y la participación de las mismas.

Así mismo, desde la profesión hacemos hincapié en la creación de espacios que tengan como objetivo fortalecer el carácter ciudadano de las mujeres donde las mismas puedan transformarse y abandonar los roles tradicionales de género que guardan relación con la *violencia de género*.

Para ello, consideramos que el horizonte principal es generar políticas de empleabilidad, en cuanto a programas, planes y proyectos, que incluyan, capacitaciones en oficios, transferencias monetarias, formación en emprendedurismo y toda herramienta que pueda contribuir a la autonomía económica de las mujeres rurales.

⁵⁹ *Ídem*

Ya que, como lo hemos reiterado a lo largo de nuestra tesis, sostenemos que mientras más recursos tengan a disposición las mujeres, menores serán las probabilidades de perdurar en un vínculo violento.

Para terminar, quiero remarcar que *nos siguen matando* y es urgente que el Estado genere políticas de protección y tome injerencia sobre la agenda pública feminista.

CONCLUSIONES

La presente tesis se propuso como objetivo principal, conocer las trayectorias y experiencias de las mujeres rurales inscriptas en el Programa Nacional *AcompañAR*, en el periodo 2020-2022.

Dicho programa, se ejecuta en la localidad de Alto Río Senguer, en un contexto pandémico y post pandémico, que dejó en evidencia a nivel nacional, la relevancia de la problemática de la violencia de género y la carga laboral no remunerativa que afrontan las mujeres en su cotidianidad respecto de las tareas de cuidado.

Sobre este aspecto se profundizó, constatando que las mujeres en nuestro país, dedican más de seis (6) horas al día a la crianza de sus hijos/as, asumiendo este rol en su gran mayoría como jefas de hogares monoparentales, frecuentemente sin la ayuda de otro/a referente y con un solo ingreso al mes.

Frente a esta realidad, el programa surge con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres con la intención de superar la situación de violencia que las atraviesa, transversalizando a las distintas localidades del país, incluyendo las rurales.

De los hallazgos más relevantes que hemos podido obtener a partir del presente estudio, se registra el pasaje de 17 denuncias formales en la comisaría local a 150 denuncias no formales a partir de la implementación del Programa Nacional *AcompañAR*.

Este hecho, nos introdujo la urgencia de la problemática, y la necesidad de realizar una lectura más extendida sobre los diversos factores que causan e influyen en la reproducción de la violencia.

Al respecto, se reconoce que la localidad de Alto Río Senguer, por su condición de rural, responde a características de aislamiento, lejanía de las grandes ciudades y baja densidad poblacional.

Así mismo, se reconoce que posee una identidad fuertemente enraizada con el territorio, que emana pertenencia.

Sobre la misma, es posible identificar, que uno de los rasgos más constitutivos de la comunidad rural, es la masculinización del territorio, la cual inicia desde la construcción histórica-social que ha tenido en sus comienzos la localidad de Alto Río Senguer, donde al principio el sitio era un espacio privilegiado para las actividades agropecuarias.

En este contexto, las primeras familias que se instalan en la localidad lo hacen desde una lógica productiva, sentando las bases de la estructura patriarcal, donde a través de dicha organización reproducen los discursos de la dominación masculina vigentes hasta hoy en día.

En este sentido, es importante recuperar que la comunidad rural, emite una valoración diferenciada respecto de los géneros, validando a los hombres como *proveedores* y discriminando a las mujeres como *madres y amas de casa*.

Frente a esta realidad, el programa nacional *AcompañAR* como política pública, no solo significó un antecedente de registro para dar cuenta de la gravedad de la situación respecto de los casos de violencia en la comunidad Senguerina, sino que también nos permitió acceder a las configuraciones y significaciones enunciadas en el territorio que guardan relación con la violencia simbólica.

Este aspecto, unificado con la escasez de recursos en cuanto a infraestructura, es decir, planes de viviendas, terrenos y/o casas en alquiler, ligado a la situación de desempleo, precariedad laboral y desescolarización que afrontan la mayoría de las mujeres Senguerinas, inciden fuertemente en su autonomía y refuerzan su rol dependiente.

A partir de los resultados obtenidos a través de la presente investigación, podemos dar cuenta que una de las razones por las que las mujeres presentan dificultades para finalizar el vínculo con el agresor se debe a su situación de dependencia, la cual se incrementa aún más, en aquellas que tienen hijos/as.

Esta dependencia, se encuentra legitimada por el Estado nacional y municipal al correrse de su rol de ejecutores de políticas públicas, los cuales, frente a la identificación de esta problemática, deben gestionar recursos para trabajar sobre la autonomía de las mismas y asegurar su protección social.

En este marco, siguiendo con la evaluación del programa nacional *AcompañAR*, podemos determinar su carácter positivo en base a las trayectorias y experiencias de las inscriptas entrevistadas, las cuales manifestaron haberse sentido acompañadas y validadas durante el proceso de la percepción.

Con respecto a lo económico, las mismas, hacen una valoración positiva del ingreso percibido, alegando a que era una prestación razonable ante la crisis económica que se evidenciaba. Así mismo, muchas mencionan que les permitió tener acceso por primera vez a administrar dinero independiente, otras tuvieron la posibilidad de emprender y algunas que se encontraban en proceso de mudanza debido a finalizar su vínculo violento, les facilitó satisfacer las necesidades emergentes del momento.

Adicionalmente, es preciso indicar que el programa, no pudo cumplir en su totalidad con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mismas, debido a que las perceptoras del programa, se encontraban en distintas etapas de su vínculo, algunas lejos de problematizar las prácticas violentas, otras comenzando y una pequeña porción finalizando el vínculo violento.

No obstante, otras de las valoraciones que realizamos sobre la ejecución del programa se traduce en la posibilidad que les otorgó a las mujeres de comenzar a problematizar la violencia, desnaturalizando las prácticas cotidianas, planteándose las desigualdades y los mandatos que las atraviesan.

Así mismo, uno de los mayores resultados que presenta nuestro estudio, es poder encontrarnos hoy, con mujeres que no solo logran identificar la violencia, tipos y modalidades, sino que también, se posicionan desde un lugar crítico y empático.

Este cambio de paradigma se traduce en una demanda activa hacia el Estado municipal, exigiendo que la agenda feminista sea integrada como una prioridad en las políticas públicas locales.

En conclusión, el recorrido investigativo permitió desentrañar las dinámicas arraigadas en el territorio rural que configuran identidades y nutren el imaginario colectivo mediante discursos que reproducen la violencia simbólica.

En este sentido, es importante relevar que el presente estudio facilitó una aproximación multicausal a la violencia de género en la localidad, recuperando las voces, percepciones y sentires de quienes transitan estas trayectorias.

Finalmente, se destaca la relevancia de haber documentado la ejecución del primer programa con perspectiva de género y abordaje integral en la comunidad rural, proponiendo a su vez futuras líneas investigativas a partir de los obstáculos identificados, los cuales no solo consideran las limitaciones territoriales sino que también integran el impacto de la dominación masculina en cuanto a la violencia simbólica imperante en la localidad, que relega a las mujeres a mantener su situación en *secreto* por pertenecer desde el imaginario colectivo al mundo de lo *privado*.

Dicha particularidad, en términos metodológicos ha dificultado el acceso a la información y ha restringido la posibilidad de ampliar el campo de análisis.

Por lo tanto y a partir de los hallazgos expuestos sostenemos la necesidad de dar continuidad y profundidad al estudio sobre el desempleo, las políticas de empleabilidad y las economías alternativas que emergen en la ruralidad, examinando las respuestas que brinda el Estado frente a la situación de las mujeres rurales que se encuentran atravesadas por la violencia, derivada de los vínculos de dependencia.

A su vez, bajo una perspectiva *interseccional* y en consideración de la necesidad de generar nuevas contribuciones a los estudios de género, se propone expandir los alcances del análisis hacia las mujeres indígenas y/o afrodescendientes, presentes en nuestro territorio. Con el fin de identificar las particularidades y los modos específicos en que la problemática las afecta.

De igual modo, se considera imprescindible incluir a las poblaciones diversas, reconociendo su presencia en el campo rural, profundizando el impacto diferencial en que la violencia de género se imprime en sus trayectorias de vida.

A modo de cierre, estas propuestas buscan continuar contribuyendo al fortalecimiento de los estudios de género desde una perspectiva rural y territorial, considerando la urgencia de descentralizar el conocimiento, abordando un espacio geográfico que demanda nuevas miradas e investigaciones como lo es la *Patagonia rural*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abeles, M., Villafañe, S. (Coords.). (2022). *Las desigualdades de género desde una perspectiva territorial en la Argentina* (LC/TS.2022/144-LC/BUE/TS.2022/14). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48193-desigualdades-genero-perspectiva-territorial-la-argentina>

Almendra Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, (7), 119-137.

Aquín, N. (2003). *Ensayos sobre ciudadanía: Reflexiones desde el Trabajo Social*. Editorial Espacio.

Arcila Matijasevic, M, Silva Ruiz, A. (2013). La construcción social de lo rural. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, (5), 24-41.

Arias, A, Testa, C. (Comps.). (2015). *Instituciones y territorio: Reflexiones de la última década*. Editorial Espacio.

Benavente, M, Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Borda, A. (2024). *Programa Acompañar en Quilmes: Análisis de una política social de acompañamiento a mujeres y diversidades en situación de riesgo por motivos de género* [Ponencia]. Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina.
<https://congresos.fahce.unlp.edu.ar/jornadassociologia>

Beauvoir, S. (2022). *El segundo sexo*. Editorial Penguin Random House.

Benavente, M., Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres* (Libros de la CEPAL, N° 130). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.

Camarero, L. (Coord.), Cruz, F., González, M., Del Pino, J., Oliva, J, Sampedro, R. (2009). *La población rural de España: De los desequilibrios a la sostenibilidad social* (Colección Estudios Sociales N° 27). Fundación la Caixa. <https://novaruralitat.uji.es/wp-content/uploads/2019/12/La-poblaci%C3%B3n-rural-de-Espa%C3%B1a.pdf>

Carballeda, A. J. M. (2008). *Los cuerpos fragmentados: La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Editorial Paidós.

Carballeda, A. J. M. (2018). *Apuntes de intervención social: lo histórico, lo teórico y lo metodológico*. Editorial Margen.

Castro, A. (2012). Familias rurales y sus procesos de transformación: Estudio de casos en un escenario de ruralidad en tensión. *Psicoperspectivas*, 11(1), 180-203.

<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol11-Issue1-fulltext-172>

Cañizares, B. (2018). *Actores sociales: Claves analíticas para una aproximación problematizadora* [Ficha de cátedra]. Trabajo Social IV, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Cazzaniga, S. (1997). *El abordaje desde la singularidad*. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. https://www.edumargen.org/docs/curso12-9/unid01/apunte10_01.pdf

Cazzaniga, S. (2007). *Hilos y nudos: La formación, la intervención, y lo político en Trabajo Social*. Editorial Espacio.

Cérda, J. M, Mateo, G. (2020). *La ruralidad en tensión*. TeseoPress.
<https://www.teseopress.com/ruralidad/>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará". (1994). Organización de los Estados Americanos.
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW]. (1979). Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

Curampa de la Cruz, Y. (2022). *Políticas públicas y la violencia de género en el distrito de Villa El Salvador* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/101720>

Decreto 7/2019 [Poder Ejecutivo Nacional]. Modificatoria de la Ley de Ministerios. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333138/norma.htm>

Decreto 932/19 [Provincia de Chubut]. (2019). Fortalecimiento Integral a las Víctimas de Violencia de Género. Boletín Oficial de la Provincia de Chubut.

<https://boletin.chubut.gov.ar/archivos/boletines/Agosto%2030,%202019.pdf>

Decreto 297/2020 [Poder Ejecutivo Nacional]. (2020). Aislamiento social preventivo y obligatorio. Boletín Oficial de la República Argentina.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

Decreto 734/2020 [Poder Ejecutivo Nacional]. (2020). Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por razones de género - Acompañar. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234705/20200909>

De Grammont, H. C. (2010). *Nueva ruralidad. ¿Un concepto útil para repensar la relación campo-ciudad en América Latina?* *Ciudades*, (85), 2-6.

Di Marco, G., Faur, E., Méndez, S. (2005). *Democratización de las familias*. Editorial Paidós.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género [ELA]. (2022). *Es por acá: Construyendo políticas contra las violencias en el territorio*. <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/5.-Es-por-aca.pdf.pdf>

Fundación Juan Vives Suriá (Comp.). (2010). *Lentes de género: Lecturas para desarmar el patriarcado*. Editorial El Perro y la Rana.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf

Gallardo, J. (2020). *Incidencia de los procesos de acciones colectivas en la planificación de políticas públicas de Río Mayo (2011-2019)* [Tesis de grado, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco].

Gómez, S. (2001). ¿Nueva ruralidad? Un aporte al debate. *Estudios Sociedade e Agricultura*, 9(2), 5-32. <https://revistaesa.com/ojs/index.php/esa/article/view/196>

Hawie Lora, I. (2020). La doble pandemia: Violencia de género y COVID-19. *Advocatus*, (39), 319-325. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5120>

Herrera, C. (2018). *Mujeres que ya no sufren por amor: Transformando el mito romántico*. Catarata.
<https://haikita.blogspot.com/search/label/Otras%20formas%20de%20quererse%20son%20posibles?updated-max=2018-05-20T21:08:00-07:00&max-results=20&start=12&by-date=false>

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC]. (2019). *Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUCVM): Resultados 2013-2018*.
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC]. (2024). *8M Día Internacional de la Mujer: Dossier estadístico*. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2024.pdf

Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M., Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de las políticas públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche; CLACSO.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf_1260.pdf

Kandel, E. (2006). *División sexual del trabajo ayer y hoy: Una aproximación al tema*. Editorial Dunken.

Lamas, M. (1998). La violencia del sexismo. En A. Sánchez Vásquez (Ed.), *El mundo de la violencia* (pp. 191-198). Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; Fondo de Cultura Económica.

<https://filosofiamexicana.org/wp-content/uploads/2012/11/sc3a1nchez-vc3a1zquez-adolfo-el-mundo-de-la-violencia.pdf>

Ley 26.485. (2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. *Boletín Oficial de la República Argentina*. https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_mujeres_argentina.pdf

Ley 27.072. (2014). Ley Federal de Trabajo Social. *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

Ley 27.610. (2020). Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>

Ley XVI N° 26 [Provincia de Chubut]. (2018). Ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género. *Boletín Oficial de la Provincia de Chubut*.

<https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/Ley-XV-26-Violencia-de-Genero.pdf>

Logiovine, S. (2024). Análisis en torno a la violencia de género en contextos rurales, a partir de la implementación de políticas públicas en Argentina en los últimos 5 años. *Revista de la Escuela de Antropología*, (34).

Martínez, S., Agüero, J. (2014). *Trabajo Social emancipador: De la disciplina a la indisciplina*. Fundación La Hendija.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2020). *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022*.

https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2021). *Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género: Pautas de acompañamiento para personas en situación de violencia*. Editorial Mingéneros.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_herramientas_para_la_deteccion_de_senales_tempranas_de_las_violencias_por_motivos_de_genero.pdf

O'Donnell, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. *Reforma y Democracia*, (42), 5-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533673001>

Observatorio de Género y Políticas Públicas. (2021). *Brechas de género y desigualdad social: Una mirada feminista sobre los indicadores de pobreza, trabajo e ingresos de la EPH* (Segundo trimestre).

Peña Collazos, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9(2), 62-75.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127020306005>

Pizano Rosa, A. M., Cobas Álvarez, D. (2022). Mujeres rurales, violencia de género y pandemia de COVID-19: Una mirada desde la interseccionalidad rural. *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 18(35). <https://confines.tec.mx/index.php/confines/article/view/370>

Puente Martínez, A., Ubillos Landa, S., Echeburúa, E., Páez Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: Una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0212-97282016000100034

Quesada, A., Martin, G., Magariños, P., Ivanovic, C., Haro, L. (2023). *Las voces de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe ante las crisis multidimensionales*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-09/mujeres_rurales_final_sept.pdf

Quiroga, A. (2009). *Matrices de aprendizaje: Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Ediciones Cinco.

Rebollar, P., Girard, C. (2012). ¿Qué pasa fuera de las ciudades? Violencia de género y ruralidad. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (19), 215-243.

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lésbica. *Duoda: Revista d'Estudis Feministes*, (10), 11-42. (Obra original publicada en 1980). <https://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>

Rodríguez, G. (2024). Feminismos y juventudes. En L. Lago, J. Sanabria., J. Murphy (Eds.), *Juventudes, experiencias, prácticas y políticas en Patagonia*. Editorial Enlace. 10.55778/ts310028507

Rozas Pagaza, M. (2004). ¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas públicas en la formación profesional en Trabajo Social? En ALAETS (Ed.), *La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Editorial Espacio.

Rozas Pagaza, M. (s. f.). *Resignificando un concepto de comunidad en relación a la cuestión social contemporánea* [Ficha de cátedra]. Trabajo Social II, Universidad Nacional de La Plata.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editorial Prometeo.

Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Editorial Prometeo.

Tetamanti, J. M., Escudero, H., Carballeda, A., Barberena, M., Hallak, Z., Rocha, E., Massera, C., Vásquez, A., Barceló, M., Coñuecar, V., Gómez, P., Gómez, D., Feu, C., Martínez, N. y Romero, N. (2012). *Investigación e intervención desde las ciencias sociales: Métodos y experiencias de aplicación*. Editorial Universitaria de la Patagonia.

Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.

Vasilachis de Gialdino I. (coord.), Ameigeiras A, Chernobilsky L, Giménez V, Mallimaci F, Mendizábal N, Neiman G, Quaranta G, Soneira A. (2006). Editorial Gedisa.

<https://www.famg.org.ar/documentos/herramientas-investigacion/03-investigacion-cualitativa-Vasilachis-2017.pdf>

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas [INDEC].

https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/c2022_chubut_actividad_economica_c1_5.xlsx

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut. (s. f.). *Alto Río Senguer*. Chubut Patagonia. <https://chubutpatagonia.gob.ar/destino/alto-rio-senguer/>

Ley 13.010. (1947). Derechos políticos de la mujer. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13010-47353>

Ley 27.499. (2019). Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/199848/20190110>

Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven”. (2021). *288 femicidios a un año del ASPO/DISPO*. <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/288-femicidios-a-un-ano-del-aspo-dispo>

Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven”. (2025). *2827 femicidios ocurridos en Argentina luego de la histórica movilización del #NiUnaMenos*. <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/2827-femicidios-ocurridos-en-argentina-luego-de-la-historica-movilizacion-del-ni-una-menos>

Satellites.pro. (s. f.). [*Mapa satelital de Alto Río Senguer*]. https://satellites.pro/mapa_de_Alto_Rio_Senguer#-45.042952,-70.822635,17

ANEXOS

ENTREVISTAS INSTITUCIONALES: para las presentes entrevistas se utiliza la letra “E” para caracterizar a la entrevistadora y la letra “R” para identificar a la/el referente institucional.

ANEXO N° 1

ENTREVISTA N°1: OPERADORA DEL ÁREA DE LA MUJER, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
(PERIODO 2020-2022)

FECHA: 23 DE FEBRERO DEL 2024

E: ¿Cuál es tu nombre?

R: Evelin Calderón.

E: ¿Edad?

R: 25.

E: ¿Cargo en el que te desempeñas dentro del área? el periodo siempre pensando en el año 2020-2022.

R: Operadora, siempre fui... operadora.

E: Con respecto al territorio rural... desde tu punto de vista ¿cuáles consideras que son las principales características de la localidad?

R: ¿En base a qué?

E: En una mirada más general... ¿Cómo observas la localidad? Si me tuvieras que describir Senguer, sus pobladores, las relaciones que podés observar entre sus habitantes.

R: No sé bien cómo responderte solo puedo decir que es una zona rural.

E: Bueno, no hay problema con las preguntas que no puedas responder, vamos con la siguiente, ¿cuáles consideras que son las principales fuentes laborales de los pobladores?

R: Y bueno al ser zona rural, en los campos, la municipalidad... empleados municipales, bueno... emprendimientos, si tienen emprendimientos.

E: ¿Qué dinámicas sociales pudiste observar a lo largo de la historia en la localidad? esto refiere a las relaciones entre pares, los roles que se observan, qué tipo de familias se ven.

R: Bueno, siempre la familia tipo... mamá, papá, el hombre haciéndose cargo de lo económico de la casa, la mujer como ama de casa cuidando a sus hijos, y sino la mujer tratando de sacar a flote la familia como pueda, realizando trabajos de limpieza.

E: Sobre tu cargo, ¿cómo fueron tus comienzos prestando servicios a la Municipalidad de Alto Río Senguer?

R: Y acá en Senguer bastante difícil, una porque no teníamos mucho apoyo de la gestión local, si un poco de la provincial y nacional casi nula y... fue todo en base a nuestra encargada de área que fue la

que puso el cuerpo por la misma falta de gestión y como se pudo, osea... Había muy bajos recursos para el área, yo entre como operadora del área y siempre me fui capacitando, pero siempre fui operadora desde mis comienzos.

E: ¿Conoces en qué contexto se crea el Área de la Mujer, Géneros y Diversidad? ¿y cuáles fueron sus motivaciones?

R: Bueno yo entre en el 2020, después de la pandemia, el área se creó antes por lo que desconozco esa información.

E: ¿Cuál fue tu interés personal por formar parte del área?

R: Bueno, entre directamente al área porque en el pueblo siempre hubo machismo, desde que nacimos prácticamente, y después como experiencia personal, verlo dentro de mi familia, igual por los pensamientos que se seguían sosteniendo, mis motivaciones eran que sea visible la violencia que hay por motivos de género en la localidad, es... como que si alguien no lo trabaja pasa desapercibida y sigue naturalizada. Entonces fue más que nada para romper con eso.

E: ¿Vos habías realizado alguna solicitud para ingresar a trabajar en el área?

R: Sí, yo había hablado directamente con la encargada del área.

E: ¿y cuál fue su respuesta?... ¿fue positiva?, ¿fue postergada?

R: En ese momento no estaban contratando gente pero ella había presentado un proyecto que era el proyecto “Generar” donde uno de sus puntos era el presupuesto para contratar más personal para el área, y ahí ella eligió el personal y bueno me convocaron.

E: ¿Conoces de qué manera se abordaba la problemática de la violencia de género antes de la creación del área?

R: Y antes... se encargaba del desarrollo social o el Servicio de Protección de Derechos, pero me parece que muy por encima.

E: ¿Cuáles consideras que fueron los mayores obstáculos al ingresar a trabajar al área?

R: La falta de recursos, la falta de apoyo político de la muni, después el “trabajo en red” que también por ahí entorpecían el trabajo nuestro porque no había perspectiva de género en esas instituciones, creo que incluso eran escasas las capacitaciones.

E: ¿Consideras que hay una relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

R: Sí, porque la vida en la ruralidad siempre tuvo más participación la parte de los hombres, como siempre fue la familia tipo del hombre que trae el alimento a la casa y la mujer se dedica a las tareas domésticas, como que cualquier cosa que no cumpliera la mujer en su rol, estaba mal y se ejercía violencia.

E: ¿Lo asocias a una cuestión cultural entonces?

R: Puede ser, porque son cosas que se van repitiendo, antes la violencia estaba tan marcada, por ejemplo, nuestros padres que no conocían otra cosa se hacían de esa manera y era así y estaba bien, no sé si... no es en el caso de todos, pero va de la mano sí.

E: ¿De qué manera se hacía presente el Estado dentro de la planificación de actividades y/o de intervenciones del área?

R: Por lo general el área siempre trabajo sola, más allá de un apoyo económico que brindaban de vez en cuando con alguna actividad, después era muy difícil que nos apoyen de otra manera, no se involucraron tanto en las actividades que dábamos, por ejemplo, presentábamos alguna actividad y el área solo se encargaba de eso porque era la que organizaba... pero después no había concurrencia por parte del gabinete u otros empleados de otras áreas.

E: Si bien anteriormente me mencionaste un poco de esto, pero vuelvo a preguntar para puntualizar, ¿con qué instituciones se trabajaba en conjunto? ¿se sentían acompañadas por ellas?

R: Muy pocas veces, bueno acá por ejemplo al no haber una comisaría de la mujer se trabajaba con la comisaría convencional... donde no había perspectiva de género entonces volvían a ejercer violencia y había un retroceso a nuestro trabajo, después con otras instituciones las palabras eran muy bonitas a la hora de las reuniones pero después a la hora de trabajar realmente con la violencia por motivos de género desaparecían, entonces la mayoría de las personas recurren a nosotras cuando tenían algún inconveniente y era volver a tratarlo, así que no eran muy buenos los trabajos en red.

E: Respecto del programa *AcompañAR* ¿podrías comentarme en qué consiste y en qué contexto surge?

R: En qué contexto surge no recuerdo bien, creo que surge en contexto de pandemia, bueno... el programa *AcompañAR* consiste en dar una ayuda socioeconómica a las personas que estén o hayan atravesado alguna situación de violencia por motivos de género, te dan una ayuda económica equivalente a un sueldo mínimo vital y móvil por 6 meses, bueno dentro de la ayuda económica se

propone que con parte de ese dinero puedan sostener un tratamiento terapéutico, el municipio se hacía cargo de pagar 4 sesiones el primer mes como política local a quien quisiera asistir y la idea era que luego la persona pueda costearlo independientemente. Por eso creo que es importante estas áreas para poder informar y respaldar a las personas que se encuentran en situación de violencia porque si nadie te lo dice quizás solo cobras la ayuda y ni piensas en acudir a un profesional.

E: ¿Cuáles consideras a tu criterio qué son las causas de la violencia de género en la localidad? o factores incidentes que puedas identificar que la reproducen.

R: Bueno... la falta de la perspectiva de género en las instituciones creo que es primordial, al igual que en los sistemas educativos, porque en base a eso se puede reconocer por ejemplo si hay violencia familiar en su mayoría siempre hay violencia de género y en las instituciones eso no se trabaja, por ejemplo, si hay una cuestión de violencia muchas veces no lo abordan, también la falta de información de que es la violencia por motivos de género.

E: Pensando desde la ruralidad ¿el desempleo o la escasez de oportunidades laborales para las mujeres crees que puede ser una causa?

R: Si, bueno era un poco lo que charlábamos, al ser una zona rural hay mucha escasez de trabajo, por ahí muchas mujeres no tienen esa independencia económica y dependen de su pareja o el papá de sus hijos, que en su mayoría todas las mujeres tienen hijos, bueno también... las creencias culturales, acá se sostienen mucho las ideologías del *aguantar* por la familia del no separarse, muchas veces las mujeres no conocen otra cosa que la maternidad y no hay espacios recreativos que las acompañen o donde puedan crear lazos con otras mujeres.

E: Reflexionando sobre lo que venimos hablando, ¿la falta de planes de viviendas y espacios en alquiler para habitar, la podrías considerar como una causa o factor?

R: Sí, porque pasaba muchas veces que las mismas mujeres nos decían que no tenían donde ir y que si se separaban se iban a quedar en la calle con sus hijos, entonces era estar en la calle al no tener otro respaldo u otro lugar adónde ir, tenían que continuar viviendo con su agresor.

E: ¿Tenes conocimiento de cuantas fueron las inscripciones al programa *AcompañAR* durante el año 2020-2022?

R: Dentro de ese periodo, recuerdo que más de 100 fueron.

E: ¿Qué políticas de inclusión propone el programa *AcompañAR*?

R: Bueno personalmente, el programa en sí impulsaba a que las áreas realicen la mayoría del trabajo, por ejemplo, yo observaba que no incitaban mucho a que la mujer pueda ser independiente o empoderarse, si el área no se encargaba de impulsar a las mujeres a que emprendan brindándole ideas para el uso del dinero cobraban los 6 meses y la mujer volvía a ese estado de vulnerabilidad porque se quedaba sin ingresos y pasaba que volvían a retornar el vínculo o no tenían otra salida. Entonces, si bien el programa sugiere que se empodere a las mujeres para que puedan emprender no era un requisito obligatorio del programa.

E: ¿Qué sucedió después de los 6 meses de haber cumplido el cobro del programa? ¿Se registraron mujeres que pudieron terminar el vínculo con el agresor?

R: Para mí 6 meses es poco, porque muchas veces las mujeres no tenían una situación económica estable entonces, los primeros cobros lo utilizaban para mejorar su situación, por ejemplo... *sino tengo*

lavarropas me compro un lavarropas y así con cuestiones esenciales y después pensar en invertir en algo era complicado ya que el cobro era solo por un tiempo determinado, incluso creo que debería ser más plata si realmente se quisiera lograr que la persona salga de la situación de violencia o que pueda generar su independencia, respecto de las mujeres que pudieron terminar el vínculo, fueron muy pocas, es más puedo contarlas con los dedos, creo que fueron unas 6... más de eso no.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa *AcompañAR* en la trayectoria de las usuarias por el mismo?

R: No puedo decir que ayudó a que puedan salir de la situación de violencia, porque son muy poquitas las que pudieron salir, si ayudo mucho a cubrir sus necesidades básicas del momento, quizás reconozco que faltó trabajo desde el área de poder impulsarlas a que emprendan o que utilicen de otra manera ese dinero, pero sostengo que es poco., pero en resumen colaboro con que tengan una cierta independencia económica.

E: Desde tu cargo ¿qué actividades, tareas o intervenciones se proponían con las usuarias del programa? ¿Cuál de ellas llevabas a cabo desde tu rol?

R: Generalmente se realizaban seguimientos, ahí veíamos como se encontraba la persona anímicamente, si necesitaba algún apoyo terapéutico siempre pensando en las mujeres que tenían un caso activo, aquellas que se encontraban en intervención por haber realizado la denuncia, porque el programa también te permite cargar a personas que hayan sufrido situaciones de violencia antes y por ejemplo teníamos mujeres que denunciaban casos de hace 10 años atrás, entonces solo se hacían seguimientos a los casos actuales.

E: Para ir terminando, ¿cuál es tu evaluación personal sobre el funcionamiento del programa *AcompañAR* en nuestra localidad?

R: Al comienzo me parecía una gran ayuda, después reflexionando sobre el mismo me parecía que 6 meses era muy poco ya que se te van presentando otros inconvenientes en la cotidianidad que por ahí tenes que resolver económicamente y al mismo tiempo es muy poco tiempo para salir del círculo de la violencia. También sostengo lo de la falta de impulsarlas a emprender o invertir, quizás si se hubiera tenido un control de los gastos se las hubiera podido ayudar pensando en que se podía solucionar de otra manera.

E: ¿Qué pensás al respecto de las políticas públicas que viene implementando el gobierno de Argentina en el contexto actual 2024? ¿consideras a tu criterio que se conserva la perspectiva de género? ¿qué pensás acerca de un posible cierre del programa?

R: Bueno... de entrada considero que no hay perspectiva de género, con esto de que el ministerio de mujeres ahora pase a ser parte del capital humano, me parece desastroso, es un retroceso bastante grande, que va a terminar en ser un trabajo local, si los municipios van a querer sostener la perspectiva de género. Si ya el programa *AcompañAR* tenía sus fallas, va a ser un retroceso muy grande si ya las mujeres no pueden recibir directamente ninguna ayuda económica de ninguna parte, va a ser muy difícil que las mujeres puedan salir de la situación de violencia.

E: Bueno habiendo concluido las preguntas pactadas, te consulto ¿quieres agregar o comentar algo más?

R: No, creo que con eso está bien. Gracias.

E: Esta bien, finalizamos, gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 2

ENTREVISTA N° 2: PSICÓLOGA DEL ÁREA DE LA MUJER, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
(PERIODO 2020-2022)

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2024

E: ¿Cuál es tu nombre?

R: Alfonsina Vázquez.

E: ¿Edad?

R: 31 años.

E: ¿Cargo en el que se desempeñas dentro del área?

R: Hasta el 31 de octubre del 2023 estaba como psicóloga del equipo.

E: Desde tu punto de vista, ¿cuáles considera que son las principales características de la localidad?

R: Yo creo que la lejanía y después esta como muy culturalizado el campo, la ruralidad, que la gente es de campo, la mayoría de la gente de la localidad trabaja o le gusta, se desempeña en el campo, bueno tenemos un colegio que es agrotécnico, entonces creo que hay una oferta ahí característica. Pero

bueno, después es una localidad chiquita, súper solidaria, también es muy conservadora, aunque a veces digamos... que no.

E: ¿Cuáles son las principales fuentes laborales de los pobladores?

R: El campo y la administración pública.

E: ¿A qué te referís con administración pública?

R: Escuelas, municipalidad, juzgado, hospital... la gente o depende de... o trabaja en el campo o labura en las instituciones públicas.

E: ¿Qué dinámicas sociales has podido observar a lo largo de la historia dentro de la localidad?

R: Bueno, es gente que es súper solidaria cuando necesita alguien o necesitan algo, por ejemplo, que esté enfermo o que esté pasando alguna situación compleja, de salir a acompañar y a ofrecerse y esas cuestiones. Pero también es muy conservadora, como que nadie se quiere meter en nada, todo es del otro. Y también hay dos cuestiones que en cuanto a las infancias todavía está bastante puesto y creado o sea está sostenido todavía la ley del patronato como con las infancias son propias de los adultos por un lado y por el otro lado esto de que las mujeres continúan estando en una situación de desigualdad. Porque al ser el trabajo en el campo, la gente se va un montón de tiempo, los varones se van un montón de tiempo... y las mujeres se quedan a cargo de la familia y lo más probable es que no puedan salir a trabajar porque tienen que estar 24/7 con sus hijos, entonces ahí se genera una desigualdad en cuanto a lo laboral y lo económico.

E: ¿Consideras que hay fuentes laborales si las mujeres y quisieran acceder al empleo?

R: Al mismo nivel que los varones... no. Un varón se va a trabajar al campo y capaz que por día debe sacar 15.000 pesos. Quizás una mujer tenga posibilidades de hacer alguna changa de planchado o de trabajar en la misma municipalidad. Y los sueldos no se comparan ni ahí. Más vale que el trabajo tampoco, pero el sueldo no se compara. Y lo que hablábamos antes, esto de que, nada, para poder... esas personas, esas mujeres que quieren trabajar les sale mucho más barato quedarse en la casa que tener que pagar una niñera, porque el horario de ese servicio es caro, entonces me parece que no, hay ahí una desigualdad fuerte que es difícil de revertir para mí.

E: ¿Cómo son los tipos de familias que observas dentro de la localidad?

R: Madre, padre, hijos, hijas. También hay muchas familias monoparentales con mujeres a cargo de esas infancias y adolescencias.

E: Con respecto a lo laboral, ¿cómo fueron tus comienzos prestando servicios la municipalidad de Alto Río Senguer?

R: Yo me vine en el 2019 a Senguer a vivir, en agosto creo... empecé a escribirle al intendente que quería trabajar, que me interesaba... tuve una reunión, me ofreció el Área de la Mujer que ya estaba creada desde principios del 2019, la realidad es que mi carrera no tuvo nada que ver con la perspectiva de género, ni fue algo tampoco que me haya interesado antes del laburo. Además, sabía que Rebe, o sea que la Cordi que estuvo después, le interesaba ese laburo y que ella laboraba en la Muni. Entonces dije, no, yo me voy al Servicio de Protección de Derechos y empecé trabajando ahí, en septiembre del 2019. Y en marzo del 2020 me ofrecieron la Secretaría de Desarrollo Social y la tomé, también estaba como supuesta coordinadora del Servicio de Protección, pero era un área que estaba bastante discontinuada que, al estar en esos dos cargos, obviamente Desarrollo Social me llevaba mucho más tiempo entonces

no le daba atención al Servicio... también fue pandemia entonces no llegaban cuestiones judiciales, no había intervenciones, las escuelas no funcionaban. Así que no, no había mucho laburo. Después yo renuncié a Desarrollo Social y vuelvo como psico del Área de Géneros y Diversidad y del Servicio, y ahí me establezco en el área.

E: ¿En qué contexto se crea el Área de la Mujer, Géneros y diversidad?, ¿conoces cuáles fueron las motivaciones?

R: Se creó, entiendo, a principios del 2019, yo no estaba en la localidad, en Senguer había un movimiento bastante grande para la población que tenemos de feminismo, las pibas empezaban a marchar, empezaron a marchar por algunas situaciones de violencia... en los 8M, el 3 de junio entonces ahí se empieza a ver un movimiento de bueno ¡hay que acompañar de alguna manera! y se crea en la municipalidad en el 2019 la secretaría del Área de la Mujer que después en el 2020 ingresa a Rebeca Jiménez como coordinadora de una secretaría que en realidad decía secretaría pero funcionaba como dirección, no tenía su propio presupuesto ni nada de eso, y eso fue en el 2020, a principios del 2020, y nada, pandemia, así que las oficinas dejaron de funcionar y arrancó de manera un poco más fuerte a fines del 2020 creo.

E: ¿Cuál fue tu interés personal por formar parte del equipo del área?

R: Yo creo que primero empecé con las capacitaciones... bueno hice la capacitación de la Ley Micaela y al estar más en contacto con la situación de la perspectiva de género porque estaba la oficina acompañada, la oficina del Servicio y del área son una sola yo estaba bastante en contacto y me empezó a interesar el tema, además estaban mis amistades que me acompañaban y me motivaban y eso fue sobre todo lo que me motivó pero antes no tenía nada... antes del laburo cero interés porque tampoco era una

realidad o sea no era algo que conocía desde la facultad ni se hablaba del feminismo cuando me tocó vivir en Buenos Aires, asistí a algunas marchas como por el aborto y el 3 de junio pero no como que... militaba, desde lo teórico estaba en otra.

E: ¿Conoces de qué manera se abordaba la problemática de la violencia de género antes de la creación del área?

R: Sí, antes recibían las denuncias, siempre en la comisaría, pero las intervenciones llegaban al Servicio de Protección, entonces las recibía yo en el 2019, y me acuerdo que habían cinco, durante todo el 2019... hubieron cinco denuncias que llegaron al servicio, y nosotros dependemos en Senguer del juzgado de Sarmiento, entonces ellos nos pedían un informe de abordaje, una solicitud de abordaje, y cómo estaba la situación actual y a nosotros nos llegaba 40 días después... y después... ya estaban de nuevo juntos, no se intervenía para nada, entonces se hacía un escrito, un informe de la situación actual y se enviaba, pero no se proponían planes de abordaje ni nada de eso.

E: ¿Desde el juzgado nunca se cuestionó lo que sucedía con esas denuncias?

R: No, porque antes nosotros dependíamos de Sarmiento y Sarmiento es muy grande, es muy extenso, pero además el juzgado era el juzgado de familia, civil, comercial, minería, comercio, era todo junto, un solo juzgado de Sarmiento, para la ciudad de Sarmiento, y alrededores, entonces era como... yo me imagino que recibirían, no sé, un montón de cosas y que, me acuerdo con una capacitación, escuché como que se discutía la misma pelea por un terreno que a una señora que está atravesando violencia de género, y no estamos discutiendo lo mismo, pero se tomaba con la misma preocupación, y las dos tenían la misma nivel de urgencia, entonces eso a principios del 2020... se crea el juzgado de familia número uno y ahí se digitaliza todo y ahí empezamos a laburar de manera digital ya dejaron de recibir y dejamos

de recibir cartas porque eran cartas por correo, nosotros de Sarmiento estamos a 200 kilómetros, y tardaban un montón... yo en agosto capaz que estaba armando un informe de algo que había pasado en mayo.

E: Desde tu experiencia, ¿observabas si se cumplían con las medidas prohibiciones de acercamiento y exclusión del hogar?

R: Y ahí nosotros no interveníamos en el Servicio, eso era únicamente de policía. No teníamos ningún acceso de saber quiénes, lo único que nos pedían, ni siquiera nos llegaba la denuncia, lo único que nos pedían era un informe de la situación y nosotros llamábamos a las personas... “nosotros” estaba yo sola en realidad... llamaba y trataba de contextualizar un poco en qué contexto se había dado justamente la denuncia y enviaba eso, después no tenía ninguna reciprocidad, el juzgado no respondía a nada, O sea, no se intervenía, no existía la intervención, eso era cuando era por cartas.

E: ¿Se realiza el abordaje entonces cuando todo se digitaliza?

R: Yo creo que cambia mucho cuando se digitaliza y cuando el juzgado toma otra intención, obviamente también cuando se crea el área.

E: ¿Cuáles consideras que fueron los mayores obstáculos al ingresar a trabajar al área?

R: Creo que no tener una base, crearla, el Área desde cero, si bien yo acompañaba bastante lejos porque no estaba dentro del área, fue eso, que nos costó mucho contextualizar nuestro laburo, de qué se trataba, de qué se iba a tratar el trabajo del área, y todavía sigue existiendo eso.

E: ¿Le costó a nivel municipal o hacia la población poder explicarles?

R: Yo creo que nos tocó a nivel municipal, sobre todo a nivel municipal, viste esto de que... no sé, una vez nos querían ir a hacer limpiar la casa de una señora porque era mujer, sin ningún contexto, no sé si ahora continuará porque yo ya no estoy, pero seguía pasando con justicia, entonces, que si hay dos mujeres peleándose las que tienen que intervenir es el Área de la Mujer, y ahí no está existiendo violencia de género. Pero creo que la parte más fuerte fue esa, pero bueno, después desde la municipalidad, siempre hubo acompañamiento... éramos libres en el laburo, nunca hubo una bajada de línea de “tienen que hacer esto” siempre fue consultado y el Área creo que tomó la impronta de quien tenía la coordinación, y las destinatarias, en este caso.

E: ¿Con las destinatarias se presentaban obstáculos? ¿Cómo fueron esos primeros acercamientos luego de la denuncia?

R: Creo que no, en la mayoría fue bien recibida el área, porque era otro acompañamiento, o sea, era un real acompañamiento, que no existía antes, que quizás esas personas... Bueno, nos pasó antes, o sea, en el 2019 tuvimos 5 denuncias, después en el 2020 fue pandemia, y en el 2021, porque en el 2020 casi no se trabajó, eran 20 más o menos, y no es que la gente empezó a recibir más violencia, sino que encontró un área que acompañe, y se animó a denunciar por eso porque quizás escribían al celular de guardia y se las acompañaba si necesitaban irse de su casa hasta que sea la exclusión del lugar del hogar y el violentador se lleve todas sus cosas... o se le daba un alojamiento provisorio... el acompañamiento fue otro y por eso creo que en la mayoría fue bien recibido el área.

E: ¿Consideras que hay una relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

R: Sí, creo que toma el contexto de la localidad. Por esto, porque quizás en otros lugares donde hay mayor cultura o hay mejores oportunidades laborales, donde hay más movimiento, con más puestos laborales no hay tanto conflicto, pienso en una ciudad que en un restaurante pueden trabajar varones como mujeres, como que hay las mismas oportunidades laborales para ambos géneros, pero creo que acá en Senguer eso no pasa, las mayores oportunidades laborales, son re precarizadas y todo, en su mayoría es para los varones, quienes tienen mayor acceso económico son ellos, y no solo pasa en el campo, también pasa en la municipalidad, o pasaba hasta donde yo estaba, los varones tenían los puestos de laburo en los que más plata se ganaba, más allá de que en las coordinaciones, la mayoría eran mujeres, sabias que la coordinadora del Servicio o del Área ganaba lo mismo que una persona que trabajaba en la máquina o trabajaba afuera en espacios verdes, los varones siempre tuvieron más acceso económico, y creo que ahí se contextualiza un montón la violencia, se podría decir que en la mayoría de las mujeres que denunciaron y que el área y el servicio acompañó, la violencia económica estuvo en la mayoría.

E: ¿De qué manera se hacía presente el Estado dentro de la planificación de actividades o intervención del área?

R: Bueno... entiendo el Área era parte del Estado siempre lo fue, o sea, desde la municipalidad la apertura de... bueno, *hagan lo que quieran...* la absoluta libertad de intervenir como nosotras pensemos que era la mejor manera y armar actividades según a nosotros nos parezca., nos pasaba esto de que la municipalidad no tenía grandes cuestionamientos, pero la comunidad sí, entonces la comunidad no nos acompañaba, nos acompañaba muy poco, en esto, en salir a hacer un encuentro a la plaza, hemos hecho jornadas y la gente no iba, entonces tomamos la decisión desde el Área de ir a las escuelas, por ejemplo, intervenir en las escuelas, o hacer bingos, o hacer campeonatos de fútbol femenino, para atraer a esas personas, eso me parece que sirvió.

E: ¿Y en relación a los recursos?

R: Bueno, nosotros tuvimos el programa de fortalecimiento, que es el general, donde recibimos, no me acuerdo ahora qué monto de plata era, pero era para fortalecer hijos, y pudimos armar, digo... de insumos, podríamos decir, el Área. Después desde la municipalidad estaban todos los sueldos y también en épocas de menos crisis el acompañamiento de módulos de alimentos, de ayudas sociales, a nivel local, y después a nivel provincial está el programa del decreto 932 que nosotros lo empezamos a gestionar y utilizar el año pasado recién, que también eran creo que 30 mil pesos por seis meses que las personas que lo recibían tenían que justificar en que gastaban y a nivel nacional tuvimos el programa *Generar* y el *AcompañAR* esos dos programas... y después del acompañamiento en actividades... no nos acompañaba nadie, esa es la realidad, ni siquiera la gente de acá, siempre fuimos las mismas que nos movilizamos, las mismas personas.

E: ¿Se trabajaban con otras instituciones locales la problemática de violencia de género?

¿De qué manera?

R: Nosotras hicimos mucho trabajo de prevención con las escuelas, creo que ese fue el mayor laburo que hicimos... Y siempre fuimos muy bien recibidas.

E: ¿Prevención de qué tipo?

R: De violencia de género, en hablar desde las infancias, la división de géneros, de que no correspondía, de que no tenía... poder cuestionar las masculinidades que están construyendo de esas infancias, y en la adolescencia, en el secundario, sí trabajábamos más acerca de violencia, propiamente dicha violencia de género pero bueno, siempre éramos nosotras las que teníamos que ir, las que teníamos que estar, alguna vez intentamos hacer una actividad en la que las escuelas se muevan, la realidad es que

no se pudo, entonces era rearmar para podernos ir a las escuelas, con ellos fue el mayor trabajo...después, no recuerdo... el hospital, bueno, cuando presentamos el protocolo, las instituciones igual fueron, como que si las invitas, están, pero si armas una actividad que es libre, viste que uno puede decidir si ir o no, ni se aparecen.

E: ¿El protocolo de intervención lo armo el equipo del área?

R: No, el protocolo de intervención es de provincia, y tiene tres ejes, digamos, que han bajado a todas las áreas, que entiendo que el consejo se iba a adherir, no sé si se habrá hecho, que era la prevención, la intervención y después el seguimiento, entonces te invitaba a trabajar en esos tres y de qué manera había que trabajar en esos tres ejes.

E: ¿Estaba sujeto a modificaciones?, es decir, ¿ustedes podían proponer un abordaje local?

R: Claro, sí, sí, la idea ahí cuando se iba a llevar el consejo era que se modifiquen regiones que por ahí tienen que ver más con la localidad, con el contexto nuestro.

E: Respecto del programa *AcompañAR* podrías comentarme ¿en qué consiste y en qué contexto surge?

R: ¿En Senguer?

E: Sí, en la localidad.

R: En Senguer no estoy muy segura de sí fue en el 2020 porque todavía era pandemia, me acuerdo que las entrevistas se hacían por teléfono, fuimos de las primeras localidades en la provincia que tuvo unidad de ingreso y surge como un programa nacional que nos acompaña Elba Willhuber, en

Senguer para armarlo se presentaron los papeles y se empezó a cargar, tenía el objetivo de hacer un acompañamiento económico psicológico y social a las personas que sufrían o sufrieron algún tipo de violencia, se le da un monto económico por seis meses equivalente a un salario mínimo vital y móvil se hace el ingreso a un programa informático que el mismo programa te da el nivel de riesgo de esa persona que es algo que estaba buenísimo igual, porque a nosotros por ahí nos contextualizó bastante más las entrevistas a nivel laboral de entender cosas que quizás uno por ahí habían preguntas que se te pasaban o que no se hacíamos y teniendo ese cuestionario, que por ahí uno no lo hacía leyéndolo, pero ya sabía lo que tenía que preguntar y eso nos ayudó un montón igual, pero bueno, sí, era un acompañamiento económico por seis meses, que también conllevaba un acompañamiento psicológico y que la intención también era de que esas personas puedan emprender o puedan generar algún recurso para después de los seis meses tener otro ingreso.

E: Recordas... ¿cuántas denuncias formales se registraban por situaciones de violencia de género previo a la ejecución del programa *AcompañAR*?

R: Y, antes del programa, las que se registraban eran siempre de la comisaría convencional. Ponele que hayan existido en un año, como mucho, 20 denuncias... Yo me acuerdo esto, de que, en el 2019, cuando yo ingresé, habían 5 que habían llegado al Servicio... siempre te puedo hablar de lo que llega al servicio. Después, creo que me acuerdo de que hicimos una nota y en un año habían existido 35 denuncias. Ahora me acuerdo donde hicimos una nota para pedir la comisaría de la mujer...para solicitar la gestión, algo que todavía se mantiene en discusión si es necesaria realmente en la localidad o no la comisaria de la mujer, una discusión bastante atrasada para la perspectiva de género.

E: Recordas si, ¿esa cifra fue en el año 2021 más o menos?

R: Sí, en 2021 tiene que haber sido... Sí, porque la presentamos a principios del 2022 y hablábamos sobre el año sobre el 2021 y eran 35, si no me equivoco, que también, o sea, es importante tener en cuenta que es como un 10% de la población, considerando que Senguer es muy chiquito también, más... más, porque somos 2000 y 35 sería un poquito más, casi el 20%. Y todavía no es necesaria, porque es como que... nada, se quedan en cuestiones muy burocráticas, viste, de que tienen que saber cuántas denuncias hay, por qué las personas no se pueden movilizar 90 kilómetros para hacer la denuncia en Río Mayo, porque para ellos es mucho más fácil que cada vez que haya una denuncia se movilice a Río Mayo antes que tengan gente laburando acá, en la localidad, para la comisaría de la mujer, el estandarte de cada persona que se postula para intendente es crear la comisaria de la mujer.

E: ¿Consideras que es por qué es una necesidad a nivel local?

R: Sí, porque vos le preguntas a cualquier persona si es necesario o no, y te van a decir que es necesaria porque se reconoce la violencia de género, pero bueno, para provincia no, no es necesaria.

E: ¿De qué manera crees que atravesó la pandemia por COVID-19 y el contexto de ASPO a las personas en situación de violencia por motivos de género?

R: Aumentó, entiendo que aumentaron las denuncias. Acá en Senguer hubieron situaciones mucho más complejas, me acuerdo. Como personas que evidenciaban violencia *más grave* se visibilizó, además existieron situaciones mucho más complejas de violencia., porque esto, al estar en el contexto de encierro, no te podías ir de la casa de tu agresor, tenías que seguir conviviendo, entonces sí hubieron situaciones muchísimo más complejas que las que intervenimos, porque dice que uno ya lo venía leyendo y venía en la teoría comprendiendo de que son los varones con los que convivimos quienes maltratan, pero bueno, creo que la pandemia tuvo ahí un eje central en que aumentaron muchísimo las

cosas de violencia y era porque las personas estaban conviviendo con los agresores todo el tiempo, las 24 horas.

E: ¿A qué te referís como una situación más compleja? ¿En el nivel de riesgo?

R: Sí, en el nivel de riesgo, mucho más riesgoso, y también mucho más difícil de salir, de cortar, como que se volvía en situaciones realmente explosivas, cíclicas, pero que después la persona no tenía otra opción, o sea, no es que no tenía otra opción... pero entre todas las opciones que tenía elegía volver, hay como un sometimiento ahí... Sí, como un sometimiento y como esta cuestión tan presente estructural de *qué le voy a dar a mis hijos* ¿no? si yo nunca tuve la oportunidad laboral, estoy con una persona que cobra muchísimo más que yo aunque me muela a palos y elegir eso porque era la única opción que tenía digo, porque era la opción que... porque es esto, ¿no? nosotros venimos de una comunidad rural entonces las mujeres se criaron en contextos rurales donde eran los hombres quienes trabajaban y eran los hombres quienes eran los que daban, los que llegaban con la plata, el proveedor del hogar, está naturalizado el Senguer, prácticas violentas y esto de que los hombres son los que tienen que llevar la plata al hogar, que una tiene que estar ahí, que las mujeres tienen que estar ahí esperando o cuidando y criando los hijos, el hombre tiene que salir a ganarse la plata entonces se escuchaba en un montón de mujeres esto de que *no yo me voy a quedar en casa porque total el viene un fin de semana cada 15 días* porque estaba en el puesto porque era puestero y sucedía pero claro, ese fin de semana que llegaba era súper violento y se atravesaban todas las violencias desde la violencia económica, sexual, física, emocional que por ahí decían, pero bueno ese fin de semana después te vas yo me quedo con mis hijos en la casa entonces creo que se ponía un poco en la balanza eso.

E: ¿Qué características recordas del contexto pandémico? ¿Qué normas de convivencia se establecían de acuerdo con el protocolo de ASPO con respecto al transporte público?

R: Nosotros en Senguer tenemos un único colectivo de transporte público que dejó de venir, pero que, además, digo, podíamos salir, pero ponerle en Comodoro era un trámite ingresar, otro trámite ingresar a Sarmiento, como que entrar a otras localidades fuera de las nuestras era realmente complejo, no podíamos escapar, digo, nadie podía irse sin antes por lo menos no hacer todo un trámite bastante burocrático. Me acuerdo que en pandemia llevamos una familia hasta Sarmiento, que no pudimos ingresar a Sarmiento, que además esa familia se iba a Comodoro por situación de violencia, una señora con hijos, y la municipalidad nos llevó hasta la estación de servicio de Sarmiento, en la que no nos pudimos bajar ni tener interacción con nadie, y a esta chica la buscó un remis de Sarmiento y la llevó hasta Comodoro, los remises creo que tenían los permisos, entonces podían ingresar, pero sí era algo complejo, había que hacer otro movimiento bastante más burocrático sobre todo porque también la gente, digo, los choferes por ahí no querían ir ni la gente se quería movilizar realmente tenía miedo de enfermarse, en Senguer no habían personas contagiadas entonces como que nadie quería ser el primero tampoco, si uno lo mira en retrospectiva tener una garita en la entrada del pueblo y que nadie puede entrar, era un montón, pero bueno, lo naturalizamos en esa situación, y con respecto a la escolaridad, bueno, en Senguer, como creo que en todo el país, quienes tomaron ahí un intento de acompañamiento escolar fueron las madres y las hermanas en intentar que los chicos continúen en estado escolarizado, no sé, para mí no fue tan logrado, porque era obvio que una madre es madre porque no es maestra y uno ni siquiera como maestra puede ser maestra de sus hijos, son otros... pero bueno, me acuerdo ahí igual en la escuela entregaban los módulos de alimentos para ir a las familias que estaban con mayor vulneración económica.

E: ¿El área implementó algún protocolo de intervención específico ante situaciones emergentes de violencia de género en contexto pandémico? ¿Cómo se intervenía en ese marco?

R: Bueno nosotros tuvimos como nuestro eje el protocolo de provincia de prevención, intervención y seguimiento, entonces trabajábamos así, la prevención era abierta a la comunidad, después interveníamos desde dos lugares, nos llamaban a comisaría porque había una persona que estaba por hacer una denuncia por violencia de género, nos pedían acompañamiento, o si había que ir a buscar a esa persona porque había que intervenir en la casa, o había que ir a la situación de conflicto, nos buscaban y acompañábamos a la policía para hacer el acompañamiento a las mujeres, la contención... y bueno, esa era una manera, a través de policía, que nosotros ahí ya estábamos en contacto con la situación, y si no... otra forma era que nos llegaba el pedido de intervención a través de juzgado de familia, y en cualquiera de los dos contextos, lo primero que se hacía era la evaluación de riesgo y después, dependiendo de qué tipo de violencia estaba padeciendo esa persona, se hacían las gestiones a veces de alimentos otras económicas o laborales de pedir licencias cuando convivieron, Senguer es muy chiquito entonces suele suceder que la persona agresora y la persona que sufría violencia conviven además en el trabajo, entonces el trabajo dependía mucho de la situación no teníamos uno especial para COVID.

E: ¿Cuál considera a tu criterio que son las causas de la violencia de género en la localidad de Alto Río Senguer?

R: Yo creo que el patriarcado, sobre todo, es lo que genera el lugar de desigualdad que tienen las mujeres en la localidad, por ejemplo los varones hacen campeonatos de fútbol y es de varones, se hacen campeonatos de voley y la mayoría que juegan son varones, hay muy poquita intervención de las mujeres a nivel deportivo, cultural, siempre los mayores representantes culturales que tenemos nosotros son varones, los jinetes por empezar y después las bandas de folclore o de música, de cumbia, son todos varones, creo que hay una sola mujer que empezó a salir hace poquito y un par de chicas, pero que son

más locales, que no salen, no tienen salida cultural, entonces en lo deportivo y en lo cultural estamos abajo, y en lo laboral también, los varones salen a laburar y tienen libertades y tienen ese lugar de poder que hace que se vuelva diferente al de la mujer... sí, diferente y que genere la violencia, que los varones tengan ese lugar de poder que crean y tengan en su idiosincrasia que las mujeres están para ser mandadas por ellos y que en caso de que no, van a sufrir bienes.

E: ¿La escases de viviendas consideras que puede ser un factor de influencia en la violencia de género?

R: Sí, la falta de viviendas, la falta de trabajo, la falta de espacios recreativos para adolescentes, infancias, y para las mujeres. Porque igual en este contexto, si tuviese que salir a trabajar la mujer, ¿con quién va a dejar ese niño? porque pagar una niñera no puede, porque económicamente no es sostenible, entonces ahí se cortan un montón las oportunidades, porque uno podría pensar esto, ¿no? como el varón que va a laburar al campo, y la mujer que tenga la posibilidad de trabajar en Senguer, o en el campo también, pero sabemos que eso no va a suceder y no se puede porque el tener ese rol de maternar de ser la única responsable de sus hijos, no le permite porque incluso después dice *pero que voy a hacer con mis chicos... no, pero mis hijos me necesitan* y que también después en el discurso se vuelve, *yo no me separo por mis hijos*, como que son las responsables, las únicas responsables de esas infancias, y es una carga súper grande, con respecto a los espacios, hay una gran falta de espacios recreativos para las mujeres, que no tienen muchos espacios donde crear lazos, pienso en esto de que, no sé, nosotros por ahí jugamos al voley, y las mujeres juegan con varones, o sea, se hacen mixtos, y además de los mixtos, después hay de varones únicamente, claro, o también llevan a los hijos a los horarios, o sea, no hay una libertad de... no hay un tiempo para dejar de maternar.

E: ¿Tenes conocimiento de cuántas fueron las inscripciones que se registraron en el programa *AcompañAR* durante el periodo 2020-2022?

R: yo no cargaba, no tenía usuario para la carga, entiendo que fueron, no sé, más del 10% de la población, de la población en general y de mujeres aumenta. Si solo pensamos en la población de mujeres, debe ser más del 30%., así haciendo números, pero no sé la cantidad exacta.

E: ¿Qué políticas de inclusión propone el programa *AcompañAR*?

R: Bueno, la inclusión económica, sobre todo. Creo que en Senguer, sobre todo en Senguer, hubo muchas inscripciones, desconozco cómo sean en zonas aledañas, pero nosotros pensamos que si hubieran más de 200 inscripciones es un montón para nuestra localidad, por la cantidad de gente que tenemos, por la cantidad de personas que hay, y que demuestra sobre todo la violencia económica que sufren las personas y que sufren, y también la situación de precariedad en la que se encuentran, en situación de precariedad y también en vulneración económica en que no tengan ingresos y que por ahí ahora pensando un poco más en retrospectiva creo que nos faltó una pata fundamental del AcompañAR que es poder lograr que estas personas tengan algún emprendimiento, que logren emprender que logren utilizar la plata para algo que después siga trayendo un ingreso... pienso que tal vez hubiéramos enseñado a utilizar la plata, o sea, explicando que el fin del programa incluso era eso, que ellas generen sus propios ingresos... bueno, pero por ahí hay que pensar también, o sea, bien a crítica por ahí, de que también es complicado para las mujeres verse de una manera autónoma, entonces, por lo tanto, es un trabajo previo a un empoderamiento que fue recontra difícil. También era muy difícil en ese momento proponer la autonomía a ellas... sí lo único que se lograba cubrir era el acompañamiento económico, pero después, esas personas no hicieron terapia por lo menos en ese momento no tuvieron el acompañamiento de un trabajo de una Trabajadora Social y de más que de las operadoras, la

coordinadora y yo que no tomaba tantas entrevistas como que estaba más desde el lugar de armar un plan de abordaje desde el acompañamiento siempre quedó, si bien las chicas, y yo estoy re contra orgullosa del laburo que se hizo en el área mientras estuvimos... acompañaban un montón, creo que nos faltó esto de tener un lugar, de hacer un taller de emprendedurismo, de poder moverlas desde otro lugar, seguramente no tenga que ver solo con la ineficiencia nuestra, sino también de entender el contexto de la violencia.

E: ¿En qué crees que benefició la asistencia económica a las personas que formaban parte del programa *AcompañAR*?

R: Yo creo que les dio la posibilidad de independizarse por lo menos económicamente y de acompañar en estos primeros tiempos, que es donde usualmente se vuelve al círculo de la violencia donde no permiten salir por cuestiones económicas y que ellas tengan un ingreso las posibilitó a no volver durante esos seis meses por lo menos, no sé si se lograba la ruptura del vínculo, pero se hacía un tiempo más extenso en que las mujeres no volvían con su agresor, que antes era como a los dos días en casa de nuevo. El programa en sí, intento realizar un acompañamiento económico para que las mujeres no regresaran al vínculo, después sabemos que no es la única variable por la que las mujeres vuelven a sus a los vínculos de violencia que hay manipulación que hay cuestiones de idiosincrasia, que hace que retorne... pero bueno, se acompañó.

E: Desde su cargo, ¿qué actividades, tareas o intervenciones se proponían con las usuarias del programa? ¿Cuáles de ellas llevabas adelante?

R: Yo no intervine con el programa, no trabajé cargando ingresos, ese trabajo lo realizaban las operadoras, lo único que acompañaba a armar eran los planes de abordaje, y también en el año 2022 creo

que fue, hacia las terapéuticas con las mujeres inscriptas en el programa, la municipalidad cubría cuatro sesiones de psicología y yo las realizaba, entonces eso era otro tema por el que yo prefería no intervenir, porque después además les hacía la contención psicológica, entonces como que no quería que se mezcle.

E: ¿Esa fue una política local no?

R: Sí, esa fue una política local, que salió a raíz de la compañía del intendente creo que salió por la falta de terapeuta en el hospital local de la imposibilidad de poder asistir a las mujeres como proponía el programa, entonces surgió la necesidad de hacer otro acompañamiento, además de la compañía, además de la parte económica, entonces, se estuvo, atendí, tuve un montón de pacientes en situaciones de violencia y nada, se hacía muchísima contención desde lo terapéutico, eran eventos traumáticos entonces no se hacía terapia sino más bien el acompañamiento ante la urgencia.

E: ¿Acompañaste muchas mujeres?

R: Acompañé creo que a 12, en el tiempo de lo que estuve en la municipalidad habrán sido 12 mujeres... si.

E: ¿Se podía observar predisposición en ellas para asistir a las terapéuticas?

R: Es que nunca se las obligó era un ofrecimiento y después cada una decidía si lo necesitaba o no.

E: ¿Llegaban a asistir las cuatro sesiones?

R: Hay mujeres que sí, hay mujeres que no, hay mujeres que se les amplió y tuvieron más de cuatro porque había una necesidad de la continuidad y se hablaba con la municipalidad y no había problema.

E: Para ir terminando... ¿cuál es tu evaluación personal sobre el funcionamiento del programa *AcompañAR* en nuestra localidad?

R: Creo que se cumplió en el acompañamiento económico, la mayoría, no voy a decir a todos, pero la mayoría de las personas que hayan atravesado y atravesaban en ese momento situaciones de violencia, después es lo que te comentaba, en retrospectiva tendría que haber sido otro el acompañamiento en cuanto a lo que hacer con la plata pero bueno me parece que eso es lo más negativo que tuvo el programa después acompañó un montón y las chicas del área acompañaban un montón en hacer seguimientos, en buscar otras formas de salir en hacer el acompañamiento de acá no hay que volver, y fue fundamental. Por ahí empiezan de que extrañan, porque es un vínculo que seguramente fue sostenido un montón de tiempo, y que más allá de la violencia también hay cosas positivas dentro de esos vínculos, entonces cuando esas personas pensaban o buscaban retornar, estaban ahí las chicas como bastante firmes acompañando, a veces se lograba y a veces no... nada, tampoco vamos a hacernos como las superhéroes.

E: ¿Qué pensás al respecto de las políticas públicas que viene implementando el gobierno en Argentina en el contexto actual 2024? ¿Considera desde tu criterio que se conserva la perspectiva de género? ¿Qué pensás acerca de un posible cierre del programa *AcompañAR*?

R: No, no se conserva ni existen políticas públicas con perspectiva de género a nivel nacional, se cerró el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, que era el que contextualizaba todo el trabajo para

provincias, municipalidades y comunas, después, digo, se empiezan a cuestionar o a poner en discusión cuestiones que aún son más básicas que la violencia de género, que es que la gente tenga para comer, entonces quedan, como que retrocedimos en qué era lo que había que discutir, me parece que ahí, no aparece la perspectiva de género, porque también todas esas cosas se pasaron en el capital humano, claro, y porque, a ver, nadie se va a poner a discutir si la Ley Micaela, por ejemplo, tiene que ser obligatoria o no, o no sé si nadie, pero muy pocas personas lo van a discutir... se ponen a discutir de que a las personas las puedan echar sin pagarles indemnización, o toda la crisis económica, la gente discute la crisis económica, retrocedimos en discusiones y en luchas también, porque ahora además, bueno, sobre el aborto, nadie discute, como que no está puesto en discusión en las redes, en los medios de comunicación, por ejemplo, de que se está intentando derogar la Ley del aborto, la gente habla de que hay una crisis económica tremenda. Entonces, esto, la discusión retrocedió un montón.

E: ¿Qué piensas acerca de un posible cierre del programa?

R: Al final continuó, pero se divulgaba, se difundía mucho esto de que lo podían cerrar, creo que incluso en Senguer, la persona que estaba a cargo del programa AcompañAR renuncia al Área de la Mujer, Géneros y Diversidad el año pasado, creo que julio del 2022, y ahí, en Senguer, ese día se cerró el programa *AcompañAR*, porque ya no pudieron existir cargas ni seguimientos entonces en la localidad se cierra esa unidad de carga porque la persona responsable se va después y la persona que ingresa no lo vuelve a solicitar la unidad de carga, entonces desde ahí no se continuó el programa *AcompañAR*, y te deja la oficina, o sea, el área bastante acéfala, viste... porque nosotros teníamos un montón de ingresos por el *AcompañAR*, viste que quizás la gente estuvo muy reticente en ingresar al área hasta que apareció el *AcompañAR*, y a nosotros como área nos posicionó en un lugar de intervención tremendo, porque nosotros ya teníamos un montón de... por ejemplo, de contactos de personas que sufrían violencia de

género, entonces era más fácil hacerle llegar la información a las personas que estaban o que habían sufrido violencia de género, por ejemplo, de intervenciones o de charlas, que también pensaba yo que en su momento, si bien este programa un poco, no sé cómo decir, se desestructuró porque también el municipio como que invitaba a la gente como a anotarse porque era una ayuda económica, que perdía un poco la perspectiva de lo que era el género, también ayudó a que esas mujeres reflexionen acerca de su situación vincular sería como... también como que las invitó a repensarse algo que no lo habían pensado hasta el momento, y es que como esto, como terapeuta, algo que uno no nombra no existe, y si a una persona que se tiene que sentar a contar su situación de violencia de género, la negó hasta ese día... que se lo pudo contar a alguien, y que seguramente lo contó por una cuestión, por un interés económico, que era el programa *AcompañAR*, pero además es el reconocimiento por un interés económico, que era el programa *AcompañAR*. Es el reconocimiento de esa violencia de género, es reconocerse a ellas en situación de violencia.

Y eso es re importante. Después sí, seguramente hubo un montón de gente que se inscribió que no sufría violencia de género. Bueno, sobre esas personas no va a haber ningún cambio, pero sobre las que sí sufrieron violencia de género, me parece que hay un cambio en esto, en dejar de negociar y reconocerse como personas que sufrieron violencia de género y que existe no hay aparte más allá de ellas de contar se encuentran en esa situación y que no era que porque eras una loca o porque una no tenía que ver con esas cosas, para ello y no lo nombramos pero siempre juicio social entra dentro del mercado y si es que el prejuicio y *algo habrá hecho está tiene su casa toda sucia como para que no le pegue* realmente eso se cree y las mujeres se lo terminan creyendo *me pegó porque no la había cocinado* ahí la intervención ¡nadie tiene que pegarte, no hay justificación para la violencia!, creo que tuvo un gran logro desde ese lugar y la compañía de que las mujeres se reconozcan pero que además no sea otra persona que le devuelva ese reconocimiento, que quizás ellas lo habían hablado, las situaciones de

violencia, pero que habían recibido esto, bueno, *si no cuidas a tus hijos está en todo el lugar de pegarte*, encontrar otra persona que te diga, no te corresponde, que vamos a ayudar y acompañar, después esa persona quizás volvía con el violentador, y que incluso seguramente el *AcompañAR* también se haya compartido con muchos agresores aunque nos pese, aunque a veces duela las personas han vuelto estando en el acompañar con sus agresores es un ciclo. Nosotras siempre acompañamos hasta que se nos dé la posibilidad.

E: Bueno, hasta acá terminamos, no sé si te gustaría comentar algo más.

R: Ojalá, leer tu tesis, espero que te haya servido y que después igual si te falta algo escíbime.

E: Muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 3

ENTREVISTA N°3: DIRECTORA DEL ÁREA DE LA MUJER, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
(PERIODO 2020-2022)

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2024

E: ¿Cómo es tu nombre?

R: Rebeca Janet Jiménez.

E: ¿Edad?

R: 31.

E: ¿Cargo en que te desempeñabas dentro del área?

R: Fueron muchos cargos, comencé como secretaria del Área de la Mujer, después me pasaron a directora del Área de la Mujer, Géneros y Diversidad y después terminé como encargada del Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, se fue como degradando... por lo tanto dentro de ese periodo (en referencia al 2020-2022) yo era la encargada.

E: Con respecto a la localidad, desde tu punto de vista, ¿cuál consideras que son sus principales características?

R: Es un pueblo chico, tranquilo, solidario, donde nos conocemos todos.

E: ¿Cuáles consideras que son las principales fuentes laborales de la localidad?

R: Del estado... ya sea municipal, provincial, algunos emprendedores y trabajadores de la ruralidad, en el campo y eso.

E: ¿Qué dinámicas sociales has podido observar a lo largo de la historia en la localidad?

R: Dentro de las dinámicas, se ven familias monoparentales como más común, después también ensambladas, creo yo desde mi punto de vista, que es como que se quiere imponer la estructura familiar tradicional tipo mamá, papá, hijos... es como que la familia intenta sostener eso, pero llega un punto en que no pueden entonces se rompe pero queda más que nada marcado las familias monoparentales.

E: Retomando la situación laboral, ¿cómo observas que es la organización económica de las familias en cuanto a lo laboral?

R: y creo que hoy en día trabajan todos los miembros de la familia adultos y también lo veo mucho en mujeres que laburan, más que nada en las familias monoparentales, ya no son tanto los casos en que el varón sale y la mujer se queda en la casa.

E: Con respecto a tu situación laboral personal, ¿cómo fueron tus primeros comienzos prestando servicios a la municipalidad de Alto Río Senguer?

R: Comencé trabajando primero en la radio como locutora, habré estado cuatro meses ponele, ahí es cuando empiezo a trabajar para la municipalidad, en la radio FM, después de ahí, me ofrece el intendente el cargo de Secretaria de Cultura y Educación, estuve un año ahí hasta las elecciones, y

cuando fueron las elecciones cambia el gabinete, o sea lo reestructura y a mí me ofrece dos cargos, y yo elegí entrar al Área de Género porque es lo que a mí me interesaba mucho más, entonces entre papeleo y trámites y buscar adonde entraba la gente a mí me ingresan como Secretaria del Área de la Mujer.

E: ¿Desde la municipalidad se destinó un espacio específico para el área?

R: Espacio físico no había todavía, porque el área fue creada en octubre o noviembre del 2019 pero estaba a céfalo, entonces cuando ingreso yo, el intendente me dijo “hacete una lista de materiales que necesites para comenzar el área, para armarla, y vamos a buscar un lugar físico para usar”, en ese tiempo justo estaban terminando los arreglos de donde funciona ahora el área entonces ahí ingreso yo como encargada del Área de Género y Alfonsina estaba como encargada del Servicio de Protección de Derechos entonces como éramos solamente ella y yo entrábamos bien en la oficina digamos compartimos el espacio físico.

E: ¿En qué contexto se crea el Área de la Mujer, Géneros y Diversidad? ¿Cuáles fueron sus motivaciones?

R: El motivo fue que empezaron a aumentar las denuncias formales de violencia de género en la comisaría convencional de acá de Senguer.

E: ¿Ustedes tenían conocimiento acerca de eso?, me refiero a si se le reclamaba al Estado o ¿de qué manera se le pedía presencia en la problemática?

R: Si se le reclamaba, porque como acá en Senguer no existía el Área de Género, se ocupaba el Servicio de Protección de Derechos de ese trabajo, entonces como que comienza a crecer el trabajo con niños niñas y adolescentes y aparte con mujeres, entonces se tuvo conocimiento de las denuncias a partir

de que la persona que en ese momento era la secretaria de gabinete Paola Gonzales, de que los casos estaban aumentando y bueno por eso se deciden en conjunto con el intendente crear el Área de Género para que se ocupe solo de esos casos de violencia de género.

E: ¿En algún momento se dictó una normativa a nivel provincial/nacional para que todas las localidades destinen un área para trabajar con violencia de género?

R: No sé bien como vino eso porque fue junto con nación que se crea el Ministerio de las Mujeres y de ahí empieza la bajada para provincia, pero no sé si de provincia le solicitan al municipio que se cree el área.

E: ¿Cuál fue tu interés personal por formar parte del equipo del área?

R: La militancia feminista, o sea... siempre milite desde las redes sociales o copándome en las marchas y sumándome cuando había protestas y demás, entonces cuando a mí me dan a elegir entre el Área de Género u otra área, lo primero que elijo es el Área de Género porque era lo que a mí me movilizaba, yo también sufrí violencia de género antes de entrar al área y durante también porque sigo sufriendo hoy en día violencia económica por parte del progenitor de mis hijos.

E: Recordas si alguna vez en el pueblo ¿hubo alguna intervención comunitaria que se haya llevado a cabo en defensa de los derechos de las mujeres antes de la creación del área? creo que en una de las entrevistas me mencionaron que se realizó una intervención en conjunto contra la violencia de género.

R: Sí, recuerdo que realizamos una intervención en la calle por una compañera que fue víctima de violación, entonces la sociedad la acompañó, después otra chica también de Senguer que había sido acosada por un adulto y también se hizo una movilización bastante grande.

E: Bueno... entonces también podemos pensar que estos hechos contribuyeron a la creación del Área de Género.

R: Sí, seguramente que sí.

E: ¿Conoces de qué manera se abordaba la problemática de la violencia de género en la localidad antes de la creación del área? me habías comentado un poco que intervenía el servicio de protección de derechos, pero... ¿conoces cómo era la metodología de trabajo?

R: Trabajaba el Servicio de Protección de Derechos en conjunto con las trabajadoras de salud en terreno... el trabajo que hacían era ellas generalmente detectaban alguna situación de violencia porque son ellas las que visitan los hogares y demás, entonces al detectar pasaban la información al Servicio de Protección de Derechos y veían la forma de poder acercar al servicio a la casa de la persona en situación de violencia.

E: ¿Cuál consideras que fueron o son los mayores obstáculos al ingresar a trabajar en el área?

R: Primero la falta de capacitación, yo me tuve que capacitar un montón para poder intervenir bien y dar una ayuda ese fue como el primer obstáculo porque el primer caso que tomo yo fue sin conocimiento de intervención... después otros obstáculos no sé por ahí la parte económica pero no sé si es del área eso, era la falta económica de la persona en situación de violencia para poder salir de la

situación urgente, entonces ahí se hacía cargo el municipio, se hizo cargo en varias oportunidades de dar una ayuda económica de por ejemplo sacar en ese momento la persona en situación de violencia del hogar del agresor mientras se tramitaba lo que sería la exclusión del hogar o la prohibición. También creo que en dos oportunidades se trasladó a las mujeres en situación de violencia a su lugar de origen porque ellas no contaban con la parte económica como por ejemplo para pagarse el colectivo, entonces el municipio costeara el traslado.

E: Para resumir... ¿el Área se crea entonces en 2019?

R: Sí, a fines de 2019, y está acéfalo hasta marzo del 2020, que es ahí cuando yo ingreso como encargada.

E: ¿Consideras que hay alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

R: Si, puede ser, considero que en los pueblos chicos puede haber mucha más violencia que en una ciudad grande, pero por un tema de conocimientos por ahí no sé cómo la cultura del pueblo rural es como más machista.

E: ¿Que piensas acerca de la escasez de fuentes de empleo y la falta de actividades recreativas?

R: Y bueno, la pandemia por ejemplo mostro como la vida de pueblo, la gente va a sus trabajos y vuelve a la casa, sino tiene amistades vas a trabajar y volvés a tu casa y no tenés muchas más actividades para hacer si no tenés una amistad por ejemplo para salir o familiares para salir de tu casa es convivir siempre con las mismas personas y yo creo que eso igual puede favorecer a la reproducción de la

violencia, por ejemplo hay parejas que no tienen a su familia ni a nadie acá, van al trabajo y no hacen mucho más en día a día... no tenes por ejemplo lugares adónde ir a hacer otras actividades, que te saquen de tu casa... que te cambien el aire, que te refuercen como tu identidad... en las cosas que te gustan... pasa muchas veces que las mujeres que le dedican más de una hora a algún deporte ya es considerada como alguien que descuida a sus hijos.

E: ¿De qué manera se hacía presente el Estado dentro de la planificación de actividades y/o intervención del área?

R: Actividades... no teníamos muchas planificadas, era más que nada utilizando un “calendario feminista” como le decíamos nosotras con acontecimientos importantes... por ejemplo para hacer actividades abiertas al público, que nos basábamos en el 8 M, 3 de junio que era el de Ni Una Menos y el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, era más que nada eso lo que hacíamos, después para darnos a conocer, el trabajo que hacíamos teníamos programas de radio, primero comenzamos en la FM municipal y luego pasamos a la radio nacional en los que hablábamos mucho de la violencia, los tipos de violencia... trabajábamos en conjunto con el Servicio de Protección de Derechos, que era más que nada para informar sobre la agenda feminista y la lucha contra la violencia.

E: En relación al Estado... ¿de qué manera acompañaba el gobierno y/o gestión presente en la planificación de actividades?

R: Bueno, en teoría el Área de Género nace como una política estatal, todas las actividades que salieran del área de género pertenecían al municipio, quizás pensando desde un acompañamiento más personalizado, la municipalidad, cuando Senguer no contó con un profesional en salud mental, se hacía

cargo de costear hasta 4 sesiones de terapia, o sea los honorarios los pagaba el municipio, se había acordado que eran 4 porque era un mes lo que tardaba en cobrarse la primera cuota del *AcompañAR*, después ayudas sociales también se brindaron con los bolsones de alimentos... en su momento también cuando se necesitó costear un hotel, para resguardar a las personas en situación de violencia cuando había que sacarlas de urgencia el hogar en el que se encontraban... en algunas ocasiones también se hacían cargo de mudanzas.

E: Entonces, en lo que respecta a recursos, ¿lo percibían como un Estado presente ante la problemática?

R: Sí se puede decir que sí... cuando se necesitó estuvo, más que nada en cuestiones emergentes. En la prevención si estábamos porque íbamos a las escuelas y demás, pero en la parte económica era como en casos puntuales donde se necesitaba urgente. Lo que sí tuvimos fue un estado provincial presente, por ejemplo, cuando decidimos hacer el reparto de las copas menstruales que eso también favoreció mucho a las personas menstruantes, el gobierno provincial nos donó 100 copas menstruales que fueron repartidas entre Senguer y Aldea Apeleg de forma gratuita, y el gobierno nacional nos ayudó con el programa *AcompañAR* y el programa *Generar* que fue un ingreso económico de 500.000 pesos con el que se pudo comprar equipamiento para el área.

E: Me comentas un poco sobre el programa “Generar”, ¿de qué se trataba?

R: El programa “Generar” era para la creación de las Áreas de Género y en el caso que ya estuvieran creadas era para potenciarlas, brindando recursos para mejorar el área, ese programa era nacional y fue lanzado por el Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad, por ejemplo, en nuestro caso se fortaleció el área, porque yo cuando empecé, como era yo sola, tenía solo un escritorio, una

computadora y un mueble con 4 carpetas nada más. Y cuando se crea el programa generar que creo que fue en el 2020, si... fue a mediados del 2020 que yo empiezo a postular, a enviar documentación y me tarda aproximadamente 5 meses y en el 2021 nos aprueban el proyecto del programa “Generar” y ahí ingresa la plata para poder equipar el área, ahí pudimos comprar sillas, otra computadora, la impresora, varias cosas que sirvieron para hacer nuevas actividades, incluso en el programa “Generar” se logró que el municipio contrate a 3 personas más, para que trabajen en el área, entonces ahí dejo de trabajar sola yo, estuve un año y medio trabajando sola.

E: Ahora que voy recordando... también me parece importante rescatar el trabajo realizado con Ley Micaela, ¿me comentas un poco acerca de cómo se trabajó?

R: cuando yo ingreso al área no tenía ninguna capacitación nada más que las ganas de trabajar ahí, entonces empiezo a buscar capacitaciones con perspectiva de género en internet y me sale la Ley Micaela, entro a ver de qué se trataba y justo estaba en el INAP la capacitación en Ley Micaela gratuita y era autogestionada y entonces me inscribo y a las pocas semanas ya me aprueban... empiezo a hacer la capacitación y es la más simple creo que eran 8 horas, después de esa capacitación nos llega un comunicado en el grupo de Áreas de Género en la provincia que estaba abierta la inscripción para el “ABC Ley Micaela Chubut” que se dictaba desde el Ministerio de las Mujeres para la provincia de Chubut, entonces bueno... me inscribo en esa, después también hice otra capacitación más de Ley Micaela para docentes, cuando hice la capacitación de ABC que era para replicadoras, para aprobarla se necesitaba presentar un proyecto final dirigido al municipio, para poder capacitar al personal municipal, ya que de eso se trataba la capacitación, entonces cuando nos aprueban desde provincia ese proyecto, enseguida lo enviamos a la municipalidad para que adhiera, lo evalué y lo apruebe y ahí comenzamos a capacitar al personal ejecutivo como legislativo.

E: ¿Cómo fue la experiencia de capacitar al personal?

R: y... comenzamos con integrantes del poder ejecutivo y legislativo ya que para ellos era obligatorio, solicitamos a recursos humanos una lista con el personal que integraba el gabinete y los dividimos en 4 grupos los cuales tuvieron 8 clases cada uno, nosotras le dedicamos mucho tiempo y se vieron las resistencias también, hubieron personas que faltaban, no se cumplió con la obligatoriedad, no hubo ningún tipo de sanción para las personas que no se capacitaron pero bueno sacando la parte positiva, creo que llegamos a capacitar al 60% del personal del poder ejecutivo y legislativo juntos, con los cuales tuvimos intercambios, posturas negativas otras a favor, pero a grandes rasgos cuando la terminamos tuvimos devoluciones buenas, nos decían que había sido interesante, que les había gustado y que les había cambiado la forma de ver las cosas.

E: ¿En qué aspectos observaste más resistencia?

R: En los varones principalmente... veíamos que al principio se sentían atacados porque la violencia de género generalmente la ejerce un varón, por eso ellos pensaban que todo el tiempo los atacamos por ser varones, después se dieron cuenta que obviamente que no, que también ellos sufren violencia, en sus masculinidades y demás.

E: ¿Se trabajaba con otras instituciones locales la problemática de violencia de género?

R: Si, se trabajó, con las escuelas se tuvo que trabajar obligatoriamente porque muchas veces alumnas o personal realizaban las denuncias entonces por orden del juez había que mediar en esas situaciones, por ejemplo nos pasó en una situación que la persona denunciante era personal de la institución educativa y el progenitor de su hija que era el denunciado iba buscarla a la escuela, por lo que había que coordinar con la escuela para que no se crucen o no rompan la prohibición de acercamiento,

eso también lo trabajábamos con la denunciante siempre comentándole sus derechos que hacer en caso de cruzarse con el agresor, empoderar a la persona porque acá eso la policía no lo hace, que es quien debe informar de los derechos y las medidas de protección, entonces bueno el área se ocupaba de dar información precisa, y a la vez acompañar.

E: Como área, ¿se sentían acompañadas por las demás instituciones?

R: No, muy poco, o por lo menos así se sentía, había muchas resistencias con el área, por ejemplo, con las escuelas, había resistencias en el hospital cuando queríamos pedir un anticonceptivo, por ejemplo, había resistencias en defensoría pública, la policía misma, por todos lados se encontraban resistencias.

E: ¿Consideras que eso se debía a una falta de información o era más bien una cuestión cultural?

R: Para mí es cultural, la cultura machista en la que estamos no nos dejaba trabajar, y nosotras íbamos en contra de todo eso.

E: Respecto del programa *AcompañAR* ¿podrías comentarme de que se trata y en qué contexto surge?

R: La fecha exacta no la recuerdo muy bien, pero el programa *AcompañAR* consiste en un acompañamiento psicosocial y económico a personas en situación de violencia que estén atravesando o que hayan atravesado en algún momento de su vida una situación de violencia por motivos de género, puede ser cualquier tipo de violencia, no solamente física, puede ser económica, sexual, laboral, todo enmarcado en la violencia de género, la persona en situación de violencia que quiera acceder al

programa *AcompañAR* tiene que acudir a cualquier unidad de ingreso de *AcompañAR*, en Senguer estuvo disponible a partir del 2020, no recuerdo bien en que mes, a través del área de género en la que la persona en situación de violencia solamente tenía que acordar una entrevista que era personal y confidencial, en la que tenía que brindar datos personales de ella, datos de la persona agresora si quería... sino quería no era necesario, pero si tenía que declarar si esa persona era miembro de las fuerzas armadas o tenía conocidos de personal de seguridad o si poseía armas de fuego, si consumía sustancias u alcohol, es decir se evaluaba el nivel de riesgo, luego se consultaba en particular por el hecho de violencia de género que quisiera declarar, la idea no era una entrevista con pregunta y respuesta a modo de declaración de denuncia sino llevar a cabo un dialogo más abierto con la intención de acompañar, luego de eso se consulta por la intervención estatal para ver si esa persona en algún momento fue intervenida por otras instituciones o busco ayuda anteriormente, si se animó a realizar la denuncia formal por violencia sino lo hizo si fue por decisión propia o que la influencio a no hacerla, si en algún momento fue o quiso buscar ayuda terapéutica, y por ultimo... se pedía una constancia de CBU que tenía que ser del banco Chubut, no recuerdo bien... tenía que ser de la persona en situación de violencia, y el cuil creo que se solicitaba.

E: ¿Cuáles eran los requisitos para acceder al programa?

R: Ser mayor de 18 años, haber vivenciado alguna situación de violencia en su vida, no tener empleo en blanco, no cobrar pensión ni jubilación, no ser beneficiaria del programa “Potenciar Trabajo” que eso después se cambió, también no tenías que ser monotributista, solo aceptaban el monotributo social... después lo bueno era es que no era obligatorio presentar una denuncia formal.

E: Antes de la ejecución del programa, te acordas ¿cuántas denuncias formales se registraban en la localidad?

R: En el 2019 hubieron 5, en 2020 ya habían aumentado a 12 y así fueron aumentando cada vez más.

E: ¿De qué manera crees que atravesaron la pandemia por COVID19 y el contexto de ASPO, las personas en situación de violencia por motivos de género en Senguer?

R: Y para mi... en pandemia aumentó más las situaciones de violencia, pero es por lo que veníamos hablando anteriormente, la gente no podía salir de sus casas no podía hacer ciertas actividades en las que pudiera dejar de relacionarse con la persona agresora.

E: Recordas más o menos... ¿cuánto duró el periodo de ASPO?

R: Y... el periodo de ASPO duro de marzo a junio y después solo los trabajadores esenciales comenzaron a retomar las actividades, en la municipalidad por ejemplo fue rotativo, por ejemplo, si vos tenías 4 personas trabajando en el área se iban rotando iban el lunes 2, el martes 2 y así, siempre con las medidas cautelares presentes como la distancia y el uso del barbijo.

E: ¿En los comercios se trabajaba?

R: Si, pero había restricciones, no recuerdo bien si al principio se podía trabajar como hasta las tres de la tarde únicamente, teníamos muy poquitas horas para salir, recuerdo también que no teníamos transporte, por lo que no podíamos salir de la localidad, recuerdo en específico una situación de una chica que se estaba escapando de su violentador, y esa persona no era de acá de Senguer, vivía en una situación de encierro total y se pudo escapar, fue a pedir ayuda al hospital, del hospital la llevaron al Área de Género, tramitamos todo se la alojó en un hotel, con todas las medidas de seguridad correspondiente y se tramitó que un chofer de la municipalidad pueda salir con esta persona hacia la

ciudad de Sarmiento porque no había colectivos, no la dejaron ingresar a Sarmiento, de ahí se le alquila un remis para que pudiera llegar a Comodoro Rivadavia, todo esto en situación de pandemia, no podías entrar ni salir de ningún pueblo sino tenías un permiso especial, ahí tenes el acompañamiento del Estado, porque sin esa ayuda esta chica no se hubiera podido ir nunca del pueblo, porque no tenía los medios, es decir... no tenía un auto particular, colectivo no había, ella tampoco se podía pagar un remis.

E: ¿El Área implementó algún protocolo específico de intervención ante situaciones emergentes de violencia de género durante pandemia?

R: No, no había uno aparte, solo se adhirió al de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut, en un momento se envió un protocolo provincial y fue ese el que siempre se siguió.

E: ¿Cómo era la metodología de intervención en ese contexto?

R: Nos acercábamos a las casas con tapabocas generalmente, en caso de que no lo tuvieras y había que intervenir lo hacíamos igual acompañadas siempre de la policía, los seguimientos también se realizaban siempre con mucha agenda, turnos pautados, se tenían que respetar los horarios, viste que no podía haber mucho amontonamiento de gente en el edificio en sí, entonces se tenía que respetar eso.

E: ¿Recordas si fue mucha la demanda de intervenciones en contexto de COVID19?

R: En pandemia fue poco porque el área también era nueva, muy poco conocida, no tuvo mucha difusión al principio, imagínate que yo ingreso el primero de marzo y el 15, 16 de marzo se cierra todo por pandemia, así que fue ahí, enseguida... no hubo tiempo de nada.

E: ¿Cuáles consideras a tu criterio que son las causas de la violencia de género?

R: La cultura del pueblo, las estructuras familiares conservadoras querer mantener la mamá, papá, hijos en una situación donde la familia no está bien y por querer forzar esta estructura tradicional se llevan y se aguantan situaciones de violencia, la economía, por ejemplo.

E: ¿Observas que se sostienen los roles tradicionales de género?

R: En la mayoría de las situaciones de violencia en las que intervine sí, es el varón proveedor y es la mujer la que atiende a los hijos, si bien en muchos casos... las mujeres también trabajaban, se hace cargo de la casa, de los hijos y hasta del marido y el varón es el que trabaja y nada más.

E: En otra entrevista recordábamos que algo muy propio que se observa en este contexto rural es el alcoholismo, ¿consideras que el consumo de alcohol es un factor incidente en la violencia de género?

R: No me parece que sea un factor, más bien es una excusa, porque hay muchas personas que se alcoholizan y no son violentas, pero no... no lo veo al alcohol como una problemática, sí la falta de recursos para salir de la situación de violencia, también veo la falta de educación, en la mayoría de los casos que he intervenido en situación de violencia hay poca escolarización, que no terminan el secundario.

E: Tenes conocimiento, ¿cuántas fueron las inscripciones que se registraron al programa *AcompañAR* durante el 2020-2022?

R: Por año no te puedo decir en específico, pero hasta el cierre más o menos, que yo me fui en diciembre de 2022 fueron más de 150 inscripciones.

E: ¿Qué políticas de inclusión propone el programa *AcompañAR*?

R: El acompañamiento más que nada, se suponía que era el trabajo en red con salud mental, pero sino tenes en el pueblo por ejemplo por mucho tiempo no existía profesional de salud mental entonces no existía la red y solo se trabajaba acompañando.

E: ¿En qué crees que beneficio la asistencia económica a las personas que formaban parte del programa *AcompañAR*?

R: En que dejan en cierto periodo la dependencia total y económica del violentador y en caso de que fueran pareja, porque no en todos los casos el violento era la pareja, pero si era darles la posibilidad de que dispongan de un dinero para usarlo como ellas elegían.

E: ¿Observaste si era la primera vez que ellas tenían un ingreso de manera independiente?

R: y... muchas de ellas tenían su cuenta propia porque ya cobraban la AUH, pero si también hubo casos en los que era su primera plata.

E: Desde tu cargo, ¿qué tareas, actividades o intervenciones se proponían con las usuarias del programa?

R: Con usuarias del programa no teníamos ninguna actividad, si lo utilizábamos... no se si estaba bien o mal, pero si lo utilizábamos en algunos casos para poder hacer seguimientos en los casos de situaciones de violencia que nosotras necesitábamos intervenir y esa persona no quería ser intervenida o no quería ser acompañada entonces utilizábamos el programa para acercarnos, para ofrecerle, para ayudarla les decíamos “mira salió este programa que te puede ayudar económicamente” entonces ahí podíamos hacer una primera aproximación, después los seguimientos para poder ver cómo estaba la

persona y como avanzaba su caso, ofrecerles hacerles este acompañamiento económico ayudaba a que el área pueda llegar a esa persona.

E: ¿Cuál es tu evaluación personal sobre el funcionamiento del programa *AcompañAR* en la localidad de Alto Río Senguer?

R: Tenía sus falencias en el tiempo en que tardaba en dar el alta, tardaba entre 4 y 6 semanas, hubieron algunos casos que tardaban hasta 2 meses, 2 meses y medio, y que también no se podía ser monotributista para ser parte del programa, siendo que hay monotributistas que cobran muy poco o sea que el trabajo que ejercen les da muy poca plata, también a las mujeres que estaban en blanco que también cobraban muy poco se las excluía, hubiera estado bueno que en esos casos se les pida una declaración jurada de ingresos y se evalúa, ya que mucha gente no llegaba ni al salario mínimo.

E: ¿Y en tu intercambio con las mujeres? ¿Cómo evalúas esa experiencia?

R: Lo vi como positivo si, poder tener el primer acercamiento así a las mujeres, nos ayudó.

E: ¿Cómo era el procedimiento de inscripción al programa *AcompañAR*?

R: Se hacía el ingreso con la entrevista, se cargaban todos los datos y enseguida se enviaban al ministerio de las mujeres, el ministerio evaluaba la situación de ahí enviaban el Cuil a Anses para corroborar que cumplían con los requisitos y después Anses le confirmaba al ministerio y el ministerio nos confirmaba a nosotros, todo este procedimiento llevaba alrededor de un mes, un mes y medio, dos meses a veces, entonces durante ese periodo la persona que se había inscripto esperaba nuestra comunicación, cuando nosotras teníamos el conocimiento que en este mes empezaba a cobrar la persona

le mandábamos un mensajito diciéndole “bueno, a partir de este mes vas a empezar a cobrar el programa, que es por 6 meses...” y bueno se le daba todas las explicaciones.

E: ¿Hubo alguna propuesta del municipio de generar alguna política de empleabilidad luego del cobro el programa?

R: No, no propusimos ni nos propusieron.

E: ¿Qué pensás acerca de las políticas que viene implementando el gobierno en Argentina, en el contexto actual 2024? ¿Consideras a tu criterio que se conserva la perspectiva de género? ¿Qué pensás acerca de un posible cierre del programa *AcompañAR*?

R: Pienso que este gobierno no tiene perspectiva de género, ya haber cerrado el ministerio de mujeres me parece un montón, no sé cómo funciona actualmente el programa *AcompañAR* y bajo qué criterios se presta, pero considero que si todavía funciona espero que no se saque, que no favorezcan a la reproducción de la violencia, bueno de la misma manera si se implementa mal, siempre favorece a la reproducción de la violencia.

E: Bueno, ya terminamos con las preguntas, no sé si te gustaría agregar algo más que te hayas olvidado o consideres que es importante.

R: No sé si te servirá esta información, pero vos me habías preguntado si había algo que amplie el programa *AcompañAR* y ahora que me acuerdo también podías estar cobrando en paralelo el decreto 932 que era bastante parecido al programa *AcompañAR* con la excepción de que tenías que presentar una constancia de denuncia que sea actualizada ponele en un periodo no mayor a 6 meses hasta la inscripción y que tenías que rendir los fondos, que ese también era un aspecto positivo del *AcompañAR*,

no tenías que rendir los fondos de absolutamente nada en lo que gastaras la plata, en cambio en el otro sí.

E: ¿Pudieron realizar inscripciones desde el área al decreto 932?

R: Realizamos 4 inscripciones y solo una pudo cobrarlo.

E: Con respecto al “Potenciar Género” que se presentaba como una política de empleabilidad al que se podía acceder luego de cobrar el *AcompañAR*, ¿conoces si alguna usuaria pudo acceder?

R: No, nunca, nosotras enviamos todos los papeles de todas las chicas que cobraron el *AcompañAR*, pero no se aprobaron nunca, nos dijeron que no se aprobó y nada mas ¿por qué? no sabemos.

E: Bueno, ya terminamos, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 4

ENTREVISTA N° 4: INTENDENTE DE ALTO RÍO SENGUER (PERIODO 2020-2022)

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2024

E: ¿Cuál es su nombre?

R: Miguel Ángel López Gutiérrez.

E: ¿Edad?

R: El 8 de marzo el día internacional de la mujer cumpla 56 años.

E: ¿Cómo nace el nombre Alto Río Senguer?

R: Alto Río Senguer... hay una topolina que trata de explicar que el vocablo Senguer depende del tehuelche “Senguel” que en realidad quiere decir “paso del río” o “vado del río”, nosotros tenemos el vado acá en la chacra del abuelo Pedro López... hay una carreta que cuando las pasamos, hay un vado ahí en un camino viejo que lleva a Facundo, también alguno escribió que quiere decir “paso de la nidada” que es lo de Pujana más abajo y está la discusión ahí no es cierto... y alto porque imagínate el río Senguer nace a 800 metros sobre el nivel del mar, esa es un poco la historia.

E: ¿Cuáles considera que son las principales características de la localidad?

R: Y la localidad en específico fue históricamente una localidad ganadera, Río Senguer es el departamento por excelencia de producción de ovinos y bueno lo sigue siendo... es el mayor departamento de producción de ovinos de Argentina te podría decir y bueno con el tiempo se fue transformando, las políticas de Estado fueron cambiando eso y Senguer dejó de ser un pueblo prácticamente ganadero y pasó a ser un pueblo con instituciones y con más empleados públicos que ganaderos hoy en día... por las situaciones económicas que fueron pasando, pero básicamente es eso... nunca fue un pueblo agricultor, si había gente que hacía en el fondito de la casa su quinta... como hicimos nosotros pero nunca fue un pueblo agricultor porque no es una zona de producción como se puede producir en el valle... de Trelew, Gaiman, Sarmiento... siempre fue un pueblo más ganadero, con una idiosincrasia muy importante y muy de pertenencia en la tierra, Senguer... los que nacimos y nos criamos acá tenemos ese sentido de pertenencia y hemos logrado que nuestros abuelos y padres nos transmitan y nosotros transmitirlos, esa es una de las características que tiene nuestro pueblo, somos poquitos, Senguer no ha crecido en estos últimos años, yo recuerdo haber trabajado para el censo 2010, y hasta ahora no hubo un gran crecimiento siempre anduvo ahí entre 2000, 2500 habitantes... nunca tuvo más cantidad de la que se ve ahora... por supuesto que hay gente que se ha ido porque no había laburo, se iban a trabajar a las ciudades, por ejemplo la escuela secundaria que es un gran privilegio que tenemos hoy tiene muchos empleados del pueblo, antes venían docentes de afuera ahora ya hay docentes de Senguer, el hospital también... la policía en menor cantidad pero igual todas las reparticiones públicas en el pueblo que aparecieron después fueron tomando mano de obra local, antes venían casi todos de afuera.

E: Respecto de esto, para sintetizar, ¿cuáles consideras que son las mayores fuentes laborales que se encuentran en el pueblo?

R: La fuente laboral principal... la primer caja de resonancia lo digo con experiencia del caso, es el municipio... que abarca gran cantidad de mano de obra, no hay industrias en el pueblo... la ganadería no era como antes, en nuestro caso mi señora es de familia del campo y vos pensas como hacían esas familias hace 40 años atrás para mantener familias con 6 hijos y lo hacían con el sueldo del campo, ahora el campo no ocupa tanta gente... casi nada, la producción no es la misma que antes y se tiro un poquito más a las reparticiones públicas, la mayor mano de obra en el pueblo está en las reparticiones públicas... no hay demasiadas opciones, no hay empresas y si pensamos a los locales como “empresas chicas” tampoco utilizan mucha mano de obra, son pocos los locales y la mayoría trabaja de manera familiar... y no hay mucho más, es decir, no hay perspectiva de traer alguna industria, nosotros hace muchos años hablábamos de un lavadero de lana pero para realizarlo tenes que tener un puerto cerca y nosotros el puerto más cerca que tenemos es el de Comodoro y está a casi unos 400 km de acá.

E: Si tuviéramos que pensar en la historia del pueblo... ¿cuáles te parecen que fueron los momentos más significativos de crecimiento? Reflexionando en el hecho de cómo se construyó nuestro pueblo, momentos claves para las mujeres en el que vos pudiste observar cómo poblador que las cosas empezaron a cambiar.

R: Senguer siempre fue una zona como buena parte de la Patagonia Argentina de inmigrantes, Senguer tiene bastantes inmigrantes españoles, italianos somos nosotros... imagínate yo soy López Gutiérrez, somos los que vinimos de los barcos y también un poco de alemanes, entiendo que los alemanes entraron más de Chile que de los barcos, y en esa época Senguer tuvo una historia... otro tipo cultural de pensarse en la producción en chacras, todas las chacras que hay en el pueblo en aquel momento producían pero la cultura de la producción hortícola la traían los españoles.

E: ¿En ese tiempo también estaban muy presentes los pueblos originarios, ¿no? ¿O se encontraban muy alejados de nuestra zona?

R: No... Senguer tiene pueblos originarios de las dos realidades... porque esta zona en teoría era exclusiva de las poblaciones tehuelches, después bueno... se acercó el mapuche que en realidad ellos son más de la zona de Rio Negro, en realidad del norte de Rio Negro, hacia la cordillera chilena. Se ven en el pueblo todavía apellidos y personas tehuelches y mapuches y bueno había una convivencia buena ahí, no se veían en conflicto entre mapuches y tehuelches, bueno nuestra zona es importante por el recurso natural que es el rio... este recurso natural no lo ves en muchas partes del mundo y la mayoría se afincaba en la zona del rio, todavía quedan en el pueblo quintas, chacras para la producción... más que nada familiares que le permitieron en algún momento a mucha gente de la localidad poder subsistir con algunas cosas de esas, ahí llegaron los primeros hoteles... yo lo cuento a esto porque mi abuelo fue el primero que hizo el transporte en la localidad, lo hacía con un autito con cubiertas a rayos... esa fue una etapa importante de empezar por el futuro del pueblo... después bueno llego con el paso de los años la tecnología, ahí llego la televisión muchos años más tarde... llego el colectivo digo, había avión en Senguer... hoy no tenemos pero antes había *EMITE RISAS* después tuvimos asfalto que eso nos posiciono en otro contexto, más adelante la fibra óptica que hizo que todos podamos tener internet y así fueron llegaron otras cosas más que nos pusieron en otro contexto... nos pusieron a la altura de cualquier pueblo hasta ciudad en cuanto a tecnología y creo que eso fue un gran avance en el pueblo... no pasaron tantos años tampoco, capaz unos 40 o 50 años, no es mucho más de lo que ha avanzado el pueblo, nosotros hoy tenemos un pueblo chiquito pero con la mayoría de los servicios, a mí me gusta decirlo porque hemos sido parte también de la historia del pueblo en esto, Senguer tiene servicio de cloaca, de internet y energía que por ahí cuestionamos si andan bien o mal, pero tiene esos servicios que le faltan a otros pueblos, hasta ciudades a veces.

E: Pensando en las mujeres... ¿momentos claves en los que las mujeres hayan tenido su reconocimiento o se haya transformado su rol?

R: A nosotros nos tocó formar parte de romper todas esas estructuras patriarcales que tenemos todos los pueblos, y comenzar a trabajar a través de programas nacionales no... bueno vos bien sabes hay un programa que se llama *AcompañAR*... bueno no se cuál será su destino ahora que la idea en su momento del programa era que todas las mujeres en violencia de género y movimiento LGTB también darle una asistencia económica que equivale a un salario mínimo vital y móvil y una asistencia integral... que significa eso, bueno para nosotros ese fue el programa por decirlo de alguna manera más revolucionario en nuestro gobierno... porque nosotros a través de ese programa es como que rompimos un poco los esquemas del pueblo, porque el pueblo bueno uno sabe que existe la violencia de género y existía antes también... y la verdad que nos costó un montón implementarlo, porque la verdad que no era fácil, es más creo que fuimos uno de los primeros pueblos que creamos la secretaria de la mujer, que esa secretaria después se transformó en la secretaria de diversidad y tenían a cargo todos estos programas que tenían la protección de derechos, antes no existía eso en Senguer, y eso fue un gran logro porque a mí siempre me gusto decirlo soy una persona ya... mira voy a cumplir 56 años y cuando tenía estas charlas así con jóvenes como vos, cuando formaban parte del gobierno me rompían las estructuras a mí y bueno aprendí muchísimo con todos ustedes y bueno aprendí a romper esas estructuras... y había una cuestión que a veces charlábamos con la que estaba a cargo del área esto de que antes siempre se reproducía mucho un tema que decía “las chicas solo quieren divertirse” te hablo del año 85 y ese tema habla exclusivamente de la violencia de género, entonces traíamos un arrastre de cosas en que no sabíamos cómo implementar estos programas, bueno vos sabes que eras parte de eso que cuesta mucho hasta con charlas romper esas estructuras, bueno la policía por ejemplo tiene otra estructura... bueno se creó en muchos lugares la comisaria de la mujer, esa acá no la pudimos implementar... quedaron todos

los tramites hechos pero bueno no pudimos y eso era importante también... porque la estructura policial es mucho más vertical y costaba de escuchar gente que te decía que hacían denuncias y las denuncias quedaban tiradas por ahí... nunca pasaba nada... y la gente también... le costaba a la misma persona contar lo que pasaba porque siempre decían no “que va a pensar la sociedad” porque nos ha pasado de escuchar en charlas “no porque el que manda en la casa es mi marido” y en realidad en la casa cuando vos tenes a tu pareja vas haciendo acuerdos... a mí me ayudó mucho eso, me ayudó mucho a entender, el participar en la Ley Micaela, tuvimos la suerte de que gente de Senguer nos capacito y fueron a capacitar a otros lugares que no es poca cosa.

E: ¿Cómo fueron tus primeros comienzos prestando servicios a la municipalidad de Alto Río Senguer?

R: Yo fui... en el año 88 nace nuestro primer hijo, yo iba a la escuela secundaria, estaba en 4to, 5to año y me ofrecen un trabajo en el municipio para atender las obras sociales, ahí empezó mi actividad como si se quiere, funcionario público, trabaje en la municipalidad 3 años creo, me recibo en la escuela, nosotros fuimos la primera camada de egresados de secundario y de ahí me quedo trabajando en la escuela casi por 30 años, yo ya estoy tramitando mi jubilación, también fui concejal cuando tenía 23, 24 años y después estuve como 8 años como secretario de gobierno, de tierras y obras públicas y después ya estuve 12 años de intendente, 3 periodos consecutivos y la verdad que fue una experiencia muy linda.

E: ¿Cuáles fueron sus motivaciones para postularse como intendente?

R: Yo siempre tuve la idea... me gustaba hacer cosas por la gente, nosotros mira... en la escuela secundaria... todavía me acuerdo creamos la primer cooperativa se llamaba “unión y solidaridad” después también participaba del centro de estudiantes, estábamos siempre como dicen “haciendo

quilombo”, siempre tuve el concepto de que la política es transversal, entonces si vos quieres estar en política tenes que estar adentro del sistema, no digo que tengas que tener un cargo político si o si pero tenes que estar adentro y ahí tenes que participar, discutir, pelear o conciliar las cosas para el pueblo, cuando fui concejal me fueron a ver políticos del pueblo al principio no quería después me gusto, y bueno para intendente nunca fui una persona que dijo que quería ser intendente, solamente me dedique a hacer bien mi trabajo como secretario de gobierno y de ahí me impulsaron, yo en ese momento no me llevaba bien con el gobernador que era Das Neves, pero siempre discutía cuestiones políticas y después en una encuesta que hicieron en Senguer como posibles candidatos la gane y ahí quede. Yo ya venía con un poco de experiencia como concejal y después como secretario así que seguí con las labores.

E: ¿Qué piensa acerca de la violencia de género? ¿considera que existe tal problemática en la localidad?

R: Si, hay violencia de género de hecho en la época en la que estaba en el municipio hubieron muchas denuncias otros no se animaron a denunciar, pero hay todo tipo de violencia... uno cuando la analiza y la empieza a estudiar y ver desde otro lugar se da cuenta de que tenemos una sociedad patriarcal... existe la sociedad patriarcal, más allá de que hayan personas que rompan estructuras sigue existiendo y ahora con un presidente que lamentablemente está en las antípodas... de eso volveremos a cuestiones que tienen que ver desde las decisiones políticas con las violencias de género.

E: Desde su perspectiva ¿encuentra relación entre vivir en una zona rural y la problemática de la violencia de género?

R: Sí... si, la ruralidad es patriarcado puro, yo pienso en el ejemplo de mi suegro una excelente persona pero como en todas las familias pasaba que la mujer lavaba y planchaba porque “tenía que

hacerlo” era algo natural y yo “tengo que ir a buscar el dinero”... las mujeres no tenían posibilidades porque no se las daban, imagínate en aquellos tiempos las mujeres solían tener hasta 8 hijos, tenían un hijo por año, entonces imagínate se pasaban toda la vida criando hijos, yo me crie así... en los pueblos se notaba más, bueno yo me crie toda la vida en el pueblo patriarcal, bueno hoy en día en el pueblo se ha avanzado bastante... cuesta mucho pero bueno se ha avanzado muchísimo porque la mujer ahora tiene posibilidades, tiene ofertas educativas, de trabajo, tiene ofertas no solo ser la madre que cuida a los chicos, porque un poco es eso... “le toca a la mamá”, pero la mamá nunca tuvo la posibilidad de ir a trabajar, porque no la tengan sino porque no se la dieron... porque conozco muchas mujeres que han tenido la oportunidad de buscar trabajo pero no les dan... no les dan “por esto” por “aquello”, porque no se... tenes que tener experiencia, a veces los apellidos también pesan lamentablemente.

E: Bueno... acá también en un momento se comenzó a implementar como requisito para trabajar el secundario completo y muchas mujeres pudieron acceder, pero otras quedaron fuera porque también su realidad y el contexto que vivencian muchas veces no les dejaba espacio a educarse.

R: Sí, eso es verdad, pero bueno creo que se ha avanzado bastante en ese sentido y está bueno que se siga así, pero bueno... también esta bueno que desde el lugar que estamos podamos visibilizar las restricciones que aplica el presidente, yo siempre defiendo que la democracia con todos los errores que tiene es el mejor sistema de gobierno comparado con cualquier otro... y tiene muchos errores, pero yo creo que si vos no tenes plena aceptación del derecho ajeno, de las ideas ajenas no se puede vivir en democracia y el lugar para discutir las ideas y llevarlas adelante son los espacios políticos públicos.

E: Tiene conocimiento ¿en qué momento se crea el Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, y cuáles fueron sus motivaciones?

R: El Área de la Mujer creo que lo creamos la segunda o tercera gestión mía, yo siempre hacía el chiste porque la fecha exacta no me acuerdo pero sé que nosotros creamos el Área de la Mujer antes que el gobierno de Alberto Fernández cree el Ministerio, así que estamos hablando hace 5 o 6 años atrás, con esta sana intención del concepto que yo tengo de la política, que a la mujer hay que darle el espacio no solo por el reclamo justo de necesitar el trabajo sino también del espacio político también, y el Área de la Mujer es un espacio social y político... que en su momento lo llevo muy bien adelante Rebeca y la idea era eso, *vos quieres tener un lugar donde decir las cosas, hacer cosas por el pueblo como decimos, acá tenes un espacio donde participar y ayudar...* y tuvimos un montón de peleas, pero todo dentro de lo normal.

E: ¿Se refiere a controversias entre el personal?

R: Claro, porque la política de su momento de Estado la diseñamos como “bueno vamos a hacer esto con respecto a las mujeres” con lo de protección de derechos igual “mira que son cuestiones sensibles me decían”, “la gente está reacia”... a la gente le costaba en su momento que una persona joven este a cargo del área porque iba una persona con 22, 23 años a la casa de gente mayor por violencia de género y ellos lo primero que pensaban era “que saben estos” en referencia siempre por la edad y nosotros apoyábamos de atrás las decisiones diciéndoles que era la persona que estaba a cargo del área y debían respetarla, ¿cómo saben que no sabe nada sino la dejan actuar?, esas fueron las grandes luchas que tuvimos en romper todas esas estructuras, con la misma policía nos pasaba que a veces no querían tomar las denuncias entonces ya se nos hacía raro, por eso pedíamos que se “pongan a laburar” no era solo el área que debía trabajar sino también policía, hospital, las escuelas, todo se ponía en discusión siempre, porque bueno también era un tema nuevo para ellos, pero bueno... fue una buena época para implementar todo eso, a nosotros en particular nos pasaba que la mayoría de los espacios políticos lo

ocupaban las mujeres porque eran las que más se presentaban cuando yo hablaba con alguna persona para darle un área a cargo, la mayoría eran mujeres... tomando decisiones políticas en el Área de la Mujer, la secretaria de gabinete también, tesorerías, deportes... estábamos bastante repartidos.

E: Bueno acá tengo algunas preguntas para realizarle sobre el contexto pandémico, ¿Cuánto duró el ASPO obligatorio en la localidad?

R: Y nosotros apenas empezó la pandemia recuerdo que me recontra pelee con el ministro de seguridad, porque había una situación nueva para todos, o sea no había ningún político en la Argentina que había estado en una pandemia, así que bueno... teníamos que tomar decisiones médicas porque lo realizábamos de acuerdo al criterio de los médicos implementándolo con la secretaria de seguridad de la provincia, Senguer fue uno de los pocos pueblos que estuvo un año y tres meses sin un solo caso... porque claro, pueblo cerrado, con los enojos de la gente por las medidas... pero bueno yo respetaba lo que decían los médicos, habíamos armado un comité de emergencia también... teníamos la ventaja que cerrábamos la entrada y salida al pueblo y listo.

E: ¿Recuerda aproximadamente cuánto duró?

R: Dos años y medio más o menos...

E: ¿Que actividades se restringieron con el ASPO?

R: Y... se restringieron los accesos públicos, gimnasios, comercios... una de las mayores peleas fue con los comerciantes, porque acá el pueblo recibe toda mercadería de afuera a través de proveedores, y bueno a nosotros nos decían que el virus se transmitía por las cajas entonces intentábamos tomar todas las medidas, los proveedores ingresaban hasta el predio en un principio... después a la entrada del

pueblo y ahí cada comerciante buscaba su mercadería, otro problema grande igual fue la esquila, vos imagináte que Senguer tiene 70 establecimientos ganaderos y todos hacen esquilas con gente de afuera... el personal siempre es de otros lugares.

E: También, no sé si recuerda... se habían suspendido las clases presenciales, recuerdo algo respecto del transporte de larga distancia también, ¿dejo de funcionar en ese momento?

R: Y nosotros si nos hubiéramos puesto de acuerdo con provincia hubieran podido seguir las clases porque no había casos en el pueblo, por un largo tiempo no tuvimos... después bueno ya nos agarró la cola porque tuvimos varios casos de un viaje... lamentablemente algunas personas fallecieron... porque acá se los deriva a Comodoro y lo que tenía el virus era que te potenciaba otras enfermedades. En si lo más triste de la pandemia fue el tinte político que le pusieron... la oposición aprovechaba a golpear al gobierno de turno por las medidas que se tomaban, acá decían que estábamos *pelotudiando* con el ASPO... pero la realidad es que fue lo más difícil que nos tocó en el pueblo... de hecho nosotros rompimos el acuerdo provincial yo por eso me pelee con el ministro de seguridad y extendimos el aislamiento... pero bueno era difícil porque la gente estaba todo el día encerrada mirando la tele y había información de todo tipo, acá mucha gente tomo ivermectina... hasta rebajado el que era para los animales.

E: En ese contexto pandémico ¿observo alguna relación entre la violencia de género y el aislamiento?

R: Eh... no tengo esa información, lo que, si recuerdo que la gente retomo muchas actividades como la huerta, cada uno la hacía en su patio.

E: Respecto del programa... ¿Qué piensa acerca del programa *AcompañAR*?

R: Me pareció muy bueno... se tendría que haber implementado no se si con más presupuesto... porque fue un programa que patió mucho el tablero... rompió estructuras porque ponía a todas las personas a trabajar sobre la violencia de género que existe... y las ponía en condiciones de poder resolverla, desde el área de genero se trabajó con las visitas domiciliarias ayudando a que las mujeres denuncien... el programa ayudaba a eso, hacia un acompañamiento integral... económico, era como decir “mira che te acompañamos desde todos los lugares que podemos”... por eso pienso que el programa fue una gran política de Estado, más allá de lo subsidiario.

E: ¿La municipalidad como organismo estatal impulsó alguna política de empleabilidad para sostener los ingresos económicos de las mujeres luego de los 6 meses del cobro del programa?

R: Nosotros lo que hacíamos con algunas personas que trabajaban era ofrecerles un contrato aparte... ellas cobraban un plan por este programa y si necesitaban un aporte extra se lo dábamos... pero después desde el municipio así no... tuvimos aportes con las cuidadoras de personas con discapacidad eso si... que ahí aparte de los programas le hacíamos un aporte un poco más directo... por ejemplo con las mujeres que sufrían violencia siempre que no tenían donde se le costaba la comida y el alojamiento.

E: ¿Que entiende por perspectiva de género? ¿Considera que durante su gestión se implementaron políticas con perspectiva de género?

R: Yo creo que si, por eso lo mencione al comienzo... creo que fuimos el primer gobierno en implementar políticas con perspectiva de género... primero creando el área, que era un área fundamental para implementar las políticas tenía que salir de la cabeza del intendente... después esa área se transformó en un Área de Género y diversidad donde también se implementaron políticas como traer y capacitar a casi todo el pueblo con Ley Micaela... También recuerdo el cambio de perspectiva con el

festival de Gato y Mancha característico de nuestro pueblo... toda la vida se eligió “la reina” del festival y la propuesta que salió del área de género fue empezar a elegir embajadoras culturales... que tuvieran ganas de aportar algún proyecto para el pueblo y no elegir las desde lo físico.

E: Por último, en el contexto actual en que nos encontramos hoy en día Argentina 2024 bajo la presidencia de Javier Milei, ¿Que piensa acerca de las políticas públicas con perspectiva de género? se habló mucho también, de un posible cierre del programa ¿cómo cree que puede impactar en las personas en situación de violencia por motivos de género?

R: Hay una situación hoy en día compleja... yo la verdad que no veo en el Estado nacional políticas muy firmes porque van y “sacan esto”, “sacan aquello”, con el Ministerio de Mujeres hicieron lo mismo... decían que no servía y muchas cosas más, pasarlo ahora a Capital Humano que es un Ministerio inmenso es bajarlo de categoría... yo lo que veo que se dice un gobierno libertario, y los libertarios desde su estructura no están de acuerdo con estas cosas lo manifiesta siempre el presidente de la nación y por supuesto esto también es volver al pasado... a que la mujer no tenga el espacio ni la contención tampoco porque si bien hay una vicepresidenta mujer tampoco en sus palabras está de acuerdo con la política, es que las decisiones que ha tomado son económicas no sociales, por eso ha achicado el gasto público en todos los ámbitos y eso es en los hospitales, en las escuelas... y preocupa porque son los derechos de las mujeres... yo en todos estos años de gobierno después de la democracia nunca vi un gobierno así... a mí me hace mucho ruido que este presidente vive criticando al Estado y él vive del Estado porque forma parte de él.

E: Hasta acá finalizamos con las preguntas, no sé si ¿le gustaría comentar o agregar algo más?

R: Nono, simplemente agradecerte que hayas venido y agradecer por haber sido parte del trabajo en la gestión, y desearte lo mejor en lo que estes estudiando.

E: Bueno, finalizamos, muchas gracias por los buenos deseos y por su tiempo.

ANEXO N° 5**ENTREVISTA N° 5: SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT (2020-2022)**

FECHA: 01 DE MARZO DEL 2024

E: ¿Cuál es tu nombre?

R: Richard Alejandro Alvarenga

E: ¿Cargo en el que te desempeñas?

R: Actualmente soy Subsecretario de Derechos Humanos y Géneros en el Ministerio de Desarrollo Humano del gobierno de la provincia de Chubut.

**E: ¿Cómo fueron tus inicios prestando servicios para provincia previo al cargo en el que te
encontras actualmente?**

R: Bueno en un principio, creo que todo tiene que ver con mi identidad, que es un proceso de construcción personal como toda cuestión identitaria, reconocermé y auto-reconocermé como persona del colectivo LGTQB+ comprometido con la sociedad, mi primer paso fue la participación política en espacios partidarios cuando era muy chico motivado por una ola de participación política si se quiere... con el volver a creer que la política era una herramienta de cambio y de muy chiquito en el 2001, y me

di cuenta que solo no iba a ir a ningún lado... que en soledad no íbamos a ningún lado, cuando vi la olla popular en la esquina de la vereda de mi casa, desde ese momento sabía que algo tenía que pasar para que en este país no vuelva a suceder eso, y creí y estuve profundamente convencido de que era la participación política partidaria, con el tiempo y con los procesos de deconstrucción que uno mismo hace... fui yendo con el individualismo en un proyecto de vida tal vez mas solitario, más alejado de lo comunitario y en el año 2016,2017 tuve la oportunidad de viajar por Centro América y conocí pares... personas parte del colectivo LGTBIQ+ que vivían en la ruralidad, yo también nací en la ruralidad y la particularidad que tenían era que sostenían sus identidades, sus orientaciones y expresiones aun con lo que ello implicaba en la ruralidad de Colombia por ejemplo que se reconoce como un país muy católico cristiano con convicciones morales sesgadas de cristianismo... conocí también mujeres que vivían en condiciones de vulnerabilidad y que por ejemplo en la ruralidad no se les permitía... allá se bañan en el rio, y durante el periodo menstrual no se les permitía bañarse en el rio por ejemplo durante todo el tiempo menstrual.

E: ¿Esa experiencia en qué año la pudiste observar?

R: En el 2017, es increíble porque no fue hace mucho y sigue sucediendo... esto es en el Cauca... y cuando menstruaban o tenían flujo no se podían bañar en el rio, algo tan elemental como bañarse o en las zonas más urbanas, personas menstruantes que revisaban la basura y reutilizaban productos descartados de la salud menstrual de otras personas... con todo lo que eso implica... yo ahí me di cuenta de nuevo que tenía que volver al colectivo y cuando volví a Argentina, me volví a Trelew que era mi lugar por excelencia si se quiere y me encontré con otros pares y comenzamos a hacer actividades culturales si se quiere, en ese momento empezamos un proceso en que nos formamos como promotores territoriales de género y de diversidad, junto con otro grupo... un colectivo de personas

LGTBQ+, docentes, estudiantes, trabajadores, desempleados, de todo un poco pero del colectivo LGTBQ+ y muy aliados al transfeminismo... con eso nos agarró la pandemia y lo que empezamos a hacer era vaquita para comer básicamente y en ese contexto empezamos a demandar al Estado... algo que siempre hicimos en realidad... demandábamos lo elemental... la comida, entonces la respuesta que encontramos en ese momento fue de programas nacionales o provinciales que se extendieron a personas en situación de violencia por motivos de género u orientación sexual, entonces en ese contexto con los programas que había, empezamos a aliarnos de cierta manera o a familiarizarnos con esos programas y me convocaron en ese momento en el Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia para formar parte de la Dirección de Diversidad, en ese momento a cargo pude trabajar con la directora de mujeres y género que era en ese momento Elba Willhuber y posteriormente me sume al equipo de trabajo que era diversidad que hoy en día están juntas en una dirección general, ese fue el trayecto hasta llegar... en si fue un proceso profundo de autoconocimiento y compromiso social, actualmente con el cambio de gobierno me convocaron para la subsecretaría y obviamente acepte en la medida en la que me permitan trabajar en todas las temáticas que se comprometen con las misiones y funciones de la secretaria.

E: ¿Conoces en qué contexto se crea el Ministerio y cuáles fueron sus motivaciones?

R: En este momento diversidad y género, lo que es políticas de género y diversidad es una dirección general que está en la Subsecretaria de Desarrollo Humano de Derechos Humanos y Género, dentro del Ministerio de Desarrollo Humano, el Ministerio de Desarrollo Humano en la provincia tiene muchos años y viene del instituto de asistencia social y trabajan siempre con cuestiones relacionadas a los Servicios de Protección de Derechos de los hogares... pero desde el año más o menos 2009, 2010 empieza a parecer la figura de la mujer en ese momento que posteriormente paso a ser género y diversidad, la estructura actual tiene mucho que ver con la creación de los archivos de memoria

provinciales, estamos hablando de 20 años... y es en un profundo contexto de reivindicación de las cuestiones de memoria en la provincia de Chubut, el juicio enorme que hubo en torno a la masacre de Trelew, mucho que ver, muy asociado y con mucha afinidad a las políticas de derechos humanos y memoria.

E: ¿Se crea más o menos en que año?

R: La dirección de la mujer viene más o menos en el año 2009, 2010, que es en el contexto de la Ley de Matrimonio Igualitario... la Ley de Identidad de Género... muy promovido por mujeres trans, veníamos del 2006 de la Ley de ESI, de la Ley de Responsabilidad Parental que era antes la patria potestad.

E: ¿Conoces cuál fue el objetivo de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad?

R: Bueno del año 2019, cuando se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad habían muchas cuestiones que se iban encontrando... uno eran los compromisos internacionales que asume el Estado argentino y que en el año 1994 le da categoría constitucional reconociendo los tratados, además las sucesivas leyes que fueron apareciendo y algo muy preocupante que es la aparición de una estadística que es que cada 26 horas una mujer muere en manos de varones en su mayoría... que son personas cercanas como un familiar o ex pareja, cosa que sucede de la misma manera con los homicidios que en su mayoría son varones a manos de varones, yo creo que la creación en ese entonces del Ministerio de la Mujer tiene mucho que ver con la cantidad escandalosa de femicidios en Argentina, que también es global en cierta manera... y en Chubut como creas un momento fundacional del Ministerio de las Mujeres... para mí fue el Encuentro Plurinacional de Mujeres y Diversidades de Trelew que

también se hace en un contexto escándalo de femicidios en la provincia de Chubut que en ese momento tenía uno de los índices más altos de femicidio en todo el país y que podemos contraponer con el año 2022 a 3 años de la creación de la creación del Ministerio de Mujeres donde no hubo femicidios en la provincia de Chubut por ejemplo.

E: ¿Cuáles consideras que fueron los mayores obstáculos para trabajar con la temática de Género?

R: Con género y diversidad los mayores obstáculos... en cuestiones de políticas públicas fueron las estructuras patriarcales del Estado... fijate que cuando hablamos de nuestro Estado hablamos de la patria, dos palabras que no se condicen entre sí, que no son coherentes en género y que tienen que ver con la potestad paternal, con el paternalismo o con *esto le damos a las mujeres y diversidades*, y hablando de obstáculos, el principal fue la falta de paridad históricamente y estructuralmente estoy hablando... la falta de paridad es decir gente del binomio masculino/femenino, la falta de presencia de mujeres, yo creo que la ley de paridad de género en la legislatura te dice mucho en torno a porque... cuales eran los obstáculos, desde que hay más paridad hay más leyes en torno a la igualdad.

E: ¿La mujer comienza a tomar un rol más político en la sociedad?

R: Toman un rol visible, visible en las estructuras... aún hoy hablamos de un gabinete ejecutivo sin paridad, juzgados sin paridad, porque no hay paridad en el poder judicial... en los principales cargos sigue habiendo varones heteros cis, creo que la presencia de los varones hetero cis en los lugares de poder ha sido un condicionante y un obstáculo para lo que llamamos la perspectiva de género... de pensar esas políticas a cuantas mujeres llega y a cuantos varones llega, mínimo en ese binomio...

pensemos en las personas diversas o en las personas de identidades no binarias y nos vamos mucho más allá en el debate.

E: ¿Cuál consideras a tu criterio que son las causas de la violencia de género o que son factores incidentes?

R: Los estereotipos... profundamente los estereotipos... hoy primero de marzo del año 2024 estuvimos en un conservatorio en Alto Río Senguer, donde hablamos sobre el inter de Miami y su camiseta rosada y como muchos chicos y muchos varones heteros cis usan el rosado porque lo usa Messi por ejemplo... entonces el reconocer que es una cuestión cultural y que es una cuestión de gustos y que los colores... las actitudes... las expresiones de género no condicionan las identidades y orientaciones de género... y que nuestras identidades no deberían condicionar nuestras vidas... por ejemplo hablando de la comunidad travesti trans con una esperanza de vida de 30 a 35 años que hoy fue elevada a 35, 40 años cumpliendo 2024... la mitad de la esperanza de vida que tiene una persona hetero cis blanca si se quiere, hay una gran diferencia... creo que los estereotipos son una violencia simbólica que no nos deja participar con una libre identidad en los espacios públicos... el hecho de que las mujeres y diversidades tengamos que elegir o fijarnos bien por donde vamos a pasar de noche eso es la falta de acceso al espacio público... no tenemos derecho consagrados en la constitución si se quiere, porque no hay luz eléctrica... porque no está garantizada nuestra integridad física si vamos por un lugar oscuro, entonces hoy 2024 las mujeres y diversidades seguimos pensando bien por dónde vamos a caminar en los espacios públicos... creo que la violencia simbólica y los estereotipos... y todo lo que involucra esto...son el origen de la violencia.

E: ¿Consideras que existe una relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

R: No, no existe una relación entre la ruralidad y la violencia de género, la falta de relación que hay es con la presencia de los dispositivos que garanticen la restitución pronta y urgente de los derechos de las mujeres y diversidades en el ámbito de la ruralidad... hoy en un conservatorio hablábamos como en la urbanidad tenemos centros integrales de la mujer porque se siguen llamando así y tenemos dispositivos de restitución de derechos o de acompañamiento en esa restitución que en la ruralidad claramente no existen.

E: ¿En qué consiste el programa *AcompañAR* y en qué momento surge?

R: El programa *AcompañAR* surge de una demanda histórica y estructural que viene desde hace muchísimos años en torno a responder que hacemos ante la situación de emergencia para garantizar autonomía económica... la dependencia económica es uno de los principales factores que hace que el círculo de la violencia se repita una y otra vez... la persona vuelve con el agresor que puede ser una pareja o ex pareja, un papá, un tío un abuelo... hasta un amigo si se quiere... vuelve porque no tiene independencia económica, el programa *AcompañAR* consiste en un acompañamiento integral durante mínimo 6 meses donde se garantiza un salario mínimo vital y móvil que es depositado directamente y sin intermediarios a una cuenta de la persona titular, la persona accede sin necesidad de tener una denuncia a simple declamación de sufrir una violencia pero en contrapartida también tiene que participar... tiene que adherir a un acompañamiento integral por parte de los organismos del Estado... y surge inmediatamente con la fundación del Ministerio de Mujeres en el mes más o menos de febrero, marzo, abril del año 2020... la provincia de Chubut fue una de las primeras en adherir al programa en septiembre del 2020... desde septiembre del 2020 hasta la fecha se han cargado aproximadamente 7000 mujeres y parte de la comunidad LGTBIQ+ al sistema de integrado de casos de violencia de género que es donde se encuentra alojado el módulo de información de datos personales del programa *AcompañAR*.

E: ¿Recordas cuántas personas se cargaron durante el período 2020-2022?

R: 4500.

E: ¿Que políticas de inclusión proponía el programa *AcompañAR*?

R: Las políticas de inclusión creo que tienen que ver en este programa con el dispositivo de integralidad... pensemos en la integralidad como algo muy fácil de proclamar, exclamar, declamar... si yo hoy en día hablo de la integralidad del abordaje de las instituciones suena muy lindo de escuchar en su declamación, pero a la hora de hacerlo realidad requiere de un paradigma distinto a la ruta crítica que ha sido siempre ¿qué hacemos cuando las mujeres y diversidades sufrimos violencia?, ir a la comisaría a denunciar... después pasas por el hospital a qué te revisen si sufriste abuso y es todo un calvario por las instituciones en vez de ser un abordaje integral, la inclusión está en la integralidad... las políticas inclusivas del programa *AcompañAR* es que no viene solo con la guita sino que viene acompañado con ese compromiso de adherir a un dispositivo que se forma conjuntamente entre nación, provincia y municipio... donde cada institución puede participar... desde el acceso a la salud mental que es necesaria, hasta que responda la obra social si la tenes, en el caso de... hay una ley actualmente en el país que es promovido en gran parte por el sistema integrado de casos de violencia por motivos de género que es que las obras sociales deben cubrir sin necesidad de autorización toda práctica que tenga que ver con violencia por motivos de género ¿de qué prácticas hablamos?, por ejemplo las de dentadura... un gran daño que se reciben en casos de violencias extremas, no hablamos de femicidios sino de golpes, lesiones, suturas, perdidas de piezas dentales, perdidas de la visión, rupturas de tabique nasal.

E: ¿Cómo se garantizan esas prácticas?

R: A través de un comprobante que se emite en el mismo sistema del caso del programa *AcompañAR*, se puede omitir un comprobante que la persona presenta ante la obra social y que a simple presentación se debe garantizar la cobertura al 100% de todos los daños a la salud que se pudieran haber originado a través de la violencia... por ejemplo extender esas 10,20 consultas anuales que te suelen dar las obras sociales extenderlas ilimitadamente... si la persona tiene que ir 3 veces por semana al psicólogo o al psiquiatra porque está en una situación complejísima, la obra social tiene que responder igual... esa es una política inclusiva promovida a través del programa *AcompañAR*, de detectar, el programa puede detectar a través de la información que se recibe si hay trata... si hay indicios de trata, si pertenece a pueblos originarios, si es afrodescendiente... y todos esos datos van subiendo el indicador de violencia, entonces te va a decir que el programa *AcompañAR* está dirigido específicamente a quienes sufren violencias o en están en situación de violencia en riesgo alto o altísimo determinado en muchos casos por este principio de interseccionalidad... está es el gran logro del programa *AcompañAR*.

E: ¿Cuál crees que fue el mayor aporte que realizó el programa a las usuarias que lo percibieron?

R: La integralidad... el decir y pensar en la integralidad, pienso en *Menciona nombre* que cobrando el programa *AcompañAR* se abrió una confitería, y hasta el día de hoy la sostiene, es la confitería por la que paso cuando estoy en la comarca, luego de superar una situación muy difícil de violencia, o pienso también en las bomberas de Corcovado que se juntaron y hoy por hoy la comisión es de mayoría de mujeres y muchas de ellas han accedido al programa y a través de ello, también han podido acceder a otros programas como el “Producir” que es de apoyo a emprendimientos locales, es la independencia económica y las redes, el poder encontrarte con pares, con mujeres y diversidades que han pasado, que han transitado, los grupos de reflexión que han terminado o tenido su continuidad en

ferias, ferias regionales, en participación en bibliotecas populares donde aportaron libros con perspectiva de género por ejemplo, creo que las redes en los ámbitos locales han sido lo más fuerte, otros pilares del programa *AcompañAR*.

E: ¿Cuál es tu evaluación personal respecto de la ejecución del programa?

R: Creo que es un antes y un después y ha sido el caballo de batalla de las políticas de género, durante todos estos años y hoy por hoy ya pensando en otro gobierno nacional teniendo en cuenta que el programa es nacional tener noticias de la continuidad del programa es un gran alivio y eso nos hace ver la importancia de ese programa, creo que en torno a esa pregunta, tener una estadística y saber cuáles son las violencias, cuantas son las violencias... tener la interseccionalidad como valor de referencia, cuando nosotros podemos pensar una política pública hoy... yo voy con los datos del programa *AcompañAR* para pensar una política pública... porque hace unos años quienes diseñamos y pensamos las políticas públicas desde el territorio, desde las organizaciones sociales de base, íbamos a demandar la política pública y nos preguntaban ¿y dónde está la estadística?, ¿dónde está el indicador que me dice que cada 26 horas hay un femicidio?... hoy tenemos un indicador que nos dice que cada 4 hs durante 3 años en la provincia de Chubut hubo una situación de violencia por motivos de género hacia una mujer o diversidad... por ejemplo tener un indicador que es un dato científico, comprobado y probado que nos puede servir para pensar el Estado con un enfoque de género ha sido lo más valioso que hemos tenido... y no pensando solamente en demandar al Estado sino pensando hoy como actores activos dentro del Estado, las mujeres y diversidades... pensar que podemos transformar la realidad estatal, pensar que podemos tener un Estado que piensa en políticas públicas integrales ha sido uno de los grandes logros del programa *AcompañAR*.

E: ¿Qué aspectos modificarías o fortalecerías del programa?

R: ¿Qué hacer después de los 6 meses? ese es el gran aspecto que hace a la integralidad y es un punto débil si se quiere del programa, porque como todo las políticas de género están en construcción, hoy pensamos como seguir después de los seis meses, porque... siete 7 años puede llevar en tomar conciencia de que una sufre violencia de género, hay casos en los que después de siete 7 años te das cuenta de que sufriste violencia, con el programa *AcompañAR* hemos escuchado adultas mayores de 60, 70 años que nos contaban que sufrían violencia a los 9, a los 15, a los 20, a los 25 y que lograban contarlo y exteriorizarlo en el sistema integrado de casos de violencia de género... en el programa *AcompañAR* no solo desde lo económico sino desde la integralidad como por ejemplo en el acceso a la salud mental, a terapias... encontraban la salida al círculo de violencia, después de 50 o 55 años, podían salir de un círculo de violencia y ya viudas hace 20 años o 30, creo que el desafío del programa *AcompañAR* es pensarnos luego de los 6 meses. Otra cuestión que también nos permitió descubrir el *AcompañAR*, es la falta de bancarización, algo muy preocupante en mujeres y diversidades, el acceso a la bancarización sigue siendo masculinizada, es increíble... el acceso al CUD, se calcula que cada 10 personas con discapacidad, 6 son mujeres, sin embargo de cada 10 personas con CUD, solo 3 son mujeres... hay un gran desequilibrio entre el acceso a... y no me refiero específicamente a la pensión por discapacidad, sino al certificado... que es algo muy simple y que garantiza en muchos casos el acceso para las mujeres y diversidades con discapacidad... son alarmantes esas estadísticas.

E: ¿En algún momento se pensaron políticas o alternativas de empleabilidad que puedan dar una continuidad de acompañamiento a las situaciones laborales y económicas de las mujeres?, esto siempre pensando luego de los 6 meses del cobro del programa.

R: Uno de ellos fue el programa “Producir” que fue un programa que apporto a la asociatividad, es decir, no era para una sola persona, era para un grupo de hasta 8 personas, era un programa nacional...

con un programa muy parecido que sigue existiendo, que es el programa “Raíces”, del Ministerio de Desarrollo Humano, que es para emprendimientos ya existentes, que apoya mucho el asociativismo y el apuntar a programas productivos, ya sea con la figura de cooperativismo, ya sea con la figura de feriantes, artesanas, pero pensando con una mirada muy puesta en las economías regionales o comunitarias... en una economía que sostiene... las comunidades pequeñas y pienso en una comunidad de Rio Negro... que durante los 90’ había un puerto en ese lugar puntualmente y cuando en los 90’ se termina todos los hombres se quedan sin trabajo y en ese momento son las mujeres quienes remontan el pueblo y lo reviven, es Sierra Grande... el pueblo está muy cerca del límite con Chubut, estaba la exportación de hierro en ese momento, se cierran las fábricas, y a partir de ahí son las mujeres quienes toman el frente del pueblo... y cuando pienso en eso me remonto a un montón de cosas... por ejemplo a las mujeres paraguayas, que después del exterminio de los varones en el S XIX , fueron quienes remontaron y levantaron la sociedad paraguaya, inclusive en algunas localidades había veinte mujeres para cada varón, así que evidentemente, históricamente fueron quienes resucitaron un Estado entero, solo ellas...y lo digo pensando en mis bisabuelas y tatarabuelas que fueron residentes paraguayas, pensando que siempre que hay una crisis profunda, son las mujeres y diversidades quienes levantan esas sociedades.

E: ¿Y el programa “Potenciar Género”?

R: El programa “Potenciar Género” tiene mucho que ver con el “Potenciar Trabajo” que cerró esta semana, acá hubo inscripciones al “Potenciar Género”, pero nunca hubo ninguna devolución, con el “Potenciar Joven” pasó lo mismo, pero el “Potenciar Trabajo” puntualmente tenía mucho que ver con el “Potenciar Género, estuvo muy orientado a situaciones de violencia por motivos de género también, creo que después, posteriormente, se remontó con el programa *AcompañAR* un poco... pero actualmente se

ha dividido en dos subprogramas, uno que piensa mucho en la adultez mayor... y que estamos en proceso de identificar de qué se trata y cómo va a seguir... y cómo lo vamos a pensar, pero también pienso que el “Potenciar Trabajo”, y esto es real, no ha cumplido su objetivo en un mediano plazo... por lo cual hoy estamos en un momento para replantearlo... y me parece que ahí va a estar mucho la responsabilidad de los Estados en pensarlo con perspectiva de género, y sobre todo orientarlo mucho a la temática de cuidados... creo que este es el momento para pelear desde el cuidado.

E: ¿Hay registros o estadísticas sobre mujeres que hayan podido terminar el vínculo con el agresor luego de los seis meses de percibir la prestación económica del programa *AcompañAR*?

R: Sí, hay registros en el seguimiento... el módulo *AcompañAR* provee un seguimiento en torno a la reincidencia o al círculo de violencia, hay una forma de saber, que en este momento yo no la tengo presente, pero que sí en el módulo del programa *AcompañAR* hay una parte específica, una pestaña, en donde se pone cómo sigue el seguimiento y en donde se consigna si hubo de nuevo una denuncia, si hubo novedades...creo que ahora que sabemos que va a seguir el programa, que podemos acceder nuevamente al módulo federal, vamos a poder seguir detectando ese tipo de situaciones... sí en el programa provincial, de 101 programas que se entregaron durante el año 2023, hay aproximadamente un 3 o 4% de reincidencias en solicitud del programa. Esa estadística es provincial.

E: ¿Se han pensado formas de ejecutar el programa teniendo en cuenta las particularidades territorio rural?

R: Se han pensado y para eso participó y actuó mucho el Ministerio de Salud y las trabajadoras de salud y puntualmente las trabajadoras comunitarias de salud en terreno, con quienes pudimos acercar el *AcompañAR* y detectar otro gran dilema de la ruralidad, que es la gestión menstrual, a raíz de eso se

creó a nivel provincial el programa de gestión menstrual, que se llama Programa de “Justicia Menstrual” de la provincia de Chubut, que distribuye copas menstruales a personas que no tienen obras sociales puntualmente por ahora, en la matriz de ese programa está en primer lugar la entrega con una consejería, porque no es solamente revolver la copita, en la segunda etapa es acercar el programa a las escuelas, al sistema educativo, el programa de “Justicia Menstrual”, y en la tercera etapa de esta matriz del programa está el apoyo a grupos de asociativismo de mujeres y diversidades que produzcan productos de gestión menstrual sustentable y sostenible.

E: ¿Consideras que el Estado está presente en el diseño y la planificación de las políticas públicas? Más allá de pensar por ahí que ustedes son el Estado, por ahí como una mirada más abarcativa de lo que es el Estado en sí.

R: Si hoy pensamos, yo creo que, desde el llano, cuando pensamos en el Estado, y me posiciono en este momento, me paro como persona del colectivo LGBT perteneciente a las comunidades de base, a las asociaciones, a las organizaciones de base, hoy pensamos al Estado como un Estado en sí. O sea, yo no identifico la justicia como desde el llano, y cuando yo estoy acompañando o intentando ir a acompañar a esa identidad diversa de 14 o 15 años que el papá o la mamá o el abuelo o la tía la está queriendo llevar al campo para que se haga hombre, cuando yo intento llegar ahí, yo me encuentro con un Estado que no me puede dar una respuesta, con una justicia sobre todo, con una justicia que no responde a 30, 20 denuncias en el lapso de 4 años, que no da una respuesta efectiva y asertiva, quiero decir, y sin diferenciar al Estado nacional del provincial y del municipal o del comunal, porque desde el llano no vemos esa diferencia, lo que vemos es un Estado que no llega y que no responde, lo que vemos es un Estado que no ha logrado modificar la estadística de femicidios a nivel nacional, pero sí veo un

Estado que está recibiendo denuncias, porque ahora hay más denuncias, y creo que con esas denuncias hay que hacer algo.

E: ¿Denuncias hacia el Estado?

R: Denuncias de violencia por motivos de género... hoy la gente se anima a denunciar, porque tenemos donde denunciar, y cuando pensamos en denuncias, no solo pensamos en la denuncia judicial o policial. Estamos pensando en que el sistema integrado de casos de violencia de género, el sistema *AcompañAR*, el programa *AcompañAR* es una denuncia, porque yo me estoy presentando ante el Estado y estoy diciendo yo, ciudadanas, ciudadanos, ciudadanes, sufro violencia, estoy denunciando mi situación de violencia, no la estoy denunciando en la justicia porque no van a hacer nada, porque mi violencia todavía no califica como un delito, califica como una contravención, porque cuando a mí me agreden por ser una persona de identidad no binaria o por ser una persona trans en un grupo de compra-venta de la localidad y me publican mi foto, y publican mi foto vieja, mi foto con mi nombre muerto, que pasa eso en las localidades, yo no tengo como denunciarlo, porque solo constituye una contravención, una simple contravención, le arruinaron la vida a una persona trans, porque en las comunidades le arruinas la vida a una persona cuando haces eso, y no constituye un delito, al Estado todavía le falta mucho para entender a las identidades diversas y a las mujeres... entonces las políticas de género como que se pueden dar en deuda, las políticas de género se encuentran en deuda, porque esto lo seguimos construyendo, así como cuando pensamos en Ley Micaela, lo seguimos construyendo y seguimos pensando en nuevas pedagogías... en pedagogías asertivas...en pedagogías no agresivas, en el no punitivismo, en no ser punitivista, en reformar nuestros espacios sin castigar, en no solo pensar el castigo como respuesta, y no estoy hablando de que al violento solamente lo llevemos a un ejército de masculinidades, no, estoy hablando de una cuestión estructural, de que lo pensemos desde el no

punitivismo, de poder pensar en una sanción también, que haya un límite en algún momento hacia la violencia, que haya un límite, pero no solo pensando el castigo como respuesta, el castigo ha sido una respuesta estructural de siempre... bueno, “mándalo preso” y “mándalo 30 años”, y en 30 años cuando sale vuelve a matar a la siguiente mujer, entonces... evidentemente, las políticas penitenciarias, falta seguir apuntando a la estructuralidad y hacia la cuestión de fondo, que es no pensar en mujeres y diversidades nada más, sino pensar en la sociedad en su conjunto, pensar en cómo vamos a formar a los varones, sobre qué estereotipos, si vamos a permitirles jugar... o vamos a seguir con la idea de ser de campeón o ser cocinera como en las propagandas del supermercado, ¿vamos a hacer algo respecto a eso? no desde el punitivismo, sino desde la prevención, desde el que no se permita que un supermercado haga eso, desde el que no se permitan los estereotipos en los mensajes televisivos, nuestro compañero, por ejemplo, *MENCIONA NOMBRE* que es un compañero de Puerto Madryn, un varón que ha sido gestante, hoy es papá, un varón trans que es papá de dos infancias, el año pasado cuando estaba gestando, en un programa de América en horario central, salía su foto enorme con la conductora en el medio diciendo “esta mujer”, sin reconocer su identidad de género, “está gestando disfrazada de varón”. todo eso... no hay nada que no permita que pase eso... lo puede hacer libremente y es una violencia simbólica muy grande, es una violencia simbólica estereotipada, es una agresión tremenda que causó un daño enorme y que hoy por hoy, esas infancias tienen meses, pero dentro de 15 años en internet va a estar todo, y van a ver a su papá escrachado en un programa central de televisión Argentina, en horario central...bueno, ojalá ya no importe, eso creo que ese va a ser el desafío de las políticas de género... que ya no importe.

E: Respecto a las políticas que viene implementando el gobierno de Argentina 2024 bajo la presidencia de Javier Milei ¿qué pensás acerca de la problemática de la violencia de género?, esta

pregunta en su momento se pensó en función de un posible cierre del programa, pero bueno, ahora ya constatamos que no va a ser así.

R: Sigo convencido de que... sé perfectamente que las violencias o la gestión de las violencias no depende de lo que el Estado haga... O sea, no solo depende de lo que el Estado haga, que desde las organizaciones sociales hace años vienen solucionando, porque desde antes de que haya un ministerio, desde antes de que haya una ley de violencia, estaban las mujeres y diversidades ayudando a otras mujeres y diversidades, y pienso que la salida va a ser por ahí, pero que además tengo la profunda convicción de que si no se atienden las situaciones de violencia por motivos de género, van a explotar en la cara de los Estados y va a volver a pasar, Ni Una Menos, y va a volver a pasar un 25 de noviembre, va a volver a pasar un 3 de junio y va a ser inevitable, creo que la marea que hoy no está, la marea que hoy creemos que dio ese 65% de votos a nivel nacional, que esa marea que hoy... de esa juventud a la cual hoy responsabilizamos por tener un gobierno de extrema derecha, que esa misma juventud va a ser la que cuando vea que no se puede más, cuando vea que nuestras amigas, que nuestras hermanas, que nuestras madres siguen desapareciendo, van a ser quienes desde la calle van a volver a poner las políticas en un punto central.

E: Bueno, como última pregunta, me gustaría indagar un poco sobre la época pandémica, ¿cómo se vivió la pandemia en torno a la violencia de género? Entiendo que los casos tuvieron una mayor visibilización.

R: La pandemia llevó a cuestionarnos, a repensarnos, a repensarnos nuestras redes, a no solo pensarnos desde la red social o desde el internet, desde pensarnos en lo individual para lo colectivo. Y la pandemia creo que me llevó a reflexionar un montón sobre una cuestión que me marcó mucho de por vida, que es lo personal es político, sin duda, lo personal es político para mí lo fue profundamente desde

mi construcción de proceso de identidad, desde la construcción de mi identidad, desde mi autorreconocimiento. Lo personal es político no significa que lo íntimo tenga que ser público, sino que lo personal es político significa que para abrazar lo colectivo tenemos que honrar nuestra individualidad.

E: Bueno, ya terminamos, ¿te gustaría agregar algo más que te hayas olvidado o consideres importante?

R: No, está bien.

E: Muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 6

ENTREVISTAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACOMPAÑAR: para las presentes entrevistas se utiliza la letra “E” para caracterizar a la entrevistadora y la letra “X” para identificar la voz anónima de las usuarias del programa *AcompañAR*.

ENTREVISTA N°6

FECHA: 24 de febrero del 2024

E: ¿Edad?

X: 30 años.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: No me acuerdo, pero creo que más o menos en el 2021.

E: ¿Tenés hijos?

X: Sí, tres.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: Sí, en el área de ambiente.

E: ¿Es por contrato municipal?

X: Claro sí, soy monotributista.

E: ¿La vivienda que habitas es propia u alquilada?

X: Es prestada, fue una prestación municipal.

E: Bueno, ahora realizaremos algunas preguntas sobre violencia.

X: Bueno.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Sí.

E: ¿Podrías identificar de qué tipo fue?

X: Fue física.

E: ¿Tenés vinculación con la persona que la ejerció?

X: Ahora no.

E: ¿Realizaste la denuncia formal?

X: No.

E: ¿Por qué no?

X: Porque no quise, no me gustaba que la gente sepa lo que estaba pasando.

E: ¿Cuál consideras que es la causa de la violencia de género?

X: La verdad que no sabría decirte.

E: ¿En la localidad se habla de violencia de género?

X: La verdad que tampoco sabría decirte, porque es como un tema privado, la persona que lo vive no lo anda contando.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

X: De alguna manera sí, pero como que no se demuestra mucho.

E: Por ejemplo, ¿la escasez de empleo te parece una causa de violencia de género? si lo piensas desde que muchas veces, las mujeres por no tener un trabajo o un ingreso propio dependen del sueldo de su pareja.

X: Si capaz que pasa muchas veces por ahí, de no tener a tu familia al lado por empezar, de no trabajar que te estén sacando las cosas en cara eso me pasó si, ahora ya se cambió todo.

E: ¿Cómo sería eso de que cambio?

X: Si claro, como que de mi parte cambio.

E: ¿Conoces en la localidad planes, programas, proyectos que acompañen a mujeres en situación de violencia?

X: Sí, las que están en el área de la mujer.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Me dijo Alfonsina... Ella estaba en desarrollo social, para que me anote y haga los papeles. Y yo no lo quería hacer todavía.

E: ¿Y qué te impulsó o que te convenció a realizar la inscripción?

X: No sé, ella me dijo “que haga los papeles”, “que haga los papeles”, “que haga los papeles”. Bueno, me aburrió y lo hice. Porque a mí no me gusta andar haciendo papeles.

E: Tu situación económica de ese momento, ¿fue un factor de influencia para tu inscripción? o ¿Te encontrabas trabajando?

X: Y sí también... estaba trabajando en ese momento, no ganaba mucho tampoco.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria? ¿produjo alguna modificación en tu vida o en tus vínculos?

X: Me ayudo en el progresar para mí. Más para mi hijo, más que nada. No para mí, sino para mi hijo, el que está conmigo. O sea, me ayudó para bien porque con esa plata yo me iba a quedar sin nada. Y yo me pude levantar, pude empezar a comprar las cosas que me hacían falta.

E: ¿Te encontrabas en pareja en ese momento?

X: Nono, yo ya estaba separada hace un par de meses.

E: ¿Recibiste asistencia por parte del equipo del área o asistencia terapéutica?

X: No, nada de eso. Porque no quise ir a ningún lado.

E: ¿Te habían propuesto la posibilidad de asistir?

X: Sí, pero no quise.

E: ¿Tuviste seguimientos por parte del área a partir de la inscripción?

X: No, tampoco. No me gusta andar en ningún lado.

E: ¿Qué sucedió luego de los seis meses del pago a la asistencia económica?, ¿hubo alguna oferta laboral por parte del equipo municipal?

X: Y yo ya estaba trabajando en ese momento en la municipalidad, la ayuda me sumaba nomas.

E: ¿Qué impacto tuvo en tu cotidianidad al terminar la prestación económica?

X: Y fue negativo... porque con esa plata yo ahí... bueno, entre que me compraba las cosas y que pagaba algunas cuentas y de ahí me zafaba para agarrarle y comprarle cosas a mi hijo y ahora no. Está re complicado todo.

E: ¿Pensaste en la posibilidad de emprender con el ingreso del programa?

X: No. La gasté nomás, pero en las cosas que a mí me hacían falta. Compre cosas para la casa, porque no tenía nada directamente.

E: Anterior a tu ingreso a trabajar en la municipalidad, ¿te encontrabas en búsqueda laboral?, si es así, ¿Cuáles fueron las respuestas a la demanda?

X: Sí más antes cuando yo estaba junta, había pedido en el municipio mismo. Me acuerdo yo, que fui y pedí trabajo y me dijeron que tenía que tener la primaria y la secundaria completa para pasar un trapo nomás, así que ahí me totoñé y le dije que no, que lo dejé nomas para no terminar la escuela no.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia en tu trayectoria por el programa? un poco pensando, desde lo económico, de los intercambios con el equipo.

X: Sí, estaba bueno porque ahí yo podía manejar de otra manera igual, ya era una ayuda que entraba a la casa. Estaba bueno, sí. Fue una experiencia positiva, sí.

E: ¿Cuáles crees que son los puntos a mejorar del programa o las áreas a fortalecer?

X: No sabría decirte realmente.

E: En el contexto que vivimos hoy en día, 2024 con el gobierno actual, ¿qué pensás acerca de la violencia de género y de un posible cierre del programa?

X: Y... yo creo que muchas mujeres se quedan sin esa ayuda.

E: Bueno, última pregunta, a tu criterio personal ¿de qué manera crees que se puede abordar la temática de la violencia de género? pensando en si vos tuvieras que trabajar con la problemática.

X: Bueno, no sé, el hecho de uno que la pasa y no habla, yo no sé, yo no te podría decir porque yo no hablé, no fui para ningún lado, me las tragué, me las dejé todas para mí, no sé cómo pondría esto, porque yo la pasé y yo no hablé, no dije nada, me callé la boca, me las dejé para mí. Y no sé, no quise que me ayuden en su momento cuando me dijeron.

E: ¿Consideras que los programas como el *AcompañAR* por ejemplo son una ayuda para las mujeres que se encuentran en situación de violencia?

X: Sí, pasa por empezar a depender de uno mismo, de salir adelante, que podés salir adelante sin la ayuda de tu agresor, de creer que todo se puede cambiar.

E: Entonces... ¿crees que es fundamental que las mujeres puedan acceder a un empleo?

X: Sí, porque de ahí podés arrancar tu vida de nuevo, sin tu agresor al lado, y se te cambian bandas de cosas, y para bien, no para mal.

E: Como para ir terminando, ¿consideras que se puede mejorar algo en el Área que aborda los casos? alguna propuesta que pienses o alguna acción que a vos te haya servido en el momento en el que intervinieron con vos, ¿qué piensas acerca de la posibilidad de tener tu propia vivienda?

X: Y por ahí no sé, mucho insistir, no sirve, para la persona cerrada, pierden el tiempo, como yo que no largo todo, si esta bueno que ayuden a las mujeres que en realidad lo que salgan de vos, que no salgan de tu persona que es agresora. El tener un terreno, el tener una casa, el poder estar bien con tu hijo. Y poder enseñarles a tus propios hijos que no sean así como lo que vos pasaste, que no se lo hagan ellos a otro porque ellos lo pasaron. El simple hecho de ver las cosas.

E: ¿Si se crearan talleres grupales de reflexión acerca de la violencia asistirías?

X: Mm no sé, yo soy más mañera para esas cosas.

E: Bueno, no sé si ¿te gustaría agregar o comentar algo más?

X: Nono...

E: Bueno, terminamos entonces, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 7**ENTREVISTA N° 7**

FECHA: 25 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad? ¿Cuántos años tenes?

X: Yo tengo 42.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: En el año 2021 más o menos o 2022, porque hace dos años y medio que me separe.

E: ¿Tenés hijos?

X: Dos.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: No, por ahora no.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: No, de los chicos son.

E: ¿Es una vivida del IPV?

X: Sí, sí.

E: Bueno en este caso sería propia, ¿atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Violencia, no solamente violencia, pero en cómo será... cuando te levantas la voz, cuando te dicen un montón de cosas que vos por ahí no sabes cómo salir adelante.

E: ¿Violencia psicológica?

X: Claro, eso. Pero no un golpe, eso nunca lo permití con mi pareja. Pero después si mucha violencia, como yo no sé leer, a veces te dicen un montón de cosas que no sabes leer, que no sabes escribir, un montón de cosas te dicen, así que no. A mí me costó también para hacer eso, porque uno que es así medio callada, que no sabes cómo explicarte, no sabes cómo decir las palabras que vos sentís en ese momento... a mí me costó un montón de salir adelante. Y más ahora, que estoy tranquila, pero no me hace falta, y ya no estoy con la violencia, así que no. Por ahí algunos te ayudan, te dicen, *MENCIONA SU NOMBRE* salió adelante”, qué sé yo, un montón de cosas, pero hay otros que te da lo mismo que no les importa.

E: ¿Tenes vinculación con la persona que lo ejerció?

X: Sí, por el nene sí, tengo, pero no tan seguido, lo evito.

E: ¿Realizaste la denuncia formal en algún momento? esto refiere a si denunciaste en comisaría.

X: Sí, sí, sí. No sé, con quién fue, con Rebeca parece, que me acompañaba desde el Área de la Mujer. Y es muy difícil, es muy difícil para una mujer, bueno para todas, más porque también tenes que explicar cómo los milicos no te entienden. Capaz que una mujer en policía te entiende más que un milico, digamos. Se me complicó. Estuve casi dos años llorando por haber cometido el mismo error que cometí hace años. Es muy complicado eso. Capaz que, si hubiera tenido un... ¿cómo se llama? Un tema de las mujeres.

E: ¿La comisaría de la mujer?

X: Claro, eso me hace falta acá. Porque ahora hay un montón de denuncia, que qué sé yo, violencia también hay.

E: A tu criterio ¿cuál consideras que es la causa de la violencia de género?

X: Y por ahí es porque nosotras nos juntamos muy joven, y por ahí no tenemos tanta experiencia, no somos como mis papás. Y bueno, nos juntamos y listo, nos enamoramos. Y ahí nacen los chicos, imagínate, yo 20 años, nació *MENCIONA NOMBRE* y no estaba ni preparada ni para ser mamá. Yo quería estudiar, salir adelante, pero los recursos que tenía mi papás no, no podían. Así que no, es muy feo. Más que te dice un montón de cosas, que vos, el hombre que te quiere, que te diga un montón de cosas, no es lindo.

E: ¿Crees que el desempleo en las mujeres puede ser una de las causas de la violencia de género?

X: Sí, claro, porque dice vos te quedas en la casa, cuidas a los hijos, me haces la comida, me ordenas la ropa, todo. Y eso es violencia. No tener un respaldo, voy a trabajar, vamos a trabajar los dos juntos y vamos a criar los hijos juntos. No, o sea, no, ya no es así.

E: ¿Consideras que en la localidad se habla de violencia de género?

X: No. La verdad que no.

E: ¿Por qué crees que no se habla?

X: Porque una... que recién entró este intendente, y más las chicas no tienen el poder de hablar de violencia, no tienen el poder de decir nada. Están todos callados. No sé si tienen miedo o no les importa.

E: ¿Te referís a la nueva gestión de gobierno?

X: Claro.

E: Y con respecto a la población que habita en la localidad, ¿consideras que se habla de violencia de género?

X: Y no porque la gente ya te mira con otros ojos, como mal.

E: ¿Encontrás alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

X: ¿Cómo decir?

E: Esta pregunta se refiere a si observas factores o cuestiones que son muy propias de este espacio rural que vulnerabilicen a las mujeres, hace rato me habías mencionado dos, el desempleo y el prejuicio social.

X: Y es que bueno... vamos a ser sinceras, en la ciudad tienen de todo. Tienen para buscar trabajo, tienen un montón de cosas. Te ayudan con, vos si querés entrar a costura, cocina, hay mucho, ¿cómo diríamos?, trabajo. Pero acá no hay nada.

E: ¿Conoces en tu localidad políticas, esto sería como planes, programas o proyectos que acompañen a las personas en situación de violencia?

X: No, no, por ahora no.

E: ¿Solo el *AcompañAR*?

X: Sí y una beca que me habían dado la vez pasada pero no sé si se va a retomar porque el municipio esta fundido dicen.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Vino a verme Rebeca y ahí me anoto a mí y a mi hija, por la radio igual había escuchado. Fue un alivio para nosotras que estábamos las dos desempleadas y no teníamos nada, con eso pudimos pagar la luz, el gas, la comida, y seis meses lo cobramos.

E: ¿Entonces podemos pensar que tu situación económica del momento, te impulso a que realices la inscripción al programa?

X: Sí, sí, yo hace un mes me había separado y no tenía nada.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria por el mismo?

X: Me ayudo a separarme porque fueron 6 meses que yo tuve mi platita, que podía pagar mis cuentas y comprar comida, porque yo quiero trabajar, yo quiero salir adelante, yo quiero un montón de cosas.

E: ¿Pudiste emprender con la prestación económica del programa?

X: Sí, sí. Porque hacíamos comida y la gente compraba. Así pagamos las cuentas. Nosotros sacábamos anotado, pero al tiempo pagábamos todo... carne y todo eso. Era muy lindo, era. Porque vos decís “tengo mi platita nadie me la va a sacar”.

E: ¿Recibiste asistencia terapéutica por parte del equipo del Área de la Mujer?

X: No, no. Porque yo no quise. Porque más que uno está contando los problemas que vos estás pasando, imagínate, a mí me ha costado un montón. Yo decía, vos estás contando los mismos problemas, qué te pasa, que siempre estás angustiada, no es lindo. Por eso yo no quise ir. No me gusta contar los problemas familiares a una chica que no conozco.

E: ¿Qué sucedió luego de los seis meses del pago de la asistencia económica? ¿Hubo alguna oferta alternativa por parte del equipo o del municipio?

X: No, no. Porque ahí me pagaban el sueldo del nene y era, no sé si, doce. Antes era plata, ahora doce mil los gastas en el día y mas también.

E: Me habías mencionado que te habían dado una beca económica, ¿Qué sucedió con eso?

X: Eran trabajos de limpieza eventual pero no me han llamado más.

E: ¿Durante los meses en que percibiste la prestación económica tuviste acompañamiento por parte del área?

X: Sí.

E: ¿De qué manera fue?

X: De todas las cosas. Siempre estaba acompañada. Hasta ahora hace poco. Pero ya no porque ahora solo con el papá del nene, él lo viene a buscar y después a dejar afuera nomas.

E: Anterior a tu inscripción al programa, ¿te encontrabas con empleo o en búsqueda laboral?

X: En ese momento trabaje como un año con alfo cuidándole a su nene, mientras cobraba el programa también.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal siendo usuaria del programa? Ya sea desde lo económico, intercambios con el equipo, ¿cómo fue tu experiencia? se puede decir que fue ¿positiva?, ¿negativa?

X: No, todo positivo. Porque era lindo. Porque esa plata es mía, nadie me la va a sacar. Esa es para mi hija, es para mí. Pude comprar mis cosas y es muy lindo eso.

E: ¿Era la primera vez que administrabas plata de manera independiente?

X: Claro. Y yo como no sé gastar mucho, gastaba lo necesario y compraba las cosas para la casa y me sobraba plata. Me sobraba. Para el otro mes, y al otro mes igual lo mismo, tenía plata.

E: Siendo ya cuatro años en que el programa se encuentra en ejecución ¿cuál crees que pueden ser los puntos a mejorar del mismo? o áreas que vos consideres que se pueden fortalecer.

X: Y por ahí que se le dé a una mujer que vive esta lucha. Que tienen más chicos, que no pueden salir adelante.

E: ¿Pensas que sería bueno que se sostenga de alguna manera después de los seis meses el cobro?

X: Claro, por más meses. A veces una señora que tiene más chicos, que no puede buscar trabajo. Y que ella también lo pueda cobrar. Que les pueda dar ese beneficio a las personas más necesitadas. No estoy hablando por mí, estoy hablando por todas esas señoras. Es muy lindo. Porque ahí te abre un montón de caminos y vos decís, “uh esa plata va a ser para mis hijos”, un montón de cosas te pasan por la mente. No va a andar comprando bebida, nada. Pero es para tus hijos. Es lindo.

E: En el contexto actual, con las políticas públicas que se encuentra implementando el gobierno de Argentina 2024 ¿Qué pensás acerca de la violencia de género y qué pensás de un posible cierre del programa?

X: Y que van a quedar todas sin ese beneficioso, y más que hay violencia, el mismo presidente también a veces está violento con las mujeres. Yo no lo voté porque estaba en duda, ese presidente esta fallado del coco, no piensan en las mujeres.

E: Bueno, ya estamos finalizando con las preguntas pactadas, ¿de qué manera consideras a tu criterio que se puede abordar la problemática de la violencia de género? pensando en si vos tuvieras que trabajar con la problemática.

X: Y yo creo que no tendría que haber violencia. Tendríamos que ser todas iguales, humildes, trabajadoras. Todo eso.

E: ¿Crees que si se implementaran políticas de empleabilidad que den trabajo a las mujeres podría colaborar con la erradicación de la violencia?

X: Claro, para el desempleo de las mujeres. Pero a todas, no solamente a una, hay otras trabajadoras. Todas en realidad. Porque es lindo cuando se ayudan, cuando dicen, bueno “esta va a salir adelante”.

E: Bueno, ya finalizamos, no sé si ¿te gustaría agregar o comentar algo más?

X: No, está bien.

E: Muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 8

ENTREVISTA N°8

FECHA: 25 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad? ¿Cuántos años tenes?

X: 43.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: En el año 2021.

E: ¿Tenés hijos?

X: Sí.

E: ¿Cuántos tenes?

X: Seis.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: Ahora hace poquito que empecé a trabajar, no hace un mes todavía, después de tantos años, hace un mes que empecé a trabajar.

E: ¿En que estas trabajando?

X: En la municipalidad.

E: ¿Con contrato municipal?

X: Sí, con un contrato municipal... como monotributista, nos van renovando el contrato todos los meses.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Prestada, me la prestó una chica porque no tenía donde ir con mis hijas hasta que consiga algo y pueda ubicarme, es chiquita, tiene una sola habitación.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia de género en algún momento de tu vida?

X: Sí

E: ¿Podrías identificar cuál de ellas fue?

X: Violencia de género, violencia verbal, física igual, muchas veces.

E: ¿Económica? *explico el concepto*

X: Económicamente igual, muchas veces me ha pasado.

E: ¿Tenés vinculación con la persona que la ejerció?

X: Sí, nada más por las hijas que tengo, tengo que tener un vínculo para pedirle la cuota alimentaria, aún por ahí no me pasa, pero siempre le estoy pidiendo, más ahora que empiezan las clases le pido.

E: ¿Realizaste la denuncia formal por violencia de género?

X: No.

E: ¿Por qué no?

X: Porque siempre el miedo y el ir pasando para ver si se podía normalizar todo, bueno, terminó en una situación que no quería.

E: ¿Cuál consideras a tu criterio que son las causas de la violencia de género? aspectos, que puedas observar que nos hace más vulnerables a las mujeres, y que contribuye a la reproducción de la violencia de género.

X: Y... es el momento que por ahí vos estás con una persona y necesitas que te pase lo que es la plata para comprar las cosas, vos no tenes un trabajo fijo. Y eso es como que ayuda a la violencia, es más como que se agarra en eso, cuando vos no tenes un medio es como que se te agarran en lo que vos dependes de la persona.

E: ¿Consideras que en la localidad se habla de violencia de género?

X: Sí, sí, porque he escuchado que hay violencia de género.

E: ¿Y qué se dice al respecto?

X: Y siempre tratando de que las mujeres hagan la denuncia, que busquen recursos, está igual ubicado el programa de mujeres para que uno se acerque y charle y haga la denuncia.

E: ¿Es un programa nuevo?

X: Nono, es ese que vos me decías.

E: ¿El programa *AcompañAR*?

X: Sí.

E: En relación a lo que has escuchado, ¿qué opinan los habitantes de la localidad respecto de la problemática?

X: Y que se tendría que terminar, que siempre hay que buscar soluciones y tratar de salir... entonces ves como que la gente apoya a las mujeres.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir en una comunidad rural y la violencia de género?

X: Y la violencia de género nunca es bueno, viste. Siempre hay violencia de género por el machismo, por las cosas que... Pero yo no le aconsejo a ninguna que se quede a vivir así, que siempre busque recursos.

E: ¿Conoces en la localidad políticas, planes, programas o proyectos que acompañen a las mujeres en situaciones de violencia?

X: El *AcompañAR* me parece que es lo único que hay y que sigue en pie.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Y yo busqué recursos cuando pasó todo, me acerqué y consulté y sí, había un equipo que te acompañaba.

E: ¿El equipo del Área de la mujer?

X: Sí, equipo de área de la mujer que ahí me explicaron y ahí estuvieron para acompañarme.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: Y yo estaba recién separada y vivía muy angustiada, muy cabizbajo, muy dolorida de todo. Tenía la necesidad económica y ahí fue que me acerqué a pedir ayuda y ahí siempre tuvieron para ayudarme. Y hablarme, explicarme, acompañándome siempre.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa *AcompañAR* en tu trayectoria por el mismo? ¿Realizó alguna modificación en tu vida o en tus vínculos?

X: Sí, una vez que me acerqué, que le hablé, fue algo que dejé, charlé y siempre tuvieron para escucharme y darme consejo. Y el *AcompañAR* me brindó un sueldo que fue algo que me ayudó a poder, económicamente, cubrir mis necesidades. No tanto, pero sí me ayudó bastante.

E: ¿Pudiste emprender, con la prestación económica del programa?

X: Sí, muchas cositas, sí. No mucho, pero sí siempre buscando de lo mejor y cubrir, ponerle la necesidad de la escuela a mi hija y siempre salir adelante, día a día, haciendo changuitas con la ayuda del programa ese, nunca me he quedado igual, siempre he buscado recursos para que no le falte nada a mis hijas, traer para que ellas puedan tener para comer y lo que necesitaban de a poco.

E: ¿Recibiste asistencia terapéutica por parte del Área de la Mujer?

X: No, no llegué a asistir a terapia.

E: ¿Se te había propuesto esa posibilidad?

X: Sí, pero no quise. El equipo igual siempre estuvo para preguntarme cómo estaba, cómo me sentía, cualquier cosa que me acerque a su oficina, siempre estuvieron prestados para ayudarme. Siempre estuvieron para acompañarme directamente para que yo pueda recuperar y salir.

E: ¿Qué sucedió luego los seis meses del pago de la asistencia económica? ¿Hubo alguna oferta alternativa laboral por parte del equipo o de la municipalidad?

X: No, directamente no tuve ni un trabajo de lo que fue del equipo, no tuve ni un trabajo de lo que fue municipal. Yo por mucho tiempo he buscado, he asistido, pero no. Ahora hace un mes todavía que recién entré a trabajar contratada en el municipio.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal con el programa?

X: Es bueno, es bueno porque yo la verdad que tuve acompañamiento del personal, de las chicas que estuvieron trabajando, tanto de asistencia económica, también por ahí me brindaron ayuda y siempre salimos adelante.

E: Siendo ya cuatro años en que el programa se encuentra en ejecución, ¿cuál crees que pueden ser los puntos a mejorar del mismo o áreas que observes que es necesario fortalecer?

X: Yo creo que estaría bueno que el programa dure mas, por lo menos hasta que la persona consiga un trabajo.

E: En el contexto actual con las políticas públicas que se encuentran implementando el gobierno de Argentina 2024, ¿qué pensás acerca de la violencia de género y qué pensás acerca de un posible cierre del programa?

X: Y no, yo en mi ver no le apoyaría en eso, que porque tiene que seguir. Porque si cierra, ¿dónde vamos a parar con la violencia de género? va a ser lo peor. No se preocupa directamente porque no mira por las mujeres, mira por los machismos nomás.

E: Bueno, ya para ir finalizando, desde tu punto de vista, ¿de qué manera crees que se puede abordar la problemática de la violencia de género?

X: Yo pienso que tendría que haber más trabajo a las mujeres, planes de vivienda, que en mi caso, al menos, tengo una vivienda que es re chiquita, tengo las dos nenas conviviendo conmigo y se me hace re chiquito. Tengo una habitación sola y se me hace re chico y es prestada. Entonces, en mi ver, tendría que formar un plan de vivienda, un trabajo a las mujeres. Osea a las mujeres que se encuentran en esa situación, porque no soy solo yo que estoy en esa situación. Hay muchas mamás que se quedaron... que tienen sus hijos a cargo y por ahí no tienen una casa, una vivienda para estar, viste. Y por ahí tienen que pagar alquiler y por ahí no les alcanza con lo que sacan día a día.

E: ¿Y si, por ejemplo, se crearan grupos de reflexión sobre violencia de género grupales? ¿Asistirías?

X: Sí, sí asistiría.

E: Bueno hasta acá, finalizamos ¿algo más que te gustaría agregar o comentar?

X; Bueno, la verdad que gracias por todo lo que brindaron, los momentos de acompañar. Como siempre estuvo el equipo acompañando, siempre estuvo presente. Y gracias por eso y espero que sigan adelante, que sigan con el equipo de acompañar.

E: Muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 9**ENTREVISTA N°9**

FECHA: 25 de febrero del año 2024

E: ¿Edad?

X: Treinta.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: No recuerdo el año.

E: ¿Te acordas si fue durante de pandemia o después de ella?

X: Creo que fue después de pandemia. Sí, creo que sí. Tengo re poca memoria.

E: ¿Tenés hijos?

X: Sí, dos.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: Sí.

E: ¿En qué trabajas?

X: Cuido a una adulta mayor.

E: ¿Estas en “blanco”?

X: No.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Y es propia porque no hay que pagarla, es del IPV.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Sí.

E: ¿Podrías identificar cuál de ellas fue?

X: Física.

E: ¿Tenés vinculación con la persona que la ejerció?

X: No. O sea, tengo un hijo con él, pero nada más.

E: ¿En el momento de la agresión, realizaste la denuncia formal?

X: Sí.

E: ¿Cuál consideras, a tu criterio, que es la causa de la violencia de género?

X: ¿Cómo? No entiendo. Es que yo siempre como que me maneje sola viste.

E: Bueno, una de las causas más comunes que se escuchan es la falta de viviendas, o también el desempleo que lleva muchas veces a que las mujeres dependan de sus parejas económicamente.

X: Claro, eso sí. La falta de vivienda, sí. Pero la económica no es tanto.

E: ¿Crees que en la localidad se habla de violencia de género?

X: No estoy, o sea, es como que... No estoy tan informada de eso. Como que yo vivo en mi mundo, así que no lo sé.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

X: No. Yo creo que en todos lados es lo mismo.

E: ¿Conoces en tu localidad políticas, planes, programas o proyectos que acompañen a las personas en situación de violencia?

X: No, no, ni idea, porque yo solo supe del *AcompañAR*.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Fue porque hice la denuncia y de ahí me llamaron del área después.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: Creo que, no sé, como que... O sea, ya tenía trabajo, entonces solo me anote porque me llamaron.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria?

¿Produjo alguna modificación en tu vida o en tus vínculos?

X: Sí, por ahí por lo económico yo ya tenía mi trabajo y también ya me había separado. Igual me costó un montón, pero fue por otras circunstancias.

E: Entonces ¿el programa fue un complemento a tu sueldo según entiendo?

X: Claro, sí, sí, sí.

E: ¿Pensaste en emprender en algún momento?

X: No, no.

E: ¿Recibiste asistencia terapéutica?

X: No, no.

E: ¿Se te había propuesto desde el área comenzar?

X: Sí, pero no quise.

E: ¿Tuviste seguimientos luego de tu inscripción?

X: Sí, pero asistí un par de veces nomas porque yo no soy mucho de hablar de eso viste, con mis hijos sí, pero yo no.

E: ¿Qué sucedió luego de los seis meses del pago a la asistencia económica? ¿Hubo alguna oferta laboral alternativa?

X: Nono, solamente deje de cobrar nomas.

E: Anterior a tu inscripción al programa, que ya me habías comentado al principio que te encontrabas trabajando, ¿te habías acercado a la municipalidad en búsqueda de empleo?

X: Sí, sí.

E: ¿Cuál fue la respuesta ante esa demanda?

X: No tuve respuesta, nunca... hasta el día de hoy.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal en tu trayectoria por el programa? ¿crees que es un beneficioso para las mujeres que acceden?

X: Sí, o sea, porque, qué sé yo, algunas personas... bueno, yo en ese momento tenía un trabajo, pero, qué sé yo, hay algunas personas que no, o también dependen de, en ese momento, su pareja, o qué sé yo. Y bueno, ahí, puede ser que terminen, si está bueno.

E: Ya siendo cuatro años de que el programa se encuentre en ejecución, ¿cuáles crees que pueden ser los puntos a mejorar el mismo?

X: La verdad que no sabría decirte.

E: ¿Qué piensas acerca de una ampliación del programa o de la implementación de políticas de empleabilidad luego de los cobros?

X: Puede ser que sí. Bueno, yo ahora... Como que ya no vivo eso, y es como que, o sea, pasó y pasó. Pero si hay muchas personas que lo necesitan.

E: ¿Miras algo de televisión?

X: No, muy poco.

E: ¿Qué piensas respecto de un posible cierre del programa?

X: Y yo no estoy muy enterada, pero si, sería bueno que siguiera, sí, obviamente. Y capaz que tengan más acompañamiento, qué sé yo, porque... bueno, en este caso yo... yo soy muy... Como te diste cuenta, soy muy cerrada. No, me gusta hablar mucho.

E: Bueno, por último, para ir terminando... desde tu perspectiva, ¿de qué manera crees que se puede abordar la problemática de la violencia de género?, esta pregunta está asociada a pensar en primera persona, si vos tuvieras que trabajar con la violencia de género ¿de qué manera lo harías? ¿O que herramientas implementarías?

X: A ver... no sé... Bueno, por lo que me pasó a mí, ¿no? como que sí, tendría que haber más acompañamiento, pero... que el acompañamiento sea... ¿cómo decir? como... profesional. No es que... no sé si será así o no, pero en mi caso fue así. Que capaz que yo no me atreví a hablar por el miedo a que se divulgue, ¿me entendés? como que... igual. Ese es el miedo fuerte de algunas que por eso no hablan.

E: Anteriormente me habían mencionado la necesidad de que se instale la Comisaria de la Mujer, ¿por qué lo consideras una necesidad?

X: Sí, también es necesario, sí, porque bueno... sí, hay una comisaría, pero... como que no te toman tan en serio. Y te atienden hombres y como que se burlan.

E: ¿Consideras que hay un prejuicio social con la violencia de género?

X: Sí.

E: ¿Si se realizaran talleres o espacios grupales terapéuticos para personas en situación de violencia asistirías?

X: No, creo.

E: Bueno hasta acá finalizamos con las preguntas, ¿algo más que me quieras comentar?

X: No.

E: Bueno, finalizamos con la entrevista, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 10

ENTREVISTA N° 10

FECHA: 26 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad?

X: 22 años.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: Fue en el 2020, no me acuerdo bien el mes, pero en el 2020.

E: ¿Tenés hijos?

X: Sí, uno, mi hijo.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: Sí, por ahora como niñera.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Es de mi mamá, vivo acá con mi mamá.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Sí.

E: ¿Podrías identificar cuál de ellas fue?

X: Fue física y verbal.

E: ¿Tenés vinculación con la persona que la ejerció?

X: No, no, no. Esto fue igual ya hace 14 años, creo que tenía 14, 15.

E: ¿Realizaste la denuncia formal en su momento?

X: Sí. Sí, sí, la hice.

E: ¿Cuál consideras a tu criterio que es la causa de la violencia de género? esta pregunta va en relación a que factores vos podés observar que hace a las mujeres más vulnerables ante la violencia de género.

X: Bueno, la falta de empleo es una, creo que la principal, después la falta de una casa. En mi caso no me pasó en ese momento, pero eso es lo que creo. Falta de vivienda y de empleo. Otra que acá en el pueblo, por ejemplo, si alguien tiene violencia, la mujer, por ejemplo, no tiene algún refugio o nada de eso, como saben a ver en otras localidades.

E: ¿Consideras que en la localidad se habla de violencia de género?

X: Sí, pero no tanto. Es como que los 8 de marzo se ven más seguido, va por lo que he visto yo. Y después veo así publicaciones, pero así charlas generales que involucren toda la comunidad no. Fue solamente una que asistí, fue la ley Micaela. Pero eso fue lo único que he visto.

E: Esta pregunta está un poco más relacionada con la comunidad que habita en el pueblo, ¿qué se escucha respecto de la violencia? ¿se acompaña a las mujeres que se encuentran en esta situación?

X: Bueno, lo que siempre he escuchado, es como que... ¿cómo te puedo decir?, como que siempre la mujer tiene la culpa. Y bueno, después así que cuando ejercen violencia en una mujer algunas le echan la culpa al alcohol.

E: ¿Vos crees que el alcohol puede ser un factor influyente en el ejercicio de la violencia?

X: No, porque... he conocido casos que lo hacen sin alcohol, con alcohol. Con alcohol lo hacen peor, pero sin alcohol igual te lo van a hacer.

E: ¿Conoces en tu localidad políticas, planes, programas o proyectos que acompañen a las personas en situación de violencia?

X: No, o sea, el único que conocí yo era el programa *AcompañAR*, pero después no, ningún otro.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Creo que, en ese tiempo, no sé si fue por un familiar. Pero, o sea, me dijo así y después me contactaron desde el área. Y me dijeron que si yo quería ir a hacer una entrevista y todo eso, y fui. Y ahí me dijeron que sí, que lo podía percibir.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: En ese momento necesitaba plata.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria?

¿Produjo alguna modificación en tu vida cotidiana o en tus vínculos?

X: Estaba embarazada en ese momento. Y bueno, lo único que fue, lo del plan que me asistieron fue económicamente, porque después no... me habían dicho, no me acuerdo si algo de hablar con una psicóloga y todo eso, pero creo que no. Y, bueno, me ayudó porque justo necesitaba plata y estaba por tener a mi nene y económicamente me ayudó.

E: ¿Recibiste asistencia terapéutica?

X: No. Nunca.

E: ¿Tuviste seguimientos por parte del área a partir de la inscripción?

X: No, después que terminó, o sea, que cumplieron los seis meses del plan, me habían llamado, pero para como anotarme a otro plan o no sé qué. Y después nunca más, pero solamente lo que recibí del plan *AcompañAR* fue la parte económica, porque después ni psicólogo ni nada.

E: ¿Qué sucedió luego los seis meses del pago a la asistencia económica? ¿hubo alguna oferta alternativa laboral por parte del equipo o el municipio?

X: No, lo que sí era cobrar... otro plan, creo que era un plan o una beca, no me acuerdo bien, pero era menor a la cantidad que te daba el plan a *AcompañAR*.

E: Anterior a tu inscripción al programa, ¿te encontrabas con empleo o en búsqueda laboral?

X: Sí, pero en ese tiempo que empecé a cobrar el plan, estaba embarazada, así que no trabajaba porque estaba en pandemia y no podía trabajar tampoco. Anterior a eso estaba trabajando en atención al cliente en un negocio.

E: ¿Solicitaste empleo alguna vez en la municipalidad?

X: No, no, no. Bueno, no me gusta el tema de los horarios fijos, así que no.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal en tu trayectoria por el programa?, ya sea desde lo económico, los intercambios con el equipo interviniente, etc.

X: Bueno, para mí lo que faltó es más acompañamiento, así de tratar de hacer charlas con psicólogos.

E: ¿Te referís a charlas preventivas sobre violencia de género?

X: Sí, y después de la violencia que sufrió uno. Estar presente así, no te digo todos los días, sino capaz una vez por semana, estaría bueno que hagan. Y para mí me faltó eso. Sería como para agregar.

E: En relación a tu sugerencia, ¿cómo evaluarías el programa?, ¿Te pareció una experiencia positiva? ¿Negativa?

X: Y en lo económico fue positivo, porque a mí me re ayudó. Después yo sabía de otra compañera que en ese tiempo estaba en pareja y sufría violencia. Y le dije que vaya al área y le recomendé y después pudo arreglar todas sus cosas.

E: Reflexiono un poco acerca de lo que me mencionas, me surge preguntarte ¿asistirías a un grupo de terapia grupal para abordar la violencia de género si se crearan en la localidad?

X: Sí, sí, sí. O sea, a mí eso me re gusta. Yo siento como que falta acá en la localidad, falta eso. Más acompañamiento a las mujeres. Está bueno lo del plan, pero capaz que a las chicas acá igual les falta capacitarse o capaz que están capacitadas... ni enterada yo, para seguir más los casos. Y más con los psicólogos, tratar de que sean dos veces por semana uno y tratar con el psicólogo y ayudar a las personas más en eso, aparte de lo económico del plan.

E: En este contexto actual, con las políticas públicas que se encuentra implementando el gobierno de Argentina en este año, 2024, ¿qué pensás acerca de la violencia de género y de un posible cierre del programa?

X: Está recontra mil cagado de la cabeza, la verdad es que no escuché bien todo, pero como que sí había escuchado algo, pero muy por encima. Y, por ejemplo, acá no se ve tanta violencia como se ve en otras ciudades. El plan acá te ayuda, sí, pero en otras partes, en las ciudades más grandes, ayuda a esas mujeres que sufren violencia más fuerte y con ese plan pueden irse a otro lugar o escaparse. Y este señor si lo quiere sacar es como que... para mí va a va a crecer peor todavía porque a muchas mujeres que reciben este plan, ya sea para no depender de su agresor o para poder escapar, o sea, estar lejos. No sé cuánta será la cantidad, pero sí te re ayuda. En ese tiempo cuando yo la cobré, no sé si eran 30... y me re ayudaba.

E: ¿De qué manera crees que se pueda abordar la problemática de la violencia de género? por ejemplo, si vos si tuvieras que trabajar con la violencia de género ¿cómo crees que se podría trabajar? o ¿Qué propondrías?

X: Y primero que nada en las escuelas, haciendo charlas, talleres, involucrar a los chicos... Y a la comunidad, tratar de hacer más charlas, invitarlas o ir casa por casa a hacer entrevistas sobre ver qué

opinan o involucrar a la comunidad, pero principalmente en la escuela. Creo yo que sería algo fundamental, porque yo estuve a los 14, 15 fue que sufrí esa violencia, sí, que fue hace mucho, y como que en la escuela todavía no se hablaba. Y como que los chicos a esa edad copian todo lo de su familia, bajo lo que he visto, y lo trabajaría por ahí primero, el tema de la escuela, hacer talleres, charlas y hacer participar a todos. Después otra cosa que veo que falta... es como un albergue, o sea, que pasen como un tiempo ahí las víctimas y eso. Un espacio donde se las contenga.

E: Bueno, por ahora ya terminamos con las preguntas. ¿te gustaría comentar o agregar algo más?

X: No, pienso que ojalá que acá en Senguer se pueda tratar más, involucrar más la comunidad. Cosa que cuesta, cuesta un montón, más acá que son todos cerrados, la mayoría son re machistas, que dicen “¿para qué voy a ir?” ¡hasta las mujeres!, le da vergüenza ir a una charla de eso, pero no... tratar de eso, de incentivar a las personas, a las mujeres más que nada, a participar de charlas y todo eso. Eso sería.

E: Bueno, ya finalizamos, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 11**ENTREVISTA N° 11**

FECHA: 26 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad?

X: 29.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: En el 2020... más o menos fue.

E: ¿Tenes hijos?

X: Sí, uno.

E: ¿Te encuentras actualmente trabajando?

X: No.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Es propia, es de mi papá.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Sí.

E: ¿Podrías identificar cuál de ellas fue?

X: Violencia física y verbal.

E: ¿Tenes vinculación con la persona que la ejerció?

X: No.

E: ¿Realizaste la denuncia formal?

X: No.

E: ¿Por qué no?

X: Por miedo.

E: ¿Cuál consideras a tu criterio que es la causa de la violencia de género?

X: Y en su momento fue por... Una, porque era muy chica, era mi primer novio, era... cómo, no sé, estaba muy vulnerada en ese momento. Él era más grande que yo. Y todo lo que él decía estaba bien. Yo no podía decidir sobre, ni siquiera sobre mi cuerpo... sobre mis amistades, sobre mi familia... Como que me alejó de un montón de cosas que... Hoy las veo de un poquito más grande y digo, no. No las vi nada bien. Y yo creo que también mucho... Falta mucho acompañar desde varias instituciones. No solamente en la escuela o en la casa. Sino que también desde el hospital. Yo me acuerdo que en la secundaria nos daban charlas... de reproducción, o sea, de cómo tener relaciones. Y los cuidados, los métodos... pero nunca nos hablaron de la violencia que podía ejercer también el hombre. De que era lo

que estaba bien... que si el hombre no se ponía el preservativo también era... era como una violencia. Y siempre era cuidarse, cuidarse. Pero no decían también de qué otras formas se podían cuidar. Entonces yo creo que eso está bueno, que se empiece a hablar. Que se empiecen a charlar esas cosas en la escuela.

E: ¿Qué cosas crees que te hacían vulnerable?

X: No sé, era como medio difícil.

E: ¿Estabas desempleada? ¿Tenías un lugar donde habitar?

X: No, no, no. Me hacía vulnerable el hecho de no poder decidir. Como que era muy chica. Porque en sí no me faltaba nada. Él tenía su casa, yo tenía la mía. Pero la violencia que él tenía era en cuanto a... eran los celos, era la otra cosa. No tenía nada que ver con lo material ni lo económico. Era más bien algo machista. No le gustaba que yo decida sola. No le gustaba que yo ande sola. Nada, todo era con él. Y empezó la violencia, empezaron los golpes, el maltrato. De una manera que yo no me di cuenta. Y cuando reaccioné ya era tarde. Porque ya habían pasado muchos... Muchos maltratos, muchas situaciones. Y hasta que un día me vi en el espejo y dije... no, esto ya no es normal. Y ahí decidí decir basta y... creo que eso fue donde yo dije... quedé como en un limbo de tiempo. Que no caía, que estaban mal las cosas que él estaba haciendo. En eso me sentí muy vulnerable. Pero conmigo, al decir no puedo dejar que me siga lastimando... pero después lo económico y eso no...

E: Esta situación, ¿pudiste comentarla en algún momento con tu familia o amistades?

X: Cuando lo comenté... Mi papá no podía hacer nada porque era... gendarme. O sea, no podía hacer nada porque él estaba en función y era un funcionario público. O sea, no podía.

La denuncia me dijo que la haga, pero... no quise, tuve miedo. Y quedó todo ahí. El único que se enteró de la familia fue mi papá. Después con amistades no. Mis amistades veían. Incluso uno de mis amigos vio como él me pegaba. Que me acuerdo que fue en un baile que se hizo en el gimnasio municipal. Entró, me sacó. Me sacó de los pelos, me llevó atrás. Me empezó a pegar. Y uno de los chicos llamó a la policía. Vino la policía. Y yo me acuerdo que él me dejó tirada ahí y se fue corriendo. Y de ahí nunca más lo vi porque ese mismo día él agarró y se fue a su localidad. Y de ahí no lo vi más.

E: ¿Crees que en la localidad se habla de violencia de género?

X: En su momento no. Por eso era lo que mencionaba de las charlas que se hacían en la escuela. Que yo recuerdo... pero igual cuando empezó todo esto lo de que estuvo Rebeca y que se hacían las charlas... era como que yo no sé, yo creo que fui a dos nomás. Y no vi tampoco mucha gente. Quizás es por el tema cultural acá. Como que no sé. Puede ser eso igual. Como que las mujeres acá no están acostumbradas a ese tipo de charlas. ¿Viste? puede ser eso. Pero no vi mucha gente que esté acompañándolas.

E: Todavía cuesta hablar sobre violencia.

X: Sí, sí, sí. Incluso lo he visto con una amiga que ha tenido miedo de ir y decirlo en la comisaría. O sea, llamó y no quiso dar nombre. Y yo le digo, si no das nombre no puedes tampoco saber a quién van a ir a visitar. A quién tienen que ir a ver para poder frenar la violencia. O sea, es algo que no se habla, que queda todo ahí. O que no ves participación. Al no ver que la gente está enganchada, se pierde.

E: ¿Qué se dice respecto de la violencia de género en la localidad? ¿Se acompaña a las mujeres que se encuentran en esa situación?

X: No, no... directamente no se habla... yo no he escuchado. Fue con esa amiga nomás que ahora ya no está acá, que se fue. Y ya no, la verdad que no he escuchado nada.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género? Por ejemplo, algunas características puntuales que vos decís que se dan en este espacio y pueden ser factores que influyen en la violencia.

X: Sí, pero porque está eso, todavía creo yo en el pueblo, de que la mujer todavía no sale de eso, de poder decir “esto no está bien”, o yo tengo el derecho de... Y creo que es por lo cultural que tiene ya el pueblo. Es muy difícil sacar cosas que tradicionalmente están, de que el hombre llega y tiene que tener todo así, la comida, los chicos durmiendo y la mujer ahí dispuesta a lo que él... ¿Entendés? para mí que es eso igual. Y vos vas a una ciudad y no ves eso, o sea, vos ves que la mujer tiene otro lugar. En la sociedad, en la casa, incluso en la ciudad hay hombres que no trabajan y que se quedan en casa y la mujer es la que trabaja. Creo que todavía falta un poquito de eso, en que la mujer de acá, del pueblo, pueda ver y decidir... o sea, es muy difícil. Es muy difícil cuando tenes hijos, es muy difícil cuando dependes de esa persona porque estás en una casa y es el que te provee. Entonces es muy difícil también poder decidir. Por eso te digo, complicado también poder acompañarlas tiene que haber una intervención política, tiene que haber un acompañamiento político... pero yo creo que con charlas, con todas las intervenciones que se hicieron en su momento y que ellas también puedan ser un poco más abiertas se puede.

E: ¿Conoces en tu localidad políticas, planes, programas o proyectos que acompañan a las personas en situación de violencia?

X: En su momento lo que habían trabajado, y ahora no he visto nada más, no he sabido nada más.

E: Claro, porque vos también percibiste el programa en el año 2020 y ahí el área era muy nueva, recién se estaba como estableciendo digamos.

X: Claro, por eso. Y ahora no sé quién quedó de directora, no sé nada... igual en ese momento era como que había más difusión, había más folletos, veías en los grupos todo lo que eran las intervenciones, las charlas que se hacían y ahora ya no.

E: Me comentaste que conocías políticas en la localidad, ¿alguna mas aparte del programa *AcompañAR*?

X: No... únicamente el programa *AcompañAR*.

E: ¿Cómo te entraste del programa?

X: Por Rebeca.

E: ¿Ella te contactó?

X: Vi que subió una publicación, ahí le escribí y me dijo que podíamos hacer una entrevista y que bueno, me tenía que acercar sí o sí, personalmente, que me tenía que hacer unas preguntas y lo hice.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: Y más que nada poder contarlo. Contarlo, que creo que en su momento Rebeca me había comentado que, bueno, que en sí no se podía hacer nada porque ya había pasado mucho tiempo y no

había una denuncia, no había nada, pero que bueno, que se podía hacer una ayuda, algo así, que creo que era durante tres meses, pero además de eso, poder contarle y no sé si revivir de nuevo eso, pero darle un seguimiento a algo que quedó ahí y decirle bueno, listo, por lo menos fui, lo comenté, lo hablé, sé que es un caso más, pero bueno.

E: Bueno, pero cada caso es particular y no es ni más ni menos.

X: Sí, pero vos después de eso te sentás y decís sí, ya está, fui, lo dije, lo hablé. Lo ideal hubiese sido antes... ya está, no puedo volver el tiempo atrás, no tengo una máquina para volver y poder hacer la denuncia y que esa persona, por todo el dolor, por todo lo que yo veo y entiendo ahora, porque encima en ese momento yo me acuerdo estaba sola, mi mamá tampoco estaba, digamos ahí como para decirme “che mira esto no está bien”, mi viejo trabajaba, no lo veía nunca, entonces era como que no es por echarle la culpa a ellos, sino que obviamente que no me sentía acompañada y ahí no sabía lo que hacía, pero si alguien me hubiese dicho “che mira esto no está bien” y “hay que hacer una denuncia”, hubiesen sido las cosas muy distintas, sé que con el programa lo que se busca es ver cuántas personas han padecido y han sufrido violencias diferentes, pero lo ideal es “esto está mal” ¿entendés?.

E: ¿En algún momento tuviste una dependencia económica hacia él?

X: No, no, no. Porque él, si bien era grande, él trabajaba todo, pero él era como, vivía mucho en la suya, y nos juntábamos solamente, no sé, para pasarla bien, pero nunca, nunca, nunca fue nada económico, no.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria por él mismo? ¿produjo alguna modificación en tu cotidianidad o en tus vínculos?

X: En los vínculos sí, en los vínculos sí porque hoy ya un poco más grande y mirándolo de lejos veo que las cosas que no quiero y que no están buenas y que no están bien, y que con todas las intervenciones desde el área de la mujer, y sé que, por ejemplo, sé que si alguien la está pasando mal, más o menos la puedo guiar, antes en ese momento yo no sabía a quién hablarle, con quién, algún referente o nada, y ahora sí, en eso de los vínculos cambia esa perspectiva, poder verlo desde otro lado. Después en mi cotidianidad es como que tenerlo ahí y listo, y sé que es algo que me pasó y que sé, tengo herramientas, siendo un poco más grande y veo, me paro desde otro lugar a cuáles son mis derechos como mujer, como persona, a que eso no lo quiero volver a pasar. En su momento en la entrevista Rebeca me comentó también que hay un acompañamiento psicológico después de la entrevista para la mujer y eso está muy bueno, eso yo no lo sabía.

E: ¿Asististe?

X: No, es más, con Rebeca lo hablamos y ella me sugirió, me dijo, sí vos tendrías que, pero bueno, por estas cuestiones de tiempo, de maternidad, no es una excusa, pero bueno, es como poder organizarte primero con todo lo que tenes y después siempre la mujer se deja para después en todo, lamentablemente es así. Pero sí, lo ideal sería retomar alguna terapia o algo.

E: ¿Qué sucedió luego los seis meses del pago a la asistencia económica? ¿Hubo alguna oferta o alternativa laboral por parte del equipo interviniente o del municipio?

X: No, quedó todo ahí.

E: ¿Cómo fueron los acompañamientos por parte del área durante la percepción del programa?

X: Hacían seguimientos, por mensaje y después inclusive hablé con Alfonsina, digamos más que nada eso y de que si en algún momento yo quería hablar en mi momento, era como que me estaban dando mi espacio, me dijeron que no había drama, que me podía acercar y bueno, siempre tirando consejos y... acompañar desde ese lado.

E: ¿Vos en ese momento... en el 2020, cuando te inscribís al programa hace cuánto habías terminado el vínculo con el agresor?

X: Esto fue cuando yo era re adolescente, fue mi primer novio, eso fue cuando tenía 13.

E: Anterior a tu inscripción al programa, ¿te encontrabas con empleo o en búsqueda laboral?

X: En búsqueda laboral.

E: ¿Cuáles fueron las respuestas ante tu demanda?

X: Y bueno, que ahora con todo el problema que tiene la provincia es esperar, ser paciente, y que cuando haya un puesto vacante o cuando haya alguna alternativa, que me van a llamar.

E: ¿Y por parte del municipio tuviste alguna oferta laboral?

X: No, no, no, no. Se habló en su momento de poder armar un equipo interdisciplinario con lo que vendría a ser, por la demanda de casos de nenes con diagnósticos de TEA y creo que también de TDAH, se habló de poder integrar, de hacer este equipo con fonoaudiólogas, psicólogas y psicopedagogas. Pero bueno, estamos esperando porque fonos ya tenemos y lo que faltaría es psicopedagoga y psicóloga, pero es una psicóloga conductual. Y ver si se puede. Yo en este caso vendría

a formar como una pequeña partecita de lo que es el acompañamiento terapéutico, pero como te digo, no hay lugar todavía, faltan las especialistas más importantes, que es la psicóloga y la psicopedagoga.

E: Esa es una propuesta de ahora actual, ¿no?

X: De ahora, que se habló en enero, pero quedó todo ahí.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal en la trayectoria por el programa? En relación a lo económico, los intercambios con el equipo interviniente, ¿Tuviste la oportunidad de emprender a partir del programa?

X: No, o sea, sí, sí y no. Sí por una cuestión de, como persona, ¿no? de todo lo que veo o lo que escuché en su momento con las charlas que han tenido las chicas, pero después como que yo veo que está ahí, ¿viste? como que no, pero por lo que estábamos, volvemos a lo mismo. Es algo ya muy cultural. Sí enriquece mucho que las chicas hayan tenido aportes y se hayan hecho charlas, pero como que quedó ahí y estaría genial que ahora este nuevo plantel de chicas que están ahora puedan seguir con eso, porque es re importante.

E: ¿Cuál crees que pueden ser los puntos a mejorar del programa o áreas que creas que son necesarias fortalecer?

X: Y para mí eso, las charlas...

E: ¿Decís que aparte de la prestación económica deberían como incluir una parte preventiva con charlas sobre violencia a la comunidad en general?

X: Sí, la parte económica, siendo sincera, hoy en día a muchos les beneficia, pero también beneficia un montón poder hacer estas intervenciones de hacer charlas, de hacer, no sé si da, como para hacer entrevistas, porque por esto de lo que hablábamos, que las mujeres acá en sí somos medias... o la mayoría, tienen todavía ese pudor de poder contar las cosas y que también depende mucho de la mirada del otro. Pero estaría genial que se empiecen a hacer cosas, a mover, a ver cómo se puede reunir, qué les interesa a las mujeres, también buscar algunos puntos, bueno, vemos que a las mujeres hoy en día les interesa hacer un bingo, bueno, entre bingo y bingo vamos a ir haciendo... lo general acá siempre son bingos, ¿viste? entonces entre bingo y bingo vamos a traer a alguien, no sé, que pueda desde su lugar aportar algo, algún referente de Esquel, de Costa, o decir, no sé, Sarmiento, más cercano... que vengan otras experiencias de otros lugares y puedan decir “wow”, “qué experiencia de vida que tuvo”, “cómo pudo salir adelante”, y eso también va animando a la mujer a decir, bueno, “epa”, “yo también me identifico con esta persona”, “yo pasé esto”, o algo similar, y puedo buscar las formas de poder hablarlo, de poder sacar esto que tengo adentro, ¿entendés? por ahí estaría re bueno que sean esas cosas también las que encuentren a la mujer, y no que sea esa mujer que siga teniendo esa mirada de... “yo tengo que agachar la cabeza y tengo que seguir”, porque no es así, es un peso que te queda en la espalda de por vida, que está re bueno sacárselo y decir, listo, esto no es así.

E: En el contexto actual con las políticas que se encuentra implementando el gobierno de Argentina de 2024, ¿qué pensás acerca de la violencia de género y qué pensás también de un posible cierre del programa?

X: Yo creo que, que sí, lo que está haciendo nada que ver, creo que desde que se creó todo esto lo que fue el Ministerio de la Mujer y poder acompañar a la mujer desde algún lado y que ahora lo saquen es vulnerar a la mujer de una manera muy... de minimizarla, ¿entendés?, minimizar cosas que no

es tan buenas, porque está bien... a la mujer de por sí le cuesta mucho ya tener un lugar en la sociedad. Entonces, no me parece que sean la manera. Se pueden buscar otras maneras de arrancar, digamos, las cosas que quiera arrancar el presidente, pero bueno, no es la manera, me parece que las revictimiza.

E: Por último, para ir terminando, porque igual más o menos algo me habías mencionado de esto. A tu criterio ¿de qué manera consideras que se puede abordar la problemática de la violencia de género?

X: Pensando en el pueblo... trabajarlo con instituciones, o sea, en este caso las más importantes, escuela, municipalidad o Área de la Mujer, y hospital. Empezar a hacer esto, lo que yo te mencionaba, las charlas, pero no solamente a nivel de información de cómo se puede poner un preservativo y cómo la mujer se puede cuidar con pastillas anticonceptivas, sino que hablarlos desde lo sentimental también. Y desde la municipalidad, poder hacer programas donde estas charlas puedan animar a la mujer a hablar, a contar sus experiencias. Después... no sé. Eso. Te digo, en la escuela, porque ya llevarlo a jardín es como que ahí intervendría mucho lo que es el ESI, pero que está bueno que toda la comunidad en sí... pueda acceder, porque quizás uno dice...no, ¿en el jardín qué se puede hablar? bueno, uno no sabe. En el jardín, una nena te puede decir, a mi mamá, a mi papá le pega. O nosotros vivimos, no sé, diferentes tipos de violencia, y vemos a mamá... pueden ser muchas cosas. Y creo que la comunidad en sí tiene que acompañar todo esto.

E: ¿Consideras que un programa de empleabilidad para mujeres contribuiría a disminuir la violencia de género?

X: Sí, no sé qué pasó con la... ¿Había una guardería en su momento?

E: Sí, había un jardín maternal.

X: Bueno eso estaría bueno que eso se siga sosteniendo, porque le das la oportunidad a que la mujer salga de la casa y pueda hacer algo. Así se queda en su casa haciendo tortas fritas para vender. No importa, es un espacio donde ella está, que ella tiene, para poder generar ingresos, para poder dejar de depender y poder depender de ella, porque no solo tenes que ser mamá siempre, incluso muchas veces pueda que le des la oportunidad también de terminar sus estudios, o también si le dieran la oportunidad de trabajar no se... en administración por

ejemplo, porque es buena redactando notas... no, acá la mayoría de los trabajos en la ruralidad son solo de limpieza y no salen de eso, estaría re bueno que hayan programas de trabajo que brinden otras experiencias.

E: Bueno, por ahora ya finalizamos con las preguntas, no sé si ¿te gustaría agregar algo más?

X: No, solo que esta muy bueno que estas cosas se puedan hablar, que haya personas que se interesen porque otras personas cuenten lo que les pasa, porque es una realidad que no esta buena que se siga normalizando y romantizando que una persona pueda tener el poder de decidir sobre vos, y después igual en lo político que ya no sea pensar en la problemática en campaña o en los votos sino que se fijen que son derechos y que a las mujeres que han pasado por abusos, violaciones y violencia física o de la que sea, es algo que la marca de por vida y necesita acompañamiento no solamente por un plan... sino poder acompañarla desde el lado humano.

E: Hemos finalizado, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 12

ENTREVISTA N°12

FECHA: 26 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad? ¿Cuántos años tenes?

X: Treinta y cinco.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: ¡uy! ¿cuándo era? si la pandemia fue en el 2020, fue más o menos en el 2022.

E: ¿Tenés hijos?

X: Sí, una nena.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: Sí.

E: ¿Estas en blanco?

X: No, trabajo en la municipalidad con contrato, como monotributista, pero el social.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Propia, vivienda propia.

E: ¿Atravesaste en algún momento de tu vida situaciones de violencia?

X: Sí.

E: ¿Podrías identificar cuál de ellas fue?

X: Psicológica y económica.

E: ¿Tenés vinculación con la persona que la ejerció?

X: Sí.

E: ¿Realizaste la denuncia formal en algún momento?

X: No.

E: ¿Por qué no?

X: No, porque el vínculo que tenía con él, o sea, es el papá de la gorda. Así que por que no sé, por la nena más que todo no lo hice.

E: ¿Pensaste en algún momento que podían juzgarte si la realizabas?

X: Sí, porque si bien yo me quede con la casa, después dijeron de todo de mí.

E: ¿Cuál consideras a tu criterio que son las causas de la violencia de género?

X: ¿Las causas?

E: Esto refiere a aspectos o factores, que puedas observar que nos hace más vulnerables a las mujeres y que contribuyen con la reproducción de la violencia de género.

X: Y... no sé qué puede ser... la poca comunicación capaz.

E: ¿Con la familia? ¿Con el entorno?

X: Con la pareja.

E: ¿El desempleo o la escasez de trabajo en mujeres lo consideras una posible causa influyente?

X: Sí.

E: ¿La escasez de viviendas propias lo percibís como una posible causa influyente?

X: Y sí, porque en ese momento, nosotros estábamos alquilando. Y por ahí, bueno... no sé, el apoyo de la familia porque... yo tuve que recurrir a una psicóloga para saber si... sí estaba bien lo que me estaba pasando ¿no?.

E: ¿Consideras que las redes afectivas son importantes cuando te encuentras en situación de violencia?

X: Sí, sí. Porque mi mamá en vez de ayudarme capaz que me juzgaba.

E: ¿Consideras que en la localidad se habla de violencia de género?

X: Se hablaba. Porque ahora último yo no he escuchado hablar.

E: ¿Y que se dice al respecto?

X: Y... más que todo se las juzga. O la tratan de que son tontas. De que no... de que no quieren ver las cosas. Cosas así. En vez de darle apoyo, critican mucho.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir así en una comunidad rural y la violencia de género?

X: Sí.

E: ¿Qué características podés observar en la localidad que quizás en otros espacios son de otra manera?

X: Eh... bueno, por ejemplo, en Comodoro yo veo que... creo que las mujeres tienen más apoyo allá. Acá no hay nada, no... ni siquiera hay actividades o trabajo capaz para las mujeres que sufren eso no... Y... en vez del apoyo, como yo te decía hoy, buscan criticarnos nomas... y no hay nada más. Si bien hay un área que sí, que apoya a las mujeres, pero... pero yo no veo que hagan otra cosa... no sé, otra clase de apoyo.

E: ¿Conoces en la localidad políticas, planes, programas o proyectos que acompañen a las personas en situación de violencia?

X: Sí, el programa *AcompañAR*.

E: ¿Es el único programa que conoces?

X: Sí. Y bueno, ahora el área de la mujer y todo eso.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Por medio de una conocida que trabajaba ahí... y por medio de los medios de comunicación, por propagandas y eso.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: En realidad me impulsaron a hacerla *EMITE RISAS* porque, bueno, yo no tenía trabajo y bueno, era una ayuda económica en ese momento.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria por el mismo? ¿Produjo alguna modificación en tu vida cotidiana o en tus vínculos?

X: Y sí, porque en ese tiempo el monto que ellos te daban era... era un monto bastante importante que vos recibías. Y qué sé yo, a mí me ayudó a impulsarme en querer hacer otras cosas. O sea, fue un apoyo económico.

E: ¿Pudiste emprender con la prestación económica?

X: Claro si, si...compre cosas para trabajar, y también compre cosas para terminar la casa también. Y después que te hace... O sea... te hace ser como independiente de... ya no ser... dependiente del otro, si bien duro poquito ¿qué fueron? seis meses, pero ayudan.

E: ¿En ese momento rompiste el vínculo con el agresor?

X: No, me separe después de eso.

E: ¿Recibiste asistencia terapéutica por parte del equipo?

X: No, del equipo solamente me hicieron la inscripción y nada más, después yo personalmente concurrí a una psicóloga. En ese tiempo que empecé a recibir igual el programa.

E: ¿Qué sucedió luego de los seis meses del pago a la asistencia económica? ¿hubo alguna oferta laboral alternativa?

X: No. En esos seis meses no. Empecé a hacer trabajo particular nada más.

E: ¿Anterior a tu inscripción al programa te encontrabas con empleo o en búsqueda laboral?

X: Búsqueda laboral sí y con empleo no.

E: ¿Cuáles eran las respuestas ante la demanda?

X: Cuando buscaba trabajo, que no había, que ya no podían contratar más gente. Eso de parte del municipio. Presenté currículum en otros locales y eso y no. Nunca tuve respuesta.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal en tu trayectoria por el programa?

X: Y a mí me sirvió un montón el programa.

E: ¿Y en los intercambios con el equipo?

X: Y... a mí me hubiera ayudado que haya un seguimiento más. Pero capaz que uno dice así, y en el momento no quieres que se metan.

E: Siendo ya cuatro años que el programa se encuentra en ejecución, ¿cuáles crees que pueden ser los puntos a mejorar del mismo o qué áreas consideras que se pueden fortalecer?

X: Y de mejorar, capaz que haya más asistencia con la persona que está... que es la que sufre la violencia. Y me gustaría igual que haya más asistencia con el agresor, digamos. O ponerle, no sé, psicólogo a las dos personas. Porque si bien yo en ese tiempo fui a una psicóloga y después me di cuenta yo, que él tendría que haber ido igual... para, qué sé yo, para ayuda de él, ¿no? y otra porque tiene una nena, una nena mujer. Yo quiero que él igual vea cuáles son los tipos de agresiones y eso que hay o las cosas que él estaba haciendo mal para no... reproducirlas. O para que el día de mañana si la nena le dice que está pasando algo, él sepa, ¿viste?

E: En el contexto actual con las políticas públicas que se encuentran implementando el gobierno de Argentina 2024, ¿qué pensás acerca de la violencia de género y de un posible cierre del programa?

X: No, yo diría que no, que no. Si cierra el Ministerio de Mujeres va a dejar a muchas mujeres afectadas. Porque yo creo que muchas mujeres dependieron de ese programa y del Ministerio, ¿no?, y para mí es terrible apoyo para las mujeres. No me gustaría que lo cierren, no.

E: Bueno, para ir terminando, ¿de qué manera consideras que se puede abordar la problemática de la violencia de género? si vos tuvieras que trabajarlo, por ejemplo, ¿qué propondrías?

X: Y... es como yo te decía hoy. Creo que no solamente capaz que una mujer que sufre la violencia necesita el apoyo del psicólogo y todo eso. Sino también la pareja o la familia. Porque... yo en realidad cuando empecé a ir a la psicóloga yo me di cuenta de que... está bien yo necesitaba a la psicóloga, pero también me di cuenta que lo necesitaba él y mi familia igual. Y ya el ir yo sola es como que queda todo ahí nomás, ¿viste? como que... uno nomás aprende todo eso que lo que estaba pasando

estaba mal. Y yo creo que... No solamente debería el programa apoyar a las mujeres, sino al entorno igual. Y bueno, si el resto no quiere asistencia, ya no se puede hacer nada.

E: ¿Y si, por ejemplo, se crearan grupos de reflexión sobre violencia de género grupales? ¿Asistirías?

X: Sí. Asistiría y... si tiene hijas adolescentes y eso, llevarlas. Porque uno hasta que no se entera de este programa... no sabe de esas cosas, uno en realidad no sabe que es violencia lo que está pasando. Es como que queda todo ahí nomás.

E: Bueno, ya finalizamos... ¿algo más que quisieras comentar o agregar? tal vez algo que te parezca importante y quieras sumarlo.

X: No, y agregar... eso... capaz que haya más grupos de apoyo. Estaría buenísimo que haya más grupos de apoyo para las mujeres que pasan situaciones re feas a veces. Porque yo, por ejemplo, conozco personas o mujeres que sufren y están solas. ¿viste?, y uno capaz que cuando sufre alguna situación de esas, re feas, vos lo que quieres es hablar con alguien o no quedarte sola. Y eso estaría buenísimo que hagan talleres o más grupos acá en el pueblo de apoyo.

E: Bueno, ya finalizamos, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 13

ENTREVISTA N° 13

FECHA: 27 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad?

X: 27.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: En el año 2022 más o menos.

E: ¿Tenés hijos?

X: No.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: Sí.

E: ¿De manera formal?

X: Por contrato como monotributista.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Es de mi vieja, vivo con mis familiares.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Sí.

E: ¿Podrías identificar cuál de ellas fue?

X: Psicológica y simbólica.

E: ¿Tenés vinculación con la persona que la ejerció?

X: No.

E: ¿Realizaste la denuncia formal?

X: No.

E: ¿Por qué no?

X: Quizás no lo identifiqué bien en el momento.

E: ¿Cuál consideras a tu criterio que es la causa de la violencia de género? o ¿qué factores consideras que vulnerabilizan a las mujeres?

X: El machismo. Yo creo que el machismo es un poco de donde sale toda esa mirada, toda esa manera de ver el mundo en la que las mujeres somos objeto de los hombres y propiedad. Todo el machismo instaurado.

E: En la localidad ¿se habla de violencia de género?

X: Sí, se habla.

E: ¿Qué se dice al respecto?

X: Hace un par de años yo creo que hubo como una bueno... con todas estas olas de los feminismos una cierta concientización de lo que es la violencia... siento que hubo como un avance con respecto a eso al poder poner en palabras de qué se trataba, pero aún siento que falta como un poco más de llegada digamos al territorio en sí con respecto al conocimiento sobre la violencia o sea sí, si hubo un avance pero tampoco se logró al 100%.

E: ¿Consideras que se acompaña a las mujeres que se encuentran atravesando esta situación?

X: Los organismos que trabajan con mujeres yo siento que sí, hay organismos que acompañan mujeres, pero en líneas generales, hablando de la sociedad sí, hay mucho desconocimiento y se suele juzgar con esta cuestión de *uy si la maltrata ¿porque sigue ahí?, ¿por qué no se va?*.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

X: Sí, yo creo que sí, yo creo que sí porque hay una cuestión, bueno, justamente esto que charlaba del avance que hubo en cuanto a la concientización sobre la violencia y además que quizás en los lugares como más retirados de la urbanidad aún falta como una llegada entonces si tiene relación porque o sea se manifiesta o sea tiene sus características pero... y obviamente sigue estando ligada con la ruralidad por la cuestión del machismo que se vive en las zonas rurales, o que está tan impregnado por ahí en las miradas, en las perspectivas de las personas que por ahí cuesta un poco darse cuenta, que la gente se dé cuenta. Por ahí, en cuanto al desconocimiento o a lo normalizado que está y que lo que pasa

en los lugares así rurales es que se siguen patrones digamos... que se usan hace tiempo y que no salen como desde como que no se puede salir de esos patrones como que la gente sigue.

E: ¿Consideras el desempleo un factor influyente en la violencia de género?

X: Quizás la violencia económica... estaba pensando que por ahí te encuentras mujeres que están en vínculos, en relaciones, en donde quizás su pareja trabaja y se encuentran en situaciones donde son violentadas y toda la cuestión y que quizás dicen, bueno, me voy a seguir quedando porque si... sino “¿qué es lo que voy a hacer?” por ahí desde ese lado.

E: ¿Conoces en tu localidad políticas, planes, programas o proyectos que acompañen a las personas en situaciones de violencia?

X: Sí, pero creo que ahora no están vigentes o están ahí como en trámites.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Porque por el lugar en el que trabajo, sabía que las chicas del área de género estaban tramitando ese programa. Fue como más de difusión del boca en boca.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: Una de las razones fue la cuestión económica. Como el programa *AcompañAR* es una asistencia económica de cierto dinero que corresponde a un salario mínimo vital y móvil, eso fue una de las razones.

E: ¿Cuál consideras que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria?

X: Un montón, porque en el lugar en donde yo trabajo hay como mucha precarización laboral entonces si trabajas en la municipalidad no te alcanzas a solventar o sea que pude utilizar ese dinero un poco para solventar los gastos que yo tenía y se también de otras chicas que les sirvió mucho porque pudieron invertir ese dinero para algún emprendimiento.

E: ¿Vos pudiste emprender?

X: No. Lo utilice para solventar necesidades básicas.

E: ¿Acceder al programa produjo alguna modificación en tus vínculos o en tu vida cotidiana?

X: Sí, se puede decir como que una cierta autonomía. Sí, sí, sí. Viste que por ahí hay situaciones en las que no se corta el contacto al 100%, pero si te genera como ya otra perspectiva de vida, tener tu propia independencia.

E: ¿Recibiste asistencia por parte del equipo del área o asistencia terapéutica?

X: No, en cuanto a la compañía no. Solo fue cuando fui a llenar el formulario y además se me explicó más o menos como era el recorrido del trámite y que existía la posibilidad de contactar a algún psicólogo, creo.

E: ¿Pensaste en ese momento en acceder a terapia?

X: No, yo ya... es que yo en ese momento iba a terapia de manera privada.

E: ¿Qué sucedió luego de los seis meses del pago de la asistencia económica? considerando que vos te encontrabas trabajando, ¿hubo algún sostén de la política del *AcompañAR*?

X: No, no.

E: Antes de entrar a tu espacio laboral, ¿vos habías buscado anteriormente trabajo?

X: Sí, sí, sí.

E: ¿Y cuál fue la respuesta ante la demanda?

X: Justo acá en este lugar es un poco particular por lo chiquito que es y por la escasez de oferta laboral que hay. Así que, por ahí se complica, yo por eso me fui a vivir a Rio Mayo como un año antes de entrar a trabajar acá, después el programa en el que trabajaba cerro y volví a Senguer, y ahí, bueno, fue un par de meses, no sé, unos dos meses que no estuve trabajando y después pude entrar a trabajar en la municipalidad.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal en tu trayectoria por el programa? en relación a lo económico, también los intercambios con el equipo, por ejemplo. ¿cómo es ese primer intercambio de realizar la entrevista para la inscripción?

X: Fue muy positivo. O sea, estuvo bueno porque fue como muy ameno, digamos, todo. A pesar de que, bueno, por ahí se tocan estos temas, así que son como un poco delicados. No fue una mala experiencia.

E: Siendo ya cuatro años que el programa se encuentra en ejecución, ¿cuáles crees que pueden ser los puntos a mejorar del mismo o áreas que observes que es necesario fortalecer?

X: Por ahí está la cuestión del acompañamiento psicológico, quizás por ahí si se puede gestionar algo desde la misma área que hace las inscripciones, por ahí no sé, trabajar con profesionales que estén dentro de la localidad, para que no sea tan lejano todo.

E: ¿Te referís a contar con la posibilidad de que haya mas profesionales psicólogos/as que se encuentren dentro de la localidad?

X: Sí, o la virtualidad también, que bueno... por ahí entorpece, en situaciones que son como muy delicadas y que es necesario que sea un contacto entre el psicólogo y la persona que va a tomar terapia, que sea como un contacto presencial... Quizás.

E: En el contexto actual con las políticas públicas que se encuentran implementando el gobierno de Argentina 2024, ¿qué pensás acerca de la violencia de género y de un posible cierre del programa?

X: Y que es un retroceso. Es un retroceso a nivel enorme, porque esta política dentro de nuestra localidad fue y es importantísima. Bueno, por esto justamente que hablamos anteriormente del ingreso económico, de que por ahí te puede llegar a dar, si uno lo piensa bien, bueno, le salen las cosas bien poder invertir ese dinero en algún emprendimiento generar independencia económica, sería un retroceso.

E: ¿De qué manera consideras, a tu criterio que se debe o debería abordar la violencia de género?

X: ¿Dentro de la localidad?

E: Sí, si vos tuvieras que trabajar por ejemplo con la problemática.

X: Y yo creo que hay que apelar mucho al trabajo en red entendiendo que justo en la localidad en la que nosotros vivimos no contamos con tantos recursos disponibles al alcance como quizás en las grandes ciudades donde hay como muchos organismos a los que uno puede recurrir, pero yo creo que es esencial, digamos, poder trabajar en red y que esa red se concrete realmente a fines de poder, desde los distintos organismos, que son pocos y que entendiendo la situación ahora en el 2024, el retroceso que tuvieron las políticas públicas de género en cuanto a llegada del Estado... yo creo que ahí es muy importante fortalecer las redes para trabajar con violencia de género.

E: ¿Apelarías por ejemplo a que se armen nuevos protocolos de intervención o que se modifiquen los actuales?

X: Sí, sí, sí. Para tener todos los mismos criterios. Eso, por ahí a la vez entiendo que igual para que se puedan conformar estas redes de intervención, por ahí es necesario tener cierto conocimiento con respecto a la violencia, tener cierto conocimiento con respecto a poder diferenciar qué es la violencia, cuáles son los tipos de violencia, cómo las instituciones deben recibir a las personas que son víctimas de violencia, el testimonio, qué es lo que no se debe hacer, toda esa cuestión de revictimización que suele ocurrir y hay que estar capacitados en esa materia, me parece.

E: Bueno, hasta acá terminamos con las preguntas, no sé si ¿te gustaría agregar algo más?

X: No, no.

E: Bueno ya finalizamos, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 14

ENTREVISTA N°14

FECHA: 27 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad?

X: 28.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: No lo recuerdo bien, creo que en 2020,2021 fue en pandemia.

E: ¿Tenes hijos?

X: Sí.

E: ¿Cuántos hijos tenés?

X: Cuatro

E: ¿Te encuentras actualmente trabajando?

X: Si, con contrato municipal, como monotributista.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Propia.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Sí.

E: ¿Podes identificar de qué tipo fue?

X: Física, psicológica y bueno económica por la manutención de los chicos también.

E: ¿Tenes vinculación con la persona que la ejerció?

X: No.

E: ¿Realizaste la denuncia formal?

X: Si.

E: ¿Cuál consideras a tu criterio que son las causas de la violencia de género?

X: Yo creo que no hay... o sea, no hay justificación para que te golpeen.

E: Entiendo, esta pregunta se asocia un poco a pensar ¿qué factores podés observar que hacen más vulnerable a las mujeres ante la violencia de género?

X: Y yo de mi parte lo veía de chica eso, y ya para mí cuando fui grande ya lo veía normal.

E: ¿En la localidad se habla de violencia de género?

X: Si.

E: ¿Qué se dice al respecto?, ¿Se las acompaña?, ¿Se las juzga?

X: Hay acompañamiento si, de que se las juzgas también es obvio, nunca falta la gente, igual depende de que gente no.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

X: Uh no sé cómo explicarte.

E: ¿Y si lo piensas en comparación con la ciudad?

X: No sé si tiene algo que ver, pero allá en la ciudad por lo que yo he visto hay más posibilidades para denunciar todas esas cosas, hay comisaría de la mujer, todo eso como que las mujeres tienen más posibilidades en la ciudad que acá.

E: ¿Mas posibilidades en qué sentido?

X: Y en las denuncias, y en el trabajo también que en la ciudad hay más posibilidades para las mujeres.

E: ¿Conoces en tu localidad políticas, planes, programas o proyectos que acompañen a las personas en situación de violencia?

X: Sí.

E: ¿Cuáles conoces?

X: El *AcompañAR* nomás hasta ahora.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: No me acuerdo, sí fuiste vos o quién, no me acuerdo, pero alguna de las chicas del área me dijo, Rebeca fue.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: Que no estaba pasando una buena situación, más que nada por los chicos, tenía una necesidad económica.

E: ¿Cuál crees que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria por él mismo? ¿hubo alguna modificación en tu vida cotidiana o en tus vínculos?

X: No, yo en ese momento ya había dejado de tener vínculo con él, así que más que nada para los nenes me sirvió.

E: ¿Recibiste asistencia por parte del equipo?

X: Sí.

E: ¿Y asistencia terapéutica?

X: También lo sigo recibiendo y asisto.

E: ¿Qué sucedió luego los seis meses del pago de la asistencia económica? ¿Hubo alguna oferta alternativa laboral por parte del equipo o del municipio?

X: Yo ya estaba trabajando.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal en tu trayectoria por el programa?

X: Buena, me sirvió muchísimo.

E: ¿Y en la entrevista inicial y los intercambios con el equipo?

X: Me sentí cómoda, bien.

E: Siendo ya cuatro años en que el programa se encuentra en ejecución ¿Cuál crees que pueden ser los puntos a mejorar del mismo? ¿O áreas que observes que es necesario fortalecer?

X: Y yo no sé si es agregar, pero pienso que cuando ya terminan de cobrar así, no sacarles esa ayuda a las personas, porque hay algunas que no tienen trabajo, no tienen acompañamiento del padre, o sea, de que le pasen la mantención, todo eso como me pasó a mí, o sea, a mí se me terminó y ya quedé sin esa ayuda.

E: En el contexto actual, con las políticas públicas que se encuentra implementando el gobierno de Argentina 2024 ¿Qué pensás acerca de la violencia de género y qué pensás de un posible cierre del programa?

X: Yo no estoy de acuerdo con eso, o sea, con lo que dicen y sacar todo eso no está bien porque es una ayuda para las personas que no tienen acompañamiento, o sea, hay algunas que no las acompaña la familia. Y hay muchas personas que les sirven mucho eso, yo no estoy de acuerdo con que lo quieran sacar, o que la gente esa que te critican... está re mal, yo a veces veo publicaciones o algo así y me enfermo y les contesto, les digo “no es planera”, “es una necesidad”, “no todos tenemos un buen trabajo”, “no todos trabajan”, o sea, no está fácil hoy en día conseguir un trabajo.

E: Por último, ¿de qué manera consideras que se puede abordar la violencia de género? por ejemplo, si vos tuvieras que trabajar con la violencia de género ¿cómo lo trabajarías?, ¿cuál crees que es la mejor manera de dar una ayuda?

X: Yo de lo que viví, o sea, de... por parte mía, yo tuve acompañamiento del servicio y todo, pero el tema era la policía... o sea, la hora de cuando él me usurpaba la casa y eso.

E: ¿Se estableció la medida en algún momento de la exclusión del hogar?

X: Sí, pero volvía libremente, y era feo tener que esperar a que llegue la policía, encerrarme, y todas esas cosas, y cambiaría un montón de cosas eso, o sea en parte el acompañamiento policial, todo eso.

E: ¿Consideras que sería bueno que se instale la Comisaria de la Mujer en la localidad?

X: Sí, sí hace mucha falta acá, he visto que en otros pueblos hay como en Costa y eso hay, acá no hay nada de eso.

E: ¿Si se realizaran talleres o espacios grupales terapéuticos para personas en situación de violencia asistirías?

X: Si, sí.

E: Bueno, no sé si ¿te gustaría agregar algo más? o si ¿te quedo algo pendiente por comentar?

X: No, solo eso.

E: Bueno, muchas gracias por tu tiempo.

ANEXO N° 15**ENTREVISTA N°15**

FECHA: 27 de febrero del 2024

E: ¿Me podrías decir tu edad? ¿Cuántos años tenes?

X: Tengo 29 años.

E: ¿Cuándo ingresaste al programa *AcompañAR*?

X: Ingresé en el 2020.

E: ¿Tenés hijos?

X: Sí, tengo un hijo.

E: ¿Te encontras actualmente trabajando?

X: Sí.

E: ¿La vivienda que habitas actualmente es propia o alquilada?

X: Es propia, aún no está pagada, pero sí es propia.

E: ¿Atravesaste situaciones de violencia en algún momento de tu vida?

X: Sí.

E: ¿Podes identificar cuál de ellas fue?

X: Sí, psicológica, económica y sexual. Creo que simbólica igual más que nada por las redes y todo eso.

E: ¿Tenés vinculación con la persona que la ejerció?

X: Sí, la violencia económica sí, es el papá de mi nene. Los demás tipos de violencia no, no tengo vinculación con ninguno, únicamente con el progenitor.

E: ¿Realizaste la denuncia formal?

X: Sí, sí, sí, la denuncia sería la audiencia.

E: A tu criterio, ¿cuál consideras que es la causa de la violencia de género?

X: Creo que el contexto psicosocial, histórico en el que estamos conlleva mucho esto y bueno, la falta de información.

E: ¿Hay algunos factores que por ejemplo vos identifiques que vulnerabilizan a las mujeres?

X: Sí, el patriarcado, el machismo, la reproducción de los comportamientos machistas, el naturalizar esos comportamientos en todos, adultos, niños, niñas.

E: ¿En la localidad se habla de violencia de género?

X: Sí, pero poco.

E: ¿Qué se dice al respecto?, ¿se las juzga?, ¿se las acompaña?

X: Sí, por suerte en el entorno en el que estoy se acompaña, pero sé que, porque me ha pasado igual, que juzgan mucho. Falta acompañamiento un montón.

E: ¿Encontras alguna relación entre vivir en un espacio rural y la violencia de género?

X: Sí, no sé si falta información y el contacto con el mundo exterior igual. Es como que se quedan muy en el mundo en el que ya viven hace años y no avanza. La economía igual conlleva mucha violencia de género, porque hace depender mucho a la mujer del hombre, y siempre la mujer en los trabajos domésticos. Comparando con la ciudad acá faltan redes, eso lo veo mucho, tenes mujeres feministas que acompañan en muchos de esos casos. Y acá hay, pero como que estamos separadas. Acá va cada uno por su lado y para mí como que falta un poco más de unión. Y bueno, después acá hay mucho el tema del yo no me meto. Como nos conocemos todos, al estar todos en contacto constantemente, así cotidianamente, como que yo prefiero evitar los problemas y no meterme. Eso es una. Y bueno, sí, la parte económica, falta mucho laburo, oportunidades laborales más que nada para mujeres. En la municipalidad nada más nos está dando cuenta que en la lista eran la mayoría hombres, de re pocas mujeres. Y la mayoría para limpieza o trabajos de adentro, donde sea administración.

E: ¿Conoces en tu localidad planes, programas, proyectos que acompañen a las personas en situación de violencia?

X: Conocía. Estaban más complicadas ahora porque con el cambio de gobierno se cerraron varias cosas. O se están modificando, no sé. Pero bueno, sí, en su momento estaba el programa *AcompañAR*.

E: ¿Cómo te enteraste del programa *AcompañAR*?

X: Me avisó una conocida de la aldea, me dijo que allá había llegado y que seguramente acá en Senguer estaba y bueno, ahí yo me contacté con las chicas del Área de la Mujer.

E: ¿Qué te impulsó a realizar la inscripción?

X: La necesidad económica en ese momento, en el 2020 me quedé sin laburo y estaba... no sé, vendía tortas fritas, estaba ahí como queriendo salir adelante. Bueno, recibir la ayuda del gobierno que daba en ese momento, ¿te acordas? que era parte de la Asignación Universal.

E: ¿Tarjeta social?

X: Aparte de la tarjeta social y la alimentar, yo recibí esas tres, social, alimentar. Fue específica que se hizo ahí en pandemia. Creo que eran \$10.000, pero igual. Y sí, lo que más me impulsó fue eso... la parte económica.

E: ¿Cuál crees que fue el mayor aporte que realizó el programa en tu trayectoria por él mismo?, ¿produjo alguna modificación en tu cotidianidad o en tus vínculos?

X: No, no, no. Creo que la parte económica más que nada, creo que en ese momento no sé si había o no había psicóloga, pero... o sí, no me acuerdo. Como que solicité, porque me acuerdo que desde la muni te hacían cuatro sesiones gratis. Y la solicité y como que nunca... me parece que estaba una

conocida ahí trabajando, entonces no me podía atender. Pero para mí lo que más me ayudó fue la parte económica.

E: ¿Recibiste seguimiento por parte del área?

X: No, porque no sé si habrá sido a los dos meses que entré a trabajar *MENCIONA ÁREA*. Entonces se había formado un lazo entre compañeras, ya cuando empezó lo de las audiencias, el juicio, que se canceló un montón de veces, bueno, ahí. Pero era como, como era algo más de fiscalía, más judicializado.

E: ¿Qué sucedió luego los seis meses del pago de la asistencia económica? ¿hubo alguna oferta alternativa por parte del equipo interviniente o el Estado municipal?

X: Empecé a trabajar ahí en el *MENCIONA ÁREA*, pero no fue por el *AcompañAR*, fue una propuesta aparte.

E: Anterior a recibir la prestación del programa, ¿habías ido anteriormente a la institución municipal a solicitar trabajo?

X: No.

E: ¿Cómo describirías tu experiencia personal en tu trayectoria por el programa?

X: Bueno, lo económico, los intercambios con el equipo, etc.

E: Siendo ya cuatro años en que el programa se encuentra en ejecución, ¿cuál crees que pueden ser los puntos a mejorar del mismo o áreas que observes que se pueden fortalecer?

X: Estaría bueno, una continuidad, de abrir algún espacio laboral para las mujeres que estén recibiendo que no hayan conseguido algo más. Estaría bueno también un seguimiento, porque por ahí las mujeres que se van a anotar como que vuelven a recordar todo eso, lo que les pasó, porque como es alguien que esté atravesando o haya atravesado, es como que no se van bien de ahí. Entonces, por ahí un seguimiento como para que estén, no sé, tranquilas, para que les quede un recuerdo diferente de la entrevista.

E: ¿Podríamos pensar en una posible extensión del programa hasta que la persona encuentre empleo?

X: Sí, puede ser. No sé si hasta la que la persona encuentre trabajo, porque capaz que no encuentra. Quizás más generar trabajo.

E: En este contexto actual con las políticas públicas que se encuentran implementando el gobierno de Argentina en 2024, ¿qué pensás acerca de la violencia de género y de un posible cierre del programa?

X: No me parece que... o sea, no estaría bueno que cierre el programa. Sigue faltando mucha capacitación en todos los aspectos más bueno, en públicos que es lo que más se puede, pero no, un cierre del programa no estaría siendo bueno en este momento porque es como estar atravesando un momento económico difícil del país, como paso en pandemia que justamente en pandemia fue que se abrió el programa si no me equivoco sería como recontra contradictorio a lo que se está queriendo llegar.

E: Bueno, por último, desde tu perspectiva, ¿de qué manera crees que se puede abordar la problemática de la violencia de género?

X: Para mí más capacitaciones. Y bueno, después en las escuelas también es importante. Y ya después como llegar a la familia es otro tema. Pero no sé qué podría llegar a ser. Quizás más difusión en espacios públicos y en las redes ¿cómo para ir cambiando la mentalidad? porque sabemos que lleva tiempo eso, va a llevar años, pero de a poco.

E: ¿Y en las redes, por ejemplo, ¿qué propondrías?

X: No sé, viste que las propagandas te taladran la cabeza todo el tiempo y te quedan en algún momento.

E: ¿Y si, por ejemplo, se crearán como grupos de reflexión sobre violencia de género grupales? ¿Asistirías?

X: Sí. Sí. Estaría bueno igual.

E: ¿Algo más que te gustaría comentarnos?

X: No, creo que no.

E: Bueno, finalizamos la entrevista, muchas gracias por tu tiempo.